



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**BASES Y FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM PARA LA FORMACIÓN DE  
LICENCIADOS EN EDUCACIÓN**

**Tutor:**

Ramón Ferrer

**Autor:**

Linares, Marbella CI: 7.139.418

Caracas, julio de 2015



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN**



**BASES Y FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM PARA LA FORMACIÓN DE  
LICENCIADOS EN EDUCACIÓN**

**“Trabajo de Grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para optar a la  
Licenciatura en Educación. Mención Desarrollo de los Recursos Humanos”**

Caracas, julio de 2015



## VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1575 de fecha 22-07-2015 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por **MARBELLA MARÍA LINARES DE REYES, C.I. 7.139.418** bajo el Título: **BASES Y FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM PARA LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN**, para optar el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, mención DRRHH, dejan constancia de lo siguiente:

1. Hoy 31-07-2015 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, **acordamos calificarlo como:**

APLAZADO

APROBADO  otorgándole la mención:

SUFICIENTE  DISTINGUIDO  SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: El trabajo supera las expectativas de una investigación de pregrado. Se ofrece como una aproximación al establecimiento de las bases y fundamentos de un diseño curricular en Educación Universitaria para la formación docente.

Prof. María Janeth Ríos

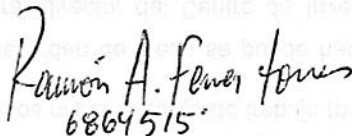
Prof. Berardo Lugo

Tutor. Ramón Ferrer



Quien suscribe, Profesor Ramón Antonio Ferrer, de la Universidad Central de Venezuela, adscrito a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado Bases y Fundamentos del Currículum para la Formación de Licenciados en Educación, realizado por la ciudadana Marbella María Linares de Reyes, CI.7.139.418, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas a los 25 días del mes de septiembre de 2015.



6864515

Prof. Ramón A. Ferrer



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**BASES Y FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM PARA LA FORMACIÓN DE  
LICENCIADOS EN EDUCACIÓN**

**Autor:** Marbella María Linares de Reyes

CI. 7.139418

**Tutor:** Ramón A. Ferrer Torres

**RESUMEN**

La educación ha sido el factor determinante en la transformación de un país y la historia así lo demuestra. Venezuela, sin embargo, y su historia lo confirma, ha estado sometida a constantes cambios. Cambios políticos, económicos, sociales que han incidido en la educación al tratar de acomodarla de acuerdo al gobierno de turno para lograr un fin. Hoy en pleno siglo XXI, Venezuela carece de una gran cantidad de profesionales que sean capaces de abordar los problemas actuales que hay en educación. Problemática que se agudiza y que tiene que ver en primer lugar con el currículum que se imparte. Diseños curriculares en su gran mayoría obsoletos, con más de 15 años siendo aplicados, sin ninguna revisión o reestructuración. Ésta deficiencia, falta de competencia con que egresan muchos educadores es una cadena, pues ellos son los encargados de educar a los estudiantes de otras profesiones. Sobre éste contexto, se sitúa esta investigación proyectiva de tipo educativa, bajo un paradigma cuantitativo apoyada en una técnica documental que sirvió de base para la construcción del marco teórico y la fundamentación noológica. Además tiene un enfoque prospectivo pues se partió del presente para diseñar el futuro de lo que se espera lograr. De nivel comprensivo pues luego de revisar y comparar algunos diseños curriculares para la formación de educadores, analizando y extrayendo elementos claves se diseñó una propuesta sobre las bases y fundamentos del Currículum para la formación de Licenciados en Educación la cual se presenta a los directivos de la Fundación Génesis.

**Palabras claves:** Educación, Currículum, Formación, Bases, Fundamentos.



**CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA**  
**FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION**  
**SCHOOL OF EDUCATION**

**BASES AND FOUNDATIONS OF CURRICULUM FOR THE TRAINING**  
**OF GRADUATES IN EDUCATION**

**Author:** Marbella María Linares de Reyes

CI. 7.139.418

**Tutor:** Ramón A. Ferrer Torres

**ABSTRACT**

Education has been the determining factor in the transformation of a country and history proves it. Venezuela, however and history confirms, has been subject to constant change. Political, economic, social changes that have affected education trying to accommodate under the current government to achieve a purpose. Today in the XXI century, Venezuela lacks a lot of professionals who are able to address current problems that exist in education. Problem that worsens and it has to do first with the curriculum that is taught. Curricular designs the vast majority obsolete, with more than 15 years being applied, without any revision or restructuring. This deficiency, lack of competition with many educators who graduate is a string, as they are responsible for educating students in other professions. On this context, this type projective educational research under a quantitative paradigm supported by a technical document that formed the basis for the construction of the theoretical framework and foundation noological is located. It also has a prospective approach because we started from there to design the future of what is expected to achieve. Because after comprehensive review and compare some curricula for teacher training, analyzing and extracting key elements level a proposal on the bases and foundations of the curriculum for the training of graduates in Education which has been designed for the management of the Genesis Foundation.

**Keywords :** Education, Curriculum , Training , Bases, Foundations.

**DEDICATORIA**

A mi Dios, Rey, Salvador y Redentor mío:  
“¡Con todas las fuerzas de mi ser alabaré a mi Dios!  
¡Con todas las fuerzas de mi ser lo alabaré y recordaré todas sus bondades!  
Salmo 103:1-2 [Lenguaje Actual]

## AGRADECIMIENTOS

Agradecida estoy de ti oh Señor, Salvador y Redentor mío. Gracias por la vida, gracias por ésta oportunidad de crecimiento, gracias por acompañarme y ser mi guía, mi sustento en todo momento. Pues sin ti nada de lo que ahora soy sería.

Agradezco a mi esposo, mi amor y compañero de tantos años por su comprensión, amor y apoyo incondicional. Por animarme aun cuando no tenía fuerzas para alcanzar ésta meta.

Agradezco a mis hijos, mi continuidad. Son parte de mí y me alientan a seguir y demostrarles que no existen barreras para alcanzar los sueños y que si luchamos tarde o temprano se lograrán.

Agradezco a mis nietos, su ternura, inocencia y amor, candidez, me recuerdan que Dios está allí y que deberíamos anhelar siempre ser como niños.

Agradezco a mi madre, mujer luchadora, de empuje, guerrera. Siempre madre mía ha sido de inspiración a mi vida y con tu ejemplo me dices que a pesar de los obstáculos, todo es posible.

Agradezco a mi padre pues aún a pesar de sus limitaciones, en mi niñez y juventud siempre proveyó y estuvo conmigo para abrazarme y mimarme y corregirme cuando fallaba. Sé que ahora es tiempo de quietud, pero estás allí aunque ahora seas como un niño.

Agradezco a toda mi familia, por su amor para conmigo, porque sé que puedo contar con ellos, en los buenos y malos momentos. El amor nos sostiene. Gracias.

Agradecida estoy también a mi iglesia, a cada uno de ustedes mis hermanos por sus oraciones; pues sé que estuvieron conmigo, animándome cuando sentía flaquear.

Agradecida estoy por mi trabajo y por todos los que conforman la Fundación Génesis. Sé que vienen grandes retos y que no será fácil, pero en Dios todo es posible.

Agradecida estoy a ésta casa de estudios quien me formó, a mis profesores, y compañeros.

Agradecida estoy a ti amigo, compañero de luchas (Leonardo Julio). Gracias por los momentos compartidos y por ser hoy parte de este logro.

Agradecida estoy al Prof. Ramón A. Ferrer Torres quién me guió y orientó para culminar esta meta.



## ÍNDICE

Listado de Cuadros .....	vi
Listado de Figuras .....	vii
Introducción.....	1
Capítulo I. Contextualización de la Temática .....	4
Planteamiento del enunciado holopráxico .....	4
Justificación de la investigación .....	14
Objetivos de la investigación .....	18
Objetivo general .....	18
Objetivos específicos.....	18
Capítulo II. Fundamentación Noológica .....	19
Antecedentes de la investigación .....	19
Bases teóricas.....	29
Una visión aproximada del currículum.....	29
Planificación educativa .....	29
Planificación curricular.....	33
Modelos curriculares.....	33
Modelo de Ralph Tyler (1950) .....	34
Modelo de Hilda Taba (1974).....	37
Modelo sistémico de Roger Kauffman .....	38
Modelo curricular de Alejandra Fernández (2004).....	40
Currículum .....	42
Diseño Curricular.....	43
Bases del Currículum.....	46
Bases Socio-económicas .....	47
Bases Históricas-educativas.....	48

	iv
Bases legales .....	48
Fundamentos del curriculum .....	54
Capítulo III.Criterios Metodológicos .....	57
Tipo de investigación.....	57
Abordaje.....	57
Diseño de la investigación por objetivo específico .....	58
Nivel de la investigación.....	60
Universo poblacional y muestral .....	62
Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	63
Análisis de la información .....	64
Ruta metodológica .....	65
Capítulo IV.La Propuesta, Bases y Fundamentos .....	68
Justificación de la propuesta .....	68
Finalidad y metas de la propuesta Recomendaciones.....	68
Objetivo general de la propuesta .....	69
Objetivos específicos de la propuesta.....	69
Descripción de la propuesta .....	69
Bases curriculares .....	109
Bases histórica-educativa.....	110
Bases filosóficas .....	136
Bases sociales .....	137
Bases políticas.....	138
Bases pedagogicas .....	139
Bases legales .....	141
Fundamentos .....	152
Fundamentos teleológicos.....	152
Fundamentos axiológicos .....	154
Fundamentos epistemológicos .....	156

Capítulo V. Análisis de los Resultados .....	v 159
Conclusiones .....	161
Recomendaciones .....	164
Referencias .....	165

**Listado de Cuadros**

Cuadro 1. Indicadores de Crecimiento Poblacional en Vzla. 2009-2013.....	05
Cuadro 2. Componente Educativo [CEDU] Tasa de Matrícula Combinada/100.....	06
Cuadro 3. Cinco Dimensiones de la Planificación Educativa. ....	30
Cuadro 4. Dimensiones de la Planificación para la Educación Universitaria . ....	31
Cuadro 5. Cuatro aspectos de la Planeación Educativa .....	32
Cuadro 6. Infograma de los Objetivos y Holotipos de la Investigación.....	60
Cuadro 7. Áreas prioritarias de Formación y Universidades que actualmente la ofertan.....	70
Cuadro 8. Una mirada a través del tiempo... del Currículum .....	85
Cuadro 9. Diseños Curriculares de Universidades que Forman Docentes en Vzla.....	92
Cuadro 10. Bases Curriculares para la Formación Docente-5 Diseños comparados . ....	107
Cuadro 11. Fundamentos Curriculares para la Formación Docente- 5 Diseños comparados.....	108
Cuadro 12. Bases Legales de la Propuesta .....	142

**Listado de Figuras**

Figura 1. Modelo de Ralph Tyler .....	35
Figura 2. Modelo Curricular de Hilda Taba .....	38
Figura 3. Modelo Curricular de Roger Kauffman .....	39
Figura 4. Modelo Curricular de Alejandra Fernández.....	41

## Introducción

En esta época tan cambiante, una nueva sociedad se está desarrollando tanto en el mundo como en el contexto venezolano. Una sociedad capaz de asumir los retos que se plantean. Con ello surgen nuevos modelos familiares, diversidad de formas y maneras de expresar sentimientos, así como infinidad de caminos para realizar una tarea y obtener un fin. Todo gira en base a un bien común e invaluable: “el conocimiento”. Nuevas formas de abordar la realidad, mayor participación y una mayor calidad de vida para un grupo mayoritario.

Por otra parte, los cambios que se están dando en diferentes sectores de la sociedad reclaman más y más compromiso del colectivo, de tal manera de extender sus fronteras y atender los retos actuales y futuros que la sociedad requiere. Pero esto solo puede ser logrado a través de la educación. Venezuela no escapa a ello, necesita con urgencia realizar cambios que le conduzcan al bien social.

Sin embargo, a pesar de los avances tecnológicos que se están produciendo de forma acelerada, no existe una compensación en relación con la cantidad de docentes, que se encuentran preparados y dispuestos a asumir las demandas del colectivo. Muchos han llegado a expresar que esta carencia alcanza límites alarmantes, y que el déficit de docentes supera los 10 mil sólo refiriéndose a colegios privados; sin mencionar las instituciones públicas.

Es alarmante ver como este porcentaje cada vez es mayor, pudiendo ubicarse esta carencia en un 40% aproximadamente según lo refiere Meneses (2012) al citar a Herrera, fundador del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas quien dijo:

“el déficit de docentes en las áreas de ciencias alcanza el 40%. Estamos hablando de que la mayoría de los planteles, sobre todo los públicos, sólo tienen la mitad de los profesores que deberán tener en cátedras como Matemática, Física o Química. Por ejemplo se necesitan 6 y sólo tienen 3”.

Ello genera otras necesidades, entre las que se puede evidenciar la poca preparación con que muchos estudiantes egresan, siendo incapaces por tanto de corresponder de forma adecuada ante los retos que se les presenten.

Por otra parte, es preocupante ver que muchos diseños curriculares que se están aplicando en el contexto venezolano a nivel de educación Básica y Media Diversificada, tienen entre 15 y 20 años de vigencia, sin que se les haya efectuado una revisión o reestructuración para adecuarlos a los nuevos tiempos. Rodríguez; Polo (2009), expresan que:

“El Sistema educativo venezolano amerita de una actualización de sus diseños curriculares, especialmente en los niveles de Básica y Media Diversificada. El diseño de las dos primeras etapas de Básica data de 1997, el de la tercera etapa de 1983. El Plan de estudios de la Educación Media Diversificada se sustenta en el decreto 120 de 1969 y muchos de sus programas fueron elaborados en la década de los setenta, aunque en los últimos años se han hecho algunas modificaciones parciales” (p.4).

Basado en esto se puede afirmar entonces la necesidad que existe con carácter de urgencia de reestructurar los diseños curriculares que actualmente están siendo aplicados, pues de no hacerse repercutirá negativamente, trayendo como consecuencia un deterioro cada vez mayor en el Sistema Escolar y por ende en la sociedad venezolana.

A la par, el Estado Venezolano ha realizado un esfuerzo en los últimos años para tratar de incluir a un grupo mayoritario de estudiantes al Sistema Educativo, sin embargo no ha sido suficiente para incluirlos a todos. Muchos de los bachilleres que egresan cada año se quedan en espera para continuar sus estudios a nivel superior. Hace falta contar con instituciones, tanto privadas como públicas que alberguen una mayor cantidad de estudiantes que cubran la demanda creciente.

Es en este contexto donde los directivos de la Fundación Génesis, organización sin fines de lucro, creada en el año 2004; con el propósito de fomentar la educación y la siembra de valores en los jóvenes venezolanos; se reunieron y propusieron desarrollar un proyecto para la creación de lo que será la Universidad Génesis; esfuerzo que han realizado con constancia, reuniendo los elementos que le permitan dar apertura a esta nueva fuente de estudios, donde se dictarán en primera instancia las carreras que están siendo consideradas como prioritarias por la Oficina de Planificación del Sistema Educativo (OPSU).

La autora de este trabajo de investigación se propuso contribuir con este esfuerzo que actualmente realizan los directivos de la Fundación Génesis, diseñando las bases y fundamentos curriculares para la formación de Licenciados en Educación; de tal manera que la misma sirviera

como punto de partida para la creación del Diseño Curricular que será implementado en la Universidad Génesis para la formación de educadores.

Con base a ello, procedió a realizar esta investigación proyectiva de tipo educativa, que se estructuró bajo la óptica del paradigma cuantitativo. Para ello, se aplicó la técnica documental para efectuar una revisión de diferentes materiales bibliográficos, impresos y en Web que sirvieron como punto de partida para la construcción del marco teórico y de la fundamentación noológica.

Además se analizó la necesidad que existe en el presente, revisando, analizando y comparando diseños curriculares que se están aplicando actualmente en el contexto venezolano. Al comparar sus bases y fundamentos se extrajeron elementos claves que sirvieron como base para la elaboración de la propuesta con sentido futurista sobre las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación, alcanzando ésta investigación un nivel comprensivo propio del enfoque prospectivo.

Esta investigación se encuentra estructurada en V capítulos, de la siguiente manera: Capítulo I: Contextualización de la temática que abarca el planteamiento del enunciado holopráxico; la justificación de la investigación y los objetivos de la investigación. Capítulo II, de la Fundamentación noológica y las bases teóricas que apoyan la propuesta. Capítulo III: Criterios metodológicos; incluyendo el tipo de investigación, el abordaje, el diseño de la investigación, nivel de la investigación, el universo poblacional y muestral, las técnicas de recolección de datos, el análisis de la información, la ruta metodológica, indicando las diferentes fases que se siguieron. Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones. Capítulo V: La propuesta presentada y, en último lugar, las referencias citadas.



# CAPÍTULO I

## CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

### Planteamiento del Enunciado Holopráxico

El mundo avanza, una nueva sociedad se está desarrollando y a la par de estos cambios que se están gestando, nuevas formas de pensamiento están surgiendo. Con ello nuevos modelos familiares, diferentes maneras de expresar sentimientos, una gran amplitud para conocer y decidir lo que se quiere o lo que se espera que se realice dentro de un colectivo; así como diversidad de formas y caminos para realizar una tarea y obtener un producto final.

Por consiguiente una nueva economía se abre paso sobre la base de un bien mayor e invaluable, *“el conocimiento”*, y es que a través del conocimiento se ha logrado reducir según refieren Toffler y Toffler (1986) *“la necesidad de materia prima, mano de obra, tiempo, espacio, capital y otras aportaciones”* (Citado por Hernández, 1999, p.2).

Ahora bien, para la sociedad actual los aportes que surgen producto del conocimiento son de suma importancia, ya que a través de esta nueva forma de abordar la realidad, se abaratan los costos en la obtención del producto final terminado, facilitando una mayor participación y una mayor calidad de vida para un grupo mayoritario. Esto ha llevado, tanto a nivel mundial como en Venezuela, a que la educación esté sufriendo cambios, (por tanto) se hace necesario, que estos cambios sean notables y se realicen de acuerdo a las características y necesidades del colectivo (Mastromatteo, 2005). De tal manera que su incidencia directa o indirecta sea para bien de la colectividad.

Los cambios que están ocurriendo en el mundo han hecho que varios países tomaran como antecedente el Proyecto Tuning para Europa que sirvió como plataforma para desarrollar puntos de referencia al momento de elaborar programas de estudio, comparables, compatibles y transparentes y se unieran creando lo que se conoce como el Proyecto Tuning para América Latina con el propósito de concretar el conjunto acciones a realizar, que apuntan al bienestar de todos los países involucrados, y evitar que el impacto negativo que produce todo cambio sea menor, preparándoles para asumir los retos del nuevo milenio.

Ahora bien, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE de Venezuela, 2014) hace referencia al crecimiento que la población venezolana ha experimentado en los últimos años y realiza proyecciones hasta el año 2050. Si se toma en cuenta esa información, se puede detallar que en el año 2009 la población venezolana estaba conformada por 28,11 millones de personas; en el 2010 ascendió a los 28,52 millones; y en el 2011 se incrementó a los 28,94 millones, en el año 2012 29,37 millones; en el año 2013 29,79 millones. Es decir que este crecimiento tiende cada vez a aumentar lo que a la par genera en sí otras necesidades.

Cuadro No.1: *Indicadores de crecimiento poblacional en Venezuela 2009-2013*

Principales Indicadores	2009	2010	2011	2012	2013
Habitantes/Km2	28,11	28,52	28,94	29,37	29,79
Esperanza de Vida	74,34	74,53	74,66	74,78	74,95

Fuente: Información consultada en (INE, 2014) modificada por la Autora (2014)

Por otra parte, según la Memoria y Cuenta presentada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU, 2012) sólo 2.503.296 personas se encontraban insertas en la Educación Superior Universitaria a nivel de pregrado o postgrado, distribuidos en 1.921.438 estudiantes en las instituciones oficiales y 501.858 en las privadas. Y de ésta cifra sólo 233.220 bachilleres representan el 61,01% de la demanda del año 2012 que les fue asignado un cupo. Es decir que un 38,99 % de los bachilleres del año 2012 quedaron en espera de asignación de cupo, sumándose a los bachilleres que egresaron en los años siguientes (p.21). Esto en sí mismo se convierte en una problemática que debe ser resuelta, ya que el acceso a la educación debe ser para todos y no sólo para un porcentaje de la población venezolana.

Claro está, no se puede obviar que en los últimos años se han abierto otras fuentes educativas, cuyo apoyo se encuentra contenido en la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009). Esta Ley establece en su Artículo 6 que, el Estado Venezolano (puede) propiciar “*la gestión de centros e instituciones educativas oficiales y privadas, con la participación protagónica de toda la comunidad educativa*” (p.1). Sin embargo, a pesar de ello, aún no se ha logrado incluir a la totalidad de la población en edad de escolaridad.

Una de las maneras de comprobar esta necesidad educativa es consultando los cuadros estadísticos que han sido publicados por el INE, (2012). Por ejemplo, el cuadro de Índice Estatal de Nivel de Vida. Al revisar el componente educativo (Cedu) por entidad Federal y si se compara con la Tasa de Matrícula Combinada por cada 100 habitantes, el Distrito Capital alcanza sólo un 0,5353% por cada 100 habitantes, Miranda un 0,5403% pero con menor cantidad de opciones a nivel educativo, y otras como Amazonas sólo les supera con un 0,6191% y Nueva Esparta con un 0,6218% compensadas por la menor cantidad de población y centros educativos. Esta tendencia cerca de la media con respecto al 100% se repite en cada una de las entidades, sin embargo el porcentaje es insuficiente pues deja por fuera del sistema a una gran cantidad de individuos en edad de escolaridad, imposibilitándoles para proseguir estudios universitarios. A continuación se muestra la información completa del componente educativo (Cedu) tomando como base la información aportada por el (INE, 2012) por cada entidad federal.

**Cuadro No.2:** *Componente Educativo (Cedu) – Tasa de Matrícula Combinada/100*

<i>Entidad Federal</i>	<i>Componente Educativo (Cedu)</i>	<i>Entidad Federal</i>	<i>Componente Educativo (Cedu)</i>	<i>Entidad Federal</i>	<i>Componente Educativo (Cedu)</i>
<i>Distrito Capital</i>	0,5353	<i>Cojedes</i>	0,5831	<i>Nueva Esparta</i>	0,6218
<i>Amazonas</i>	0,6191	<i>Delta Amacuro</i>	0,5784	<i>Portuguesa</i>	0,5432
<i>Anzoátegui</i>	0,5551	<i>Falcón</i>	0,5573	<i>Sucre</i>	0,5709
<i>Apure</i>	0,5736	<i>Guárico</i>	0,5503	<i>Táchira</i>	0,5635
<i>Aragua</i>	0,5626	<i>Lara</i>	0,5539	<i>Trujillo</i>	0,5757
<i>Barinas</i>	0,5721	<i>Mérida</i>	0,5006	<i>Vargas</i>	0,5856
<i>Bolívar</i>	0,5553	<i>Miranda</i>	0,5403	<i>Yaracuy</i>	0,5196
<i>Carabobo</i>	0,5472	<i>Monagas</i>	0,5655	<i>Zulia</i>	0,5576

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística (INE, 2012) Información extraída de cuadro de índice estatal de nivel de vida en el componente educativo por tasa de matrícula combinada / 100 y modificada por la Autora (2014).

A la par de lo antes expuesto se suma además, la deficiencia con que muchas veces egresan un gran porcentaje de estudiantes, ya que no todas las instituciones educativas cuentan con el número de educadores requeridos para cubrir cada cátedra que exige el Sistema Educativo. Por ello en los últimos años muchos se han levantado para expresar ésta problemática.

Prueba de ello, es un artículo que fue publicado en línea en el cual se hizo referencia a un conversatorio que se dio entre autoridades especialistas y docentes de la Facultad Experimental de Ciencias de la Universidad del Zulia. En éste, la Vicerrectora Académica de LUZ, Profesora Judith Aular de Durán, mostró su preocupación por la insuficiencia de profesores de Matemática y Física que está afectando a los estudiantes de Educación Media; General y Técnica, de Venezuela, cuando dice: “*actualmente el Estado venezolano tiene la necesidad altísima de egresados en las ciencias exactas, sin embargo las cifras de graduados en estas áreas son muy bajas*” (Mejía y González, 2010, párr. 2).

El artículo antes citado hace referencia además a lo expresado por el Ex – Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU); Antonio Castejón, quien dijo: “*a la educación venezolana le urge formar docentes en el área de las matemáticas porque el déficit en los liceos y colegios privados asciende a los 10 mil*” (Mejía y González, 2010, párr. 3). Un déficit sumamente alarmante y que tiende a subir.

Cabe considerar, por otra parte, un artículo de Cardona de fecha 21 de octubre de 2011, que fue publicado en la prensa de circulación nacional, bajo el título: “*La ciencia está huérfana de maestros*”, se hizo referencia a que:

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, graduó ese año 62 profesores de Física, otros 93 estudiantes recibieron sus títulos en el área de Química y 286 en Matemática. Pero, sólo el 5% de los nuevos docentes escogió el área científica para dictar clases. (Cardona, 2011, párr.1).

Éste artículo continúa diciendo que la UPEL con 8 institutos en el país y con más de 75 años de fundada, es el reflejo de una constante que se repite en el resto de las universidades que forman docentes, ya que “*las llamadas Tres Marías [Física, Química; Matemática] no tienen quien las dicte (...) y el déficit se extiende a otras materias como Inglés, Francés, Ciencias de la Tierra, y Biología*” (Cardona, 2011, párr. 2,3).

Seguidamente, se hace referencia a lo expresado por Coordinador del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela, Profesor Tulio Ramírez, el cual enumeró varias razones que se repiten en la mayoría de los estudiantes a la hora de escoger una carrera universitaria:

La carencia de aptitudes para estudiar disciplinas científicas... El Ministerio de Educación exonera a los alumnos que no cursan las materias por falta de profesor y eso (conlleva a) que no tengan herramientas básicas para aprobar una carrera a nivel superior. Por el contrario, los estudiantes que sí tuvieron todos sus docentes optan por las materias científicas puras. Por tanto, ese grupo de alumnos elige los pedagógicos o las escuelas de educación porque ofrecen menciones afines a las que deseaban estudiar en la universidad... Pero, sólo un bajo porcentaje decide estudiar educación por vocación, por lo que con el correr del tiempo ese porcentaje ha decrecido, la carrera no es atractiva por los salarios ni por la carga de trabajo (Cardona, 2011, párr. 5-7,12).

Siguiendo este orden de ideas se puede hacer referencia a lo dicho por Mariano Herrera, Director del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE), quien para el año 2010 calculó que el déficit de docentes era de 30%, al afirmar lo siguiente: “Son escasos los bachilleres con vocación para la docencia en el área científica o para las ciencias en general. Hay poco campo laboral y menos de 5% de las empresas hace trabajos de investigación, por lo que no los emplean” (Cardona, 2011, párr. 8).

El artículo hace referencia también a las palabras de la Subdirectora de Docencia del Instituto Pedagógico de Caracas, Alix Agudelo, quien considera como grave la ausencia de alumnos interesados en la docencia y expresa:

*La UPEL no puede manejar la carencia (...) la universidad realiza promociones constantes para captar nuevos alumnos (...) Se ha perdido la motivación y hay desinterés porque no hay una política de estímulo para estudiar Química, Física o Matemática. Las universidades, el Ministerio de Educación Universitaria y el Ministerio de Educación tienen que hacer un esfuerzo para captar a los jóvenes* (Cardona, 2011, párr. 9-11).

Cabe considerar, por otra parte, lo publicado por el periódico Tal Cual (2012) en su versión digital, que dice:

*...en bachillerato faltan profesores (...) Se estima que hay al menos un 30% de déficit de docentes en el país y que fue reseñado la semana anterior por el Sindicato Unitario del Magisterio Aragüeño (SUMA), quien señaló que el 60% de los liceos de la zona tienen falta de profesores en especialidades como física, química, matemáticas, biología e inglés (p.1).*

Ese mismo día, en otro diario de circulación nacional, El Universal (2012), se publicó un artículo titulado: “Déficit de docentes alcanza el 40% en las áreas de ciencias”. Allí, el fundador del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas expresó que “la mayoría de los planteles

sobre todo los públicos, solo tienen la mitad de los profesores que deberían tener en las cátedras de matemática, física o química” (Herrera, 2012, p.1).

La profesora María Teresa Clemente, integrante y trabajadora en el área de Comunicación e Información del Comité Directivo Nacional de la Federación Venezolana de Maestros expresó en el mismo artículo que cerca de un 50% se ubica el déficit de profesores en Venezuela, y en especial en las diversas unidades educativas nacionales dependientes de Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU, 2012) “lo que obliga a usar figuras perversas, como la exoneración en la que le ponen al alumno que no cursa una materia un promedio de las otras que sí vio”. ( p.1). Al final del artículo se hace referencia que a futuro nadie querrá estudiar algo que no vio o que vio mal en bachillerato, por lo que habrá menos médicos, ingenieros, laboratoristas entre otros y por ende el país tendrá menos desarrollo e investigación.

A efectos de dar apoyo a este planteamiento, se puede mencionar además lo que apareció publicado el 21 de enero del 2014 en el Blog para Comunicaciones Institucionales del Instituto Educacional Andrés Bello de la Asunción, estado Nueva Esparta:

Desde hace aproximadamente cinco años el déficit de profesores en el área científica (matemática, física, química y biología) comenzó a expandirse a otras áreas como inglés, historia, y hasta educación física. También han entrado en la lista de materias con situación crítica de especialistas que dicten esas asignaturas en educación media (p.15).

Al mismo tiempo refieren que el Frente de Defensa de Educación ubica la falla en 17 mil profesores del área científica. Pero la aproximación que hace Roger Zamora de la Comisión Académica Inter gremial del Colegio de Profesores de Venezuela, éste déficit aumenta entre 20 y 30 mil docentes porque incluye especialistas de inglés, educación física, e incluso algunas materias sociales.

Es decir que eminentemente existe un problema que se acrecienta y que clama por ser resuelto. En los últimos años el Estado Venezolano ha realizado esfuerzos con el propósito de brindar mayores oportunidades de estudio a los estudiantes que culminan sus estudios de Educación Media y desean continuar estudios a nivel superior, utilizando para ello el Sistema Nacional de Ingreso (SIN). Sin embargo, sus esfuerzos han sido insuficientes para dar cabida a todos los aspirantes. Mayor ejemplo fue la publicación realizada por la Agencia Venezolana de

Noticias (AVN, 2013), la cual informó: “*De 524.000 aspirantes inscritos en el sistema, sólo se asignaron 179.561 cupos en las universidades públicas del país, distribuidos de la siguiente manera: 104.983 resultaron ubicados en Universidades Experimentales; 44.901 en Colegios Universitarios; 20.264 en Institutos Universitarios y 15.346 en Universidades Autónomas*”, (OPSU, 2013), en la cual cada aspirante previamente inscrito en el sistema, al introducir su número de cédula podía consultar el resultado y saber si había sido asignado para la cohorte de ese año.

A la par de esta opción de ingreso los aspirantes pueden acceder a otros mecanismos de ingreso utilizados de forma particular por las distintas instituciones (pruebas internas, convenios, entre otros). Sin embargo, cada año las opciones existentes son insuficientes para cubrir la demanda de los aspirantes del último año de bachillerato o egresados de la Educación Media, por lo que subsiste la necesidad eminente de abrir nuevas fuentes de estudios que ofrezcan a la par de las ya existentes carreras de pregrado. Tomando en cuenta principalmente aquellas carreras que han sido marcadas como prioritarias por la (OPSU), entre las que se encuentran: Educación Mención Matemática y Física; Educación Preescolar; Educación Integral; Educación Mención Física y Matemática; Educación; Educación Mecánica Industrial y Técnica; y Educación Especial. De tal manera que permitan subsanar la necesidad de formar docentes en Venezuela, la cual puede oscilar entre un 40 a 50% según fuentes mencionadas anteriormente es esta investigación.

Es evidente entonces que para ofrecer soluciones que sean realmente posibles, los entes particulares, llámese capital privado o fundaciones sin fines de lucro, deben trabajar en concordancia con lo establecido por el Estado Venezolano. Este trabajo en conjunto permite apuntar a la creación a corto y mediano plazo de nuevos centros educativos, cuyas mallas curriculares se correspondan con la necesidad del contexto socio cultural venezolano.

La información que aparece actualmente en el portal de la (OPSU), sobre la gran cantidad de carreras prioritarias, hacia las cuales se debe focalizar principalmente la formación, y los artículos que han sido publicados citados anteriormente en esta investigación, se convierten en un punto de partida para la presente investigación. Dentro de estas carreras prioritarias se encuentra

la necesidad de formación de profesionales en el área educativa y social para atender a la población venezolana.

El Estado Venezolano, en materia de política educativa, en los últimos años ha realizado cambios en el Sistema Educativo, para la formación docente, sin embargo aún subsiste la necesidad de formar docentes en las áreas prioritarias de tal manera que se cubra la necesidad, por lo que se requiere abrir una mayor cantidad de centros educativos privados que ofrezcan oportunidades de estudios adicionales a las ya existentes.

Una forma de brindar otra opción para continuar estudios a nivel superior y trabajar en concordancia con los parámetros establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), es la creación de centros o instituciones educativas privados o fundaciones sin fines de lucro tales como; Escuelas, Colegios y Universidades. Ante ello, un grupo de personas particulares decidieron unirse para crear una organización que fuese capaz de fomentar el avance, remodelación, ampliación, constitución o creación de instituciones educativas. Es así como este grupo de personas particulares, constituyeron la “Fundación Génesis” quien entre sus objetivos tiene como norte la creación de una institución universitaria que bajo el nombre de “Universidad Génesis”, ofrezca carreras para el área de pregrado en primera instancia, brindando así un aporte que se convierta firmemente en una solución viable ante los muchos problemas que se experimentan actualmente en el sector educativo y que repercuten en la preparación del talento humano de acuerdo a los estándares establecidos por el Estado Venezolano para la Educación Universitaria.

Hecha la observación anterior, a través de esta Universidad privada y las carreras que ella ofrezca, se aspira a implementar diseños curriculares innovadores que permitirán instrumentar un cambio acorde con las necesidades propias de la sociedad venezolana, porque es que al cambiar la forma como se educa, se transforma una necesidad en una fortaleza.

Siendo que la necesidad de formación de una mayor cantidad de educadores es eminente, es necesario que la “Universidad Génesis” considere en primera instancia la apertura de la carrera de pregrado para formar profesionales en Educación. Es por ello que la investigadora se propone a través de este estudio sobre las bases y fundamentos del curriculum, generar una propuesta viable que se adapte a las exigencias de la sociedad actual y que lleve a la posterior



creación de un Diseño Curricular para la Formación de Licenciados en Educación a ser ofrecida por esta Universidad. Y es que... *“la transformación del currículum es una de las principales maneras (de) instrumentar el cambio educativo”* (Mastromatteo, 2005, p.6).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido presentando, este estudio sobre las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación conllevaría a la formación de profesionales con principios y valores éticos capaces de asumir los retos que plantea la nueva sociedad. Es decir, reproducir en otros los conocimientos adquiridos de tal manera que les permita aportar soluciones. Estos profesionales al egresar estarían capacitados para abordar los problemas actuales y se integrarían con facilidad en los diferentes entornos educativos. Pues *“la formación de recursos humanos (...) supone una actividad previamente planificada para la cual se concibe un desarrollo adecuado y una utilización racional de (...) recursos para alcanzar las metas propuestas”* (Landaeta y Valdés, 2006, p.12).

Sin embargo, para asumir la formación de una mayor cantidad de profesionales en educación en el contexto venezolano, se debe conocer con anterioridad el: “panorama de las profesiones en Venezuela, su contemporaneidad, su vigencia, su aporte al desarrollo nacional, su nivel de calidad, su utilidad social, (así como) saber exactamente el tipo de profesional que se está necesitando” (Landaeta y Valdés, 2006, p.12).

Es decir que la formación de profesionales en cualquiera de las ramas del saber debe estar firmemente sustentada en primer lugar por el beneficio que se ha de reflejar en lo individual, pero al mismo tiempo en el colectivo dentro de un contexto, tiempo y espacio determinado.

Con este estudio sobre las bases y fundamentos del currículum, se espera amplificar el alcance que tienen actualmente los egresados en el área educativa, y bajo una perspectiva diferente, generar soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Hernández (1999) hizo ver que el estudio del currículum universitario debería ser visto desde una perspectiva global, de tal manera de afrontar los problemas que surjan tanto a mediano como largo plazo, entre los que se tienen: superación de la pobreza, mejoras en la calidad de vida, búsqueda de mejores sistemas sociales, derechos humanos, así como contrarrestar el crecimiento de la violencia, y es hacia ellos que debe voltear el currículum de Educación Universitaria (p.87).

Es por ello que en la actualidad las universidades venezolanas deben contemplar en sus mallas curriculares la formación de profesionales capaces de asumir los retos del contexto venezolano, ofreciendo soluciones a las problemáticas que han trastocado el sector salud, la seguridad y la educación, y hacia las cuales debe apuntar directamente el nuevo profesional formado.

Ahora bien, esta investigación apunta a la construcción de las bases y fundamentos del curriculum para la formación de Licenciados en Educación, que asuman los retos actuales, y quienes al egresar encuentren cabida en los diferentes ámbitos educativos.

Profesionales capacitados para confrontar las diversas problemáticas y ofrecer soluciones viables de acuerdo al contexto venezolano, evitando a futuro otros problemas colaterales que pudiesen surgir por la escasez de educadores. Por tanto, cabe entonces preguntar:

1.- La población venezolana en los últimos años ha estado sometida a contantes cambios, ¿Se puede establecer las bases y fundamentos del curriculum que aborden las principales problemáticas existentes en educación? ¿Sí o No?

2.- ¿Es necesaria para la sociedad venezolana la apertura de otras fuentes de instrucción en la formación de pregrado específicamente en educación? ¿Sí o No?

3.- En la actualidad existen otras instituciones que forman docentes en Venezuela. ¿Se puede revisar el diseño curricular de al menos tres instituciones que forman docentes y ver sobre qué bases y fundamentos se apoyan? ¿Pueden éstas ser la clave para la construcción de la nueva propuesta a presentar sobre las bases y fundamentos para la formación de educadores? ¿Sí o No?

4.- ¿Es posible realizar esta propuesta sobre las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación Se puede presentar a la Universidad Génesis para su posterior desarrollo? De ser así ¿Qué elementos estructurales innovadores tendría el estudio curricular propuesto? Y ¿Cómo repercutiría en la sociedad venezolana?

### **Justificación de la Investigación**

En el transcurrir del tiempo, los seres humanos han enfrentado diferentes problemáticas que surgen como consecuencia de los constantes cambios que se están gestando. A la par de estos cambios se generan necesidades que requieren ser resueltas con acciones que atañen tanto al individuo como al colectivo.

En efecto, las organizaciones actuales encuentran cabida, pues se transforman, adaptan y se plantean retos con el propósito de ofrecer respuestas tanto a las demandas individuales como a las demandas del colectivo. Y es que no es menos cierto que estos cambios están implícitos en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad. Con respecto a ello, Ovando (2000), expresa que:

*La reestructuración, consolidación y reformas de las organizaciones en el mundo moderno (deben estar) dirigidas a responder a las demandas del contexto político, social y económico de los países. Por ello el desarrollo de recursos humanos constituye una de las funciones más críticas que las organizaciones actualmente enfrentan (p.16).*

Siendo que el desarrollo de recursos humanos en toda sociedad es una de las funciones críticas. La “Fundación Génesis” a través de la creación y puesta en funcionamiento de la “Universidad Génesis” busca responder a las demandas de la sociedad venezolana, implementando diseños curriculares innovadores que constituyan tanto un valor teórico como una utilidad práctica para formar profesionales que conlleven a solventar una problemática particular y otras que pudieran surgir en el futuro.

De allí pues que esta investigación será presentada a los directivos de la “Fundación Génesis”, para su posterior desarrollo; pues en sí misma apuntará a la formación de profesionales con un perfil innovador en educación, contribuyendo así estos egresados en las diferentes disciplinas ya sea de Química, Física, Matemática, Biología, Ciencias de la Tierra, Idiomas, entre otros, a solventar una de las tantas problemáticas educativas que existen y que son enfrentadas a diario en la actualidad por la población venezolana.

Es decir que los cambios, reformas o reestructuraciones deben buscar en primer lugar resolver los problemas que enfrenta la sociedad en un contexto particular, visto desde los diferentes elementos que la componen. Por tanto, la formación de este nuevo grupo de

profesionales que egresen sobre la base de un enfoque curricular innovador, estarán capacitados para reproducirse en otros, formándoles en los diferentes entornos educativos existentes.

Evidentemente, a nivel mundial, se requiere formar profesionalmente a hombres y mujeres que aborden las distintas problemáticas sociales, entre ellas el cuidado y preservación del conocimiento. Venezuela no escapa a ello, por lo que cada vez debe incrementarse la formación de profesionales en educación, quienes al insertarse en los diferentes entornos educativos, ayuden a otros a lograr mejoras en lo personal, y que a la par se reflejen en el colectivo.

Por consiguiente la autora de ésta investigación, pretende ofrecer un aporte de calidad, innovador que al ser implementado en la “Universidad Génesis”, beneficie a una gran cantidad de personas. Es por ello que, al realizar ésta investigación la investigadora ha colocado en sí todas las competencias que posee, muchas de ellas durante el transitar de sus estudios de pregrado.

Según se ha citado, esta investigación posee al mismo tiempo, una utilidad metodológica, ya que a través del estudio de las bases y fundamentos del currículum se creará a corto plazo un plan de estudio que garantice una formación contextualizada con las necesidades propias de la sociedad venezolana de los últimos tiempos, solventándose así una problemática inmediata, y otras que pudiesen surgir a futuro. Siendo así, se puede tomar como punto de partida lo que refiere Zabalza (2000), cuando expresa que:

*Los planes de estudio no son otra cosa, sino una de las piezas del entramado curricular de una institución formativa, en este caso la Universidad. En este sentido participan del significado y funcionalidad que la idea de currículum aporta a las propuestas formativas. [Es decir] “se trata de proyectos formativos en el sentido de que su finalidad última es obtener mejoras en la formación de las personas que participan en él (...) [ya que] cualquier plan de estudios ha de servir para mejorar a las personas en todo el amplio espectro de dimensiones en que los estudiantes universitarios pueden mejorar: mejorar como personas, como estudiantes, como personas cultas e intelectuales, mejorar como futuros profesionales (...) No se trata, como es obvio (...) de aprender cosas, sino de formarse”. Se trata de proyectos formativos integrados en el sentido de que precisan unidad y coherencia interna. No es amontonamiento de conocimientos y experiencias, sino el proceso como una adecuada estructura interna y una continuidad que es capaz de proponer el máximo desarrollo personal y profesional de los estudiantes (pp.5 y 6).*

En este sentido las bases y fundamentos del currículum sobre las cuales se establezca el entramado curricular o plan de estudio, tendrán como propósito principal la formación integral del estudiante. Es decir que el producto final dará como resultado la formación de un

profesional con una mente amplia, solidario ante los problemas sociales y con un sentido protagónico que le hará apto para trabajar y proponer soluciones viables, acordes a las demandas de la sociedad venezolana.

Tal como se observa entonces, el currículum se convierte en un factor clave para la solución de problemas que repercuten en diferentes sectores de la sociedad. Evidentemente, en la actualidad existen instituciones que se han dado a la tarea de formar profesionales de la educación, pero como se dijo anteriormente, a la par del crecimiento poblacional, se deben abrir nuevas fuentes de formación de profesionales a nivel de pregrado que abarquen otras áreas bajo la figura de un diseño curricular innovador, es allí donde está la clave.

Para ello se podría tomar como base el aporte que hace Mastromatteo (2005) con respecto a curriculum, quien refiere que:

*El currículum es considerado en la actualidad como pieza clave de los procesos de reforma académica (...Pero, claro está) es necesario justificar y explicar las razones que generan la creación de un diseño curricular, la revisión o cambio de un diseño existente, y a su vez, demostrar la necesidad de esa formación de individuos en el ámbito universitario (...) realizar un marco socio-histórico de la profesión, sus funciones, sus tareas anteriores, permanentes y emergentes. Igualmente se requiere precisar la disponibilidad del campo de trabajo para las futuras promociones, y ofertas educacionales. Todo esto con el fin de formar profesionales idóneos para enfrentar las posibles crisis y futuros retos (p.6).*

De este modo ante la necesidad, el currículum se convierte en pieza clave para la solución de esa problemática. Pues se parte de que para crear un diseño curricular el mismo debe ser cónsono de tal forma que enfrente las crisis actuales y los futuros retos que se le presenten, pero en primera instancia que cubra la necesidad actual.

Cabe agregar, el aporte de Valera (2008): el “Diseño Curricular, tiene el propósito de formar un profesional dotado de normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, de óptima disposición para relacionarse con los problemas de la sociedad” (p.24) y por supuesto el entorno donde le tocará desenvolverse.

Visto desde esta perspectiva, ésta investigación servirá como punto de partida para la construcción de las bases y fundamentos del currículum de otros diseños curriculares innovadores

que serán utilizados por el proyecto que se tiene previsto dentro de la “Fundación Génesis” para la “Universidad Génesis”.

Lo anterior deja entrever lo oportuna que resulta esta propuesta en el contexto venezolano, porque a través de ella se consolidarán profesionales con principios y valores éticos capaces de asumir los retos que plantea la nueva sociedad y ofrecer soluciones a los problemas actuales, generando con ello beneficios que perdurarán en el tiempo. A su vez, contribuirá a solucionar en parte la necesidad de formación existente de profesionales formados para abordar los problemas de la actual sociedad del conocimiento, integrándose con facilidad en los diferentes entornos educativos.

Particularmente, se busca hacer notar la conveniencia que existe en formar profesionales en el área de la educación que se encuentren preparados para atender los retos actuales y futuros de la sociedad venezolana. Es decir, profesionales que egresen con las competencias necesarias para reproducir a su vez la formación de nuevos educadores en las carreras prioritarias, tales como: Química, Física, Matemática, Biología, Ciencias de la Tierra, Idiomas, entre otros.

Esta formación contribuiría a compensar las deficiencias que presentan en la actualidad los bachilleres egresados, ya sea por la disparidad que existe entre el número de educadores con respecto a los educandos lo que en muchos casos les impide estudiar a plenitud cada una de las cátedras y adquirir a la par las competencias respectivas.

Para nadie queda oculto que paralelo al crecimiento que la población venezolana ha experimentado en los últimos años, sus necesidades se han diversificado, haciéndose insuficiente la cantidad de educadores con respecto a la demanda. También se presenta entonces como necesario evaluar el diseño curricular que se viene aplicando para la formación de educadores y que algunas casas de estudio manejan desde hace varios años.

Es por ello que a través de esta investigación se busca construir las bases y fundamentos del curriculum que se adapten a los nuevos tiempos y que tanto hace falta para formar profesionales en el área educativa. Bajo este nuevo enfoque, se aspira cubrir las necesidades existentes de tal manera de trabajar paralelamente con el crecimiento de la sociedad venezolana.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Proponer las bases y fundamentos del currículum para la formación del Licenciado en Educación que será implementado en la Universidad Génesis.

### **Objetivos específicos**

1. Diagnosticar la necesidad de formación de Licenciados en Educación y el ámbito de su aplicación en el contexto venezolano a implementar en la Universidad Génesis.
2. Determinar la información necesaria para la creación de las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación que implementará la Universidad Génesis.
3. Establecer la estructura para la creación de las bases y fundamentos del currículum, para la formación de Licenciados en Educación que implementará la Universidad Génesis.
4. Elaborar las bases y fundamentos del currículum para la formación del Licenciado en Educación que implementará la Universidad Génesis.

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN NOOLÓGICA

Desde hace varias décadas se viene hablando del curriculum como imprescindible para la formación de los seres humanos. En el transcurrir del tiempo, diferentes investigadores han realizado aportes valiosos en el área de la formación, así como transformaciones curriculares de acuerdo a las exigencias requeridas por la sociedad. Importa, y por muchas razones para sustentar la propuesta actual sobre las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación, tomar en cuenta algunos trabajos de investigación realizados tanto en el ámbito nacional como internacional, ya que ofrecen elementos importantes y que sirven de base en la construcción de la propuesta.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Hechas las consideraciones anteriores, a continuación se presenta una síntesis de las investigaciones que fueron consideradas, en el ámbito nacional e internacional, así como los elementos que cada una de ellas aportan:

En primer lugar, se tiene a Díaz (2005), que titula su investigación: *Desarrollo del currículo e innovación: Modelos e investigación en los noventa. Estado del arte*, la cual fue publicada en la Revista Perfiles Educativos de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México. Esta autora presenta una visión panorámica de las tendencias más recientes en los estudios y modelos relacionados con el desarrollo del currículo y sus aportaciones realizadas en la década de los noventa en México. Además, dentro del desarrollo del tema hace referencia a diversos ensayos y estudios efectuados nacional e internacionalmente y que sirvieron de base para realizar ese estudio. A su vez, esta investigación incluye algunos de los modelos que pretendieron innovar el currículo desde diferentes perspectivas de manera de hacerlos pertinentes al momento que se estaba viviendo, en los noventa, donde las instituciones educativas se dieron a la tarea de innovar el currículo y la enseñanza con el propósito de definir un modelo educativo propio.

Para ilustrar esto, la autora refiere que se planearon, seleccionaron y organizaron los contenidos, se revisaron los procesos y prácticas curriculares que ocurrían dentro del aula o en la



instituciones y que se relacionaban directamente con el currículo, recogiendo propuestas que abordaban el análisis de las profesiones, así como las diferentes modalidades de formación profesional, por lo que concluyó luego de analizar los principales contrastes, continuidades y rupturas en materia de evaluación curricular, de las principales propuestas de modelos, metodologías y conceptualizaciones o teoría del currículo que se tenían que, se hacía necesario ofrecer una propuesta curricular que se adaptara al contexto mexicano.

Lo anteriormente expuesto es importante, pues reafirmó que existía la necesidad de analizar el curriculum que se estaba utilizando en algunas casas de estudio para la formación de educadores. Tomando como punto de partida la revisión de las bases y fundamentos de los diseños curriculares. Este análisis permite comparar lo que ellas contienen y lo que no tienen, y sobre esta información construir las bases y fundamentos del currículum de la propuesta para la formación del Licenciado en Educación.

En segundo lugar, se tiene el trabajo de investigación De Miguel Díaz (2005) el cual titula: *Cambio de paradigma metodológico en la Educación Superior. Exigencias que conlleva*. Pretende efectuar un cambio de paradigma centrado en el alumno y no en el docente como se venía trabajando, de tal manera que se logre un aprendizaje eficaz. En dicha investigación se establece que el alumno debe asumir su responsabilidad en el trabajo académico y al mismo tiempo deben involucrarse todos los sectores implícitos en el proceso.

Este nuevo enfoque, le facilita al alumno las herramientas necesarias para buscar el aprendizaje al utilizar los recursos con que cuenta para avanzar en el proceso formativo. Por tanto, es necesario formular los propósitos del aprendizaje en términos de competencias que le permitirán posteriormente al sujeto su incorporación al mundo laboral.

El investigador de la cita propuesta concluye que se deben elaborar contenidos de programas que refuercen el aprendizaje en el educando, así como la adquisición de las competencias requeridas en el campo de acción donde le corresponderá desenvolverse. Es decir, que se hace necesario abordar los procesos de enseñanza desde otra perspectiva distinta a la manejada hasta ahora, donde los profesores no centren su tarea en transmitir conocimientos, sino en ser gestores de los programas de aprendizajes de sus alumnos.

Para efectos de la presente investigación, este trabajo es significativo pues afianza el marco metodológico, encausando la investigación hacia una formación centrada en el alumno como actor principal del proceso de enseñanza aprendizaje. Este profesional que se forme podrá responder con mayor rapidez a los retos que se le presenten en el campo laboral, buscando soluciones que le permitan crecer y formar parte del contexto donde se desarrolle.

En lo que respecta a la tercera investigación encontrada, se tiene la de García; Cisneros; Acosta; Gamino y Flores (2010), la misma es titulada: *El proceso de Diseño e Innovación Curricular para el Desarrollo y Formación de Competencias Profesionales de las Carreras del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica en México*. Ellos presentan los resultados del proceso de diseño e innovación curricular que se realizó en 34 planes de programas de estudio del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica entre enero de 2009 y junio de 2010. Este sistema se orientó con el fin de satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano en México. Partiendo de la premisa de que México se ha caracterizado por ser un país promotor de innovaciones, abierto a cambios con entornos institucionales. También se le ha caracterizado por la argumentación racional y rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad, la libertad, la intensa colaboración interinstitucional, así como la búsqueda permanente de nuevas formas de mejorar el complejo proceso de enseñanza-aprendizaje.

A través de esa investigación se buscó así mismo fortalecer el modelo educativo mejicano. Se realizaron planteamientos que constituyen el deber ser, como el aprender a aprender, aprender a obtener información, aprender a colaborar, aprender a aplicar conocimientos y aprender a resolver problemas de tal manera de convertirles en competencias profesionales imprescindibles ante la demanda de una sociedad que constantemente clama por la solución de sus problemas. Es decir que la formación profesional se entiende como una práctica social llevada a través de actividades complejas que se realizan sobre la base de capacidades intelectuales y actitudes éticas de quien la desempeña, de tal manera que repercuta en la sociedad y se tome como un modelo de vida. Es evidente entonces que, tanto el docente como el estudiante deben trabajar de forma conjunta de manera que se logren abarcar los contenidos y se alcancen los objetivos. Por lo cual consideran que para que un curriculum se mantenga vigente, debe ser capaz de actualizar cada cierto tiempo sus contenidos educativos.

En lo que respecta a la conclusión más importante a la cual llegaron los autores es que se obtuvieron programas educativos más flexibles, los cuales incorporaban a su vez el carácter integral del saber y del saber hacer, reflejando los cambios que ocurrían. Esto a su vez propició el aprendizaje continuo de los estudiantes y fomentó aprendizajes que podían ser aplicados en la resolución de problemas.

En este mismo sentido, esta investigación se toma en cuenta ya que permite evaluar los modelos curriculares existentes, de instituciones que actualmente forman docentes. Existen elementos que pueden ser incorporados en la construcción de las bases y fundamentos sobre las cuales debe estar anclada la formación de los futuros profesionales en el área educativa. Por ello, se debe añadir el carácter integral del saber y del saber hacer, para lograr reflejar cambios en el desarrollo de capacidades, así como crear actitudes del nuevo profesional a formar, que le permitan luego aplicar con facilidad los conocimientos adquiridos en la solución de problemas reales.

En cuarto lugar se ubica la investigación realizada por Cruz y Fuentes (2002) la cual titularon: *El Diseño Curricular de Carreras Universitarias en la Concepción de la Educación Superior Cubana*. Estudiándose la estrecha relación existente entre los planes y programas de estudio de educación superior y la necesidad de fortalecer sus elementos, de tal manera que pudiesen ofrecer una respuesta más pertinente ante las necesidades de la sociedad.

A través del desarrollo de un Diseño Curricular de Actuación Profesional que regulara y sistematizara todo el proceso con enfoque holístico, aplicado en diferentes carreras, fue capaz en sí mismo de incrementar la calidad de los graduandos y satisfizo las necesidades existentes.

Estos autores concluyeron que se requería un modelo que lograra el adecuado desenvolvimiento de los graduados universitarios en el ejercicio de sus respectivas profesiones. Debía, al mismo tiempo, estar en concordancia con la demanda de la sociedad, tomando en cuenta la necesidad de elaborar planes y programas de estudio en la educación superior cubana. Este modelo debía desarrollarse a partir de las propias profesiones de tal manera que brindase instrumentos metodológicos válidos y colectivos pedagógicos de la educación superior para incidir con criterios sólidos y de profundas bases científicas en el continuo proceso de fortalecimiento de los planes y programas que se estaban desarrollando en el país.

Al tomarse como referente, esta investigación es significativa, debido a que permite sustentar la creación de bases y fundamentos adaptados a la necesidad del nuevo contexto venezolano. Haciendo para ello una revisión sobre la metodología y pedagogía utilizadas actualmente en éstos planes de estudio que han sido complementados y que aún permanecen vigentes, de tal manera que sientan bases sólidas a la nueva propuesta sobre las bases y fundamentos para la formación del Licenciado en Educación.

En quinto lugar se encontró un documento de CINDA; (Grupo Operativo de Universidades Chilenas (MINEDUC, 2008) de Santiago, Chile, cuyo título es: *Diseño Curricular Basado en Competencias y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior*. En esta investigación se buscó implementar un currículo basado en competencias, a manera de establecer un aprendizaje más activo centrado en el estudiante y fundamentalmente orientado a la práctica profesional. En efecto, este tipo de enfoque permite expresar las capacidades de los egresados al completar sus estudios, facilitando el proceso de transición e incorporación al ejercicio laboral. El objetivo general planteado fue el de desarrollar un modelo de diseño curricular para el logro de un perfil de egreso por competencias de carreras universitarias, que les permitieran facilitar el cambio en esa dirección y que estuviese alineado con los requisitos del aseguramiento de la calidad.

Durante el desarrollo de la citada investigación, tanto para la elaboración y presentación del mismo, se revisaron experiencias tanto nacionales (chilenas) como internacionales lo que permitió determinar factores relevantes conducentes a generar un modelo para facilitar la formulación de competencias, estableciéndose así un modelo de diseño curricular y sus respectivas aplicaciones. Según se ha visto, este documento se convierte en un material relevante, debido a que el mismo explica con claridad los pasos que son necesarios para desarrollar y llevar a feliz término un diseño curricular. Por tanto, es pertinente y sirve de guía en la construcción de la propuesta sobre las bases y fundamentos presentada a través de esta investigación.

En sexto lugar se tiene a Vega (2005), con su investigación titulada: *Los Sistemas Educativos Europeos y la Formación de Profesores. Los casos de Francia, Reino Unido, España y Finlandia*. En ese trabajo se sintetizan las características más sobresalientes de algunos sistemas educativos europeos que producen un mayor nivel de competencias en los alumnos según los

informes internacionales. Se analizan los modelos de formación de profesores que esos sistemas presentan, teniendo como referente el caso del modelo español. Se aborda el estudio desde la dimensión comparativa; realizando una confrontación en doble perspectiva: la interna desde el país y la externa que pretende poner de manifiesto las convergencias y divergencias tanto en las orientaciones educativas como en los perfiles de la formación de profesores entre un país y otro. Tanto así que ellos concluyen que, en los cuatro países, se establece que la educación debe ser universal; con igualdad de oportunidades; que utilice un mínimo de tiempo; sea controlada pero, al mismo tiempo autónoma y electiva.

A manera de resumen, se puede indicar que en estos países se desarrolla una formación constante, la investigación educativa, la preparación (teoría y práctica), superación y profesionalización con responsabilidad supervisada de manera que forme metodología, por lo que siguen un modelo integrado de materias generales, profesionales y prácticas en los tres primeros años, excepto Francia. Sin embargo, son variables en la profesionalización (algunos pueden durar más tiempo). Pero, en cuanto a la regulación y la gobernabilidad de los Centros Educativos se observó un modelo convergente. La educación es vista como un bien público, pero también como un artículo de consumo privado, la descentralización se expresa en desconcentración, localización y autonomía escolar. Finalmente, agregan que se está dando poder de decidir internamente de acuerdo al contexto en algunas áreas, pero en cuanto al diseño curricular sigue siendo de determinación nacional y europea.

Esta investigación es importante y se toma como antecedente, por la manera en que se abordan los diferentes modelos administrativos y académicos encargados de la formación docente. Estos a su vez se ramifican, pero específicamente se desean mencionar los dos modelos tradicionales de formación de profesores los cuales son: El simultáneo y el consecutivo. En el modelo simultáneo, se forman docentes para la enseñanza preescolar y obligatoria, basado en cuatro (04) años de estudios. En el mismo se combinan materias de estudio con clases teóricas y prácticas docentes, distribuyendo el 60% del currículum en materias académicas; un 20% de carácter pedagógico y un 20% de prácticas escolares.

Ahora bien, en el modelo consecutivo se desarrolla entre tres y cuatro años, donde se incluyen una o varias materias de especialización y conduce a la obtención de la Licenciatura de

la materia científica estudiada más un año de formación pedagógica. En este modelo que también se le considera integrado su carga curricular consta de un 50% de materias generales y didáctica; un 30% de materias pedagógicas y un 20% de prácticas escolares. Al comparar los diferentes modelos aplicados en los cuatro países se evidenció que todos utilizaban modelos integrados con un componente de materias generales; uno de profesionales y otro de prácticas y aunque todos variaban predominaba la profundización docente, pero la preparación pedagógica y didáctica eran bastante reducidas. Sirve de base en la comparación de diseños curriculares que actualmente se manejan en Venezuela para la formación de docentes, de manera que al comparar sus bases y fundamentos se pueda establecer la nueva propuesta.

En séptimo lugar se cita el trabajo especial de grado de Mastromatteo (2005), que se titula: *Bases, Fundamentos y Perfil Profesional: aporte para el cambio curricular de la EBA-UCV*. En el mismo se señalaron los componentes necesarios para la elaboración de un diseño curricular, así como las bases, fundamentos, perfil de formación y plan de estudios, y las relaciones existentes entre éstos. Se determinaron las bases del currículum construidas a partir de un diagnóstico de la situación social que requirió de una intervención educativa. En esta investigación se concluyó el establecimiento de los fundamentos del currículum así como el conjunto de factores que permiten la concepción, organización y operacionalización del fenómeno educacional, se construyó así mismo el perfil del profesional a partir de la finalidad y meta de la profesión, se realizó un diagnóstico presentado sobre el enfoque epistémico y que viene a soportar el método para la enseñanza y la estructuración del plan de estudios propuesto. A su vez la investigadora expuso conclusiones, recomendaciones y pasos a seguir en la construcción del cambio curricular en referencia.

Dicha investigación se toma como referente, puesto que representa una herramienta útil en la construcción de las bases y fundamentos para la formación de educadores. Establece lineamientos que se utilizaron recientemente y que les convierte en un modelo a seguir al momento de realizar la presentación de la propuesta actual.

En octavo lugar se tiene a Malavé (2010), que en su proyecto *Programa Nacional de Formación para Licenciados en Educación [PNFLE]. La educación Socialista y Humanista del Siglo XXI*. Este documento deja ver con claridad los esfuerzos que el Estado Venezolano ha

realizado con el propósito de revertir la deuda social de índole educativa acumulada por años por la exclusión de una gran cantidad de personas del Sistema Educativo. Por mucho tiempo la educación estuvo sujeta a los intereses de la minoría y no todos tenían acceso; marcada además por un desequilibrio de la distribución de la riqueza y los elevados índices de exclusión de quinientos mil bachilleres para optar por la educación superior. Con este programa, el Estado espera que una mayor cantidad de personas tenga acceso a la educación y para ello se ha propuesto establecer lineamientos que conlleven a la formación de educadores que desarrollen sus potencialidades y se integren a las necesidades de su ambiente escolar con las de su comunidad.

En este mismo orden y dirección de ideas se concluye que el modelo planteado en dicha investigación espera formar a un profesional capaz de asumir retos de acuerdo al contexto histórico y social donde se desenvuelva. Poseedor de valores que le dignifiquen, patriota, solidario, justo, laborioso, culto, latinoamericanista; consciente de su labor social, capaz de asumir diferentes roles, de realizar diagnósticos tanto en ambientes escolarizados como no escolarizados. Que tenga convicción humanista, sea de ejemplo; creativo, innovador, constante, pedagogo y que articule con coherencia los ejes del aprender a ser, convivir, saber y hacer. Para ello, se espera transite a través de tres planos implícitos en el Modelo curricular como son: plano teórico curricular, dominado por el conjunto de saberes y conocimientos filosófico, político, social, pedagógico, técnico y científico; un plano empírico operativo, en el cual el participante en proceso de formación esté en contacto con las realidades concretas tanto de la escuela como de la comunidad, respondiendo adecuadamente ante las situaciones que se le presenten y en último lugar debe transitar por un plano de contraste, el cual le permitirá sintetizar al confrontar la teoría con la práctica para corresponder su propia realidad.

Como resultado se obtendrá por tanto un educador innovador, abierto, dinámico e interactivo bajo la formación de un enfoque dialéctico. Desarrollado integralmente en equilibrio armónico con el entorno que le rodea, capaz de asumir los cuatro pilares fundamentales de la educación desde una posición holística. Es decir, integrar de forma progresiva, coherente y continua el aprender a convivir, saber y hacer de tal manera que se forme al nuevo republicano (a) bolivariano (a).

A la par por intermedio de éste modelo propuesto se pretende integrar a la institución educativa con la comunidad, de manera de hacerle pertinente; donde el sujeto que aprende se asume como un ser social, protagonista de su conocimiento y capaz de relacionarse con el saber, el hacer y el convivir en un continuo de acción y contraste. En efecto, en este proceso de formación el sujeto es el centro del quehacer educativo, y todos los actores inmersos en dicho proceso de tal manera que se corresponda con la necesidad y se establezca un equilibrio.

La investigación que se viene citando es crucial en la elaboración de la propuesta actual, puesto que, es un programa nacional y de fecha reciente refleja las necesidades de la sociedad venezolana que se requieren cubrir. Permite establecer algunos parámetros como guía para la construcción de bases y fundamentos sólidos adaptados a estas necesidades de tal manera que den como resultado la formación de educadores capaces de enfrentar los retos del contexto venezolano actual.

En noveno lugar se tiene la propuesta de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011). *Documento Base del Currículo UPEL (2011)*, Caracas. El mismo fue presentado por la UPEL, integrando las funciones básicas de docencia, investigación y extensión que deben ser transitados, se presenta un documento base del currículo actualizado, pertinente, regulable, dinámico, flexible, que se construyó bajo las experiencias propias en el cual se integraron las múltiples realidades de una docencia investigativa y productiva con el propósito de formar un docente con vocación de servicio, digno, responsable, autónomo y con disposición al diálogo.

Por tanto es de suma importancia, puesto que el mismo sirve como base de la investigación actual pues expone fundamentos curriculares filosóficos, psicológicos, socioculturales, y pedagógicos, como los elementos importantes que sustentan toda investigación saludable. Al mismo tiempo, se presenta como un modelo de formación docente que abarca diferentes dimensiones, principios, bajo una concepción curricular complementada por sus diferentes ejes curriculares, por lo que es lo suficientemente fresco y pertinente en el levantamiento de la propuesta actual.

En décimo lugar se tiene la propuesta del (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU, 2009) con sus *Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de*



*Formación, Versión 2.0.* En concordancia con las políticas del Estado para la Educación Universitaria, concebidas como incluyentes, con pertinencia social y visión integral de acuerdo a la Constitución de 1999, el MPPEU se ha propuesto promover y materializar procesos formativos que conlleven a desarrollar valores superiores y fines esenciales. Es allí donde los diferentes Programas Nacionales de Formación (PNF) son concebidos como distintos a las carreras tradicionales. Desde esta perspectiva, los Lineamientos Curriculares establecidos en éste documento sientan las bases tanto para el diseño y rediseño, como para la evaluación de los diseños curriculares que serán aplicados en los diferentes centros de formación.

Es decir que, en estos Lineamientos se toman ciertos principios orientadores para la construcción de cualquier diseño curricular. Por tanto, dentro de estos principios debe estar presente el compromiso de una educación universitaria comprometida con la Nación, con acciones que apunten al mejoramiento del desempeño estudiantil.

Estas acciones le dotarán de un conjunto de experiencias y logros educativos que le permitan iniciarse profesionalmente. Podrán ser capaces de pensar y actuar críticamente, respetando la interculturalidad bajo el principio de la igualdad, que le otorga una democracia participativa y protagónica de todos los sectores sociales. Es decir, sin perder la calidad; la pertinencia; la formación integral; así como el ejercicio del pensamiento crítico y creativo; a través de una educación a lo largo de toda la vida y que se vincule en sí mismo con el Plan Nacional de Desarrollo de la Formación Docente, (PNF).

Además de éstos principios también se deberían tener presentes algunos criterios fundamentales al momento de construir programas para la formación. Estos criterios son: la flexibilidad; la transversalidad; la transdisciplinariedad; la interdisciplinariedad; la movilidad y la municipalización. Se debe contar con una organización curricular que implica ejes de formación (epistémico; ético-político; trabajo productivo; estético-lúdico; socio-ambiental). Interrelacionados con las unidades curriculares a través de proyectos; seminarios de formación socio-crítica; talleres; cursos; laboratorios; actividades acreditables. Por ello, no se puede perder de vista el establecimiento del valor de la unidad de crédito y horas de trabajos del estudiante, así como las condiciones de prosecución de estudios; la administración de la Matriz Curricular que incluye a su vez la duración de los (PNF); la duración del trayecto inicial y la descripción de la

matriz curricular, que ayuden a establecer los elementos que deben ser considerados en el desarrollo del currículo así como, una guía para la presentación del PNF.

Para finalizar, no se puede obviar esta investigación, debido a que por ser Lineamientos establecidos por el órgano rector educativo superior, deben ser acatados en la construcción de nuevas propuestas curriculares. Por tanto, esta condición le convierte en un parámetro a seguir en la construcción y presentación de las bases y fundamentos de la propuesta actual.

## **Bases Teóricas**

### **Una visión aproximada del curriculum**

Para concretar esta investigación, es imprescindible crear un fundamento noológico que sirva como sustento a la misma, por lo que se deben definir algunos temas que tienen que ver con el Diseño Curricular. Es decir, se hace necesario conocer ¿qué es una planificación curricular? Se definirá además lo que es una planificación educativa y cómo la misma puede conducir hacia los fines, objetivos y metas del proceso educativo. Además, se abordará la Planificación Curricular desde el ámbito universitario, y sus diferentes dimensiones: Epistemológica; Axiológica; Teleológica y Prospectiva.

A su vez, se definirán algunos modelos curriculares y cómo los mismos sirven de base para la construcción de la propuesta; no sin antes enlazar el currículo como determinante en el proceso para diseñar un proceso curricular. Se explicitarán bases y fundamentos de diseños curriculares que se manejan actualmente y que sirvieron como punto de partida para la creación de las bases y fundamentos para la formación de educadores planteada en la propuesta de éste trabajo investigativo. A continuación cada uno de ellos:

### **Planificación educativa**

Con el propósito de definir el curso de acción que se debe tomar, y determinar los recursos y estrategias de tal manera que se logren los fines, objetivos y metas planteados, es imprescindible por tanto, realizar una planificación. En efecto esto le hará pertinente, y evitará esfuerzos, disminuirá tiempo, costo y mano de obra especializada.

Villareal (1980) definió la planificación como el “*acto de inteligencia cuyo propósito es racionalizar la selección de alternativas para el futuro (...) es el ejercicio libre de la razón (que permite) definir con claridad los fines a los que se orienta la acción y desentrañar los mejores medios para alcanzarlos*” (p.25).

Es decir que es a través de la planificación que se realiza una selección de alternativas posibles, donde se toman las que se quieren para alcanzar los fines propuestos.

En otras palabras, la planificación educativa es el proceso mediante el cual se busca predecir el futuro en relación con los procesos educativos, y a través de la cual se especifica los fines, objetivos y metas, y con ello se define el curso de acción a seguir para determinar los recursos y estrategias que sean más apropiadas para lograr su pleno desarrollo. Matromatteo (2005).

Por otra parte, Díaz-Barriga y Otros (2000) establecieron que toda planificación educativa debería contemplar cinco dimensiones; las cuales abarcan el área social, el área técnica, el área política, cultural y prospectiva.

A continuación se presenta una explicación de estas dimensiones de la planificación en forma de cuadro:

**Cuadro No. 3:** *Cinco Dimensiones de la Planificación Educativa*

<b>Dimensión Social</b>	<b>Dimensión Técnica</b>	<b>Dimensión Política</b>	<b>Dimensión Cultural</b>	<b>Dimensión Prospectiva</b>
Es realizada por grupos humanos, tiene por tanto su carácter social, ya que son los individuos quienes se verán afectados con la implantación del plan, programa o proyecto que se realice.	Supone el empleo de conocimientos organizados y sistemáticos tomando en cuenta los conocimientos científicos y tecnológicos	Se establece un compromiso con el futuro, pues toda planificación viable, debe ubicarse dentro de un marco jurídico-institucional que le respalde, aunque en determinados momentos se promueva algún cambio dentro del marco de alcance.	Sólo puede entenderse dentro de un contexto, un marco de referencia, un sujeto de identidad o una alternativa en el sistema de valores, presente en toda actividad humana	Tiene una gran importancia en la planificación, pues al incidir en el futuro, hace posible proponer procedimientos inéditos o nuevas realidades, y nuevos sistemas educativos.

Fuente: Díaz-Barriga; Otros (2000). Modificado por La Autora (2014)

Dadas las consideraciones descritas se dice que toda planificación educativa que se realice impactará la vida de los seres humanos que viven dentro del contexto para los cuales se elabora y aún en sus alrededores, no sólo en el momento en que sea llevada a cabo, sino aún en el futuro.

Esto, no debe ser algo pensado superficialmente, sino bajo una serie de elementos previos que se concretarán en un plan, programa o proyecto intencionalmente adaptado para el bien común.

Se dice por tanto que, toda planificación educativa requiere pasar por un proceso lógico que concluirá ciertamente en su desarrollo y posterior puesta en marcha. Este proceso viene dado a través de fases; las cuales de acuerdo a (Díaz-Barriga & Otros, 2000) deberían ser:

- ✚ Diagnóstico;
- ✚ Análisis de la naturaleza del problema;
- ✚ Diseño y evaluación de las opciones de acción;
- ✚ Implantación; y
- ✚ Evaluación.

Tal como se observa entonces, la planificación educativa para la educación universitaria debe abarcar varias dimensiones. Taborda (1980) las aborda dentro de cuatro planos, las cuales pueden ser visualizadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 4:** *Dimensiones de la Planificación Educativa para la Educación Universitaria*

<b>Epistemológico</b>	<b>Axiológico</b>	<b>Teleológico</b>	<b>Prospectivo</b>
La planificación se fundamenta en un principio de racionalidad por lo que se destacan dos aspectos: los fundamentos conceptuales de la planificación y los métodos de conocimiento que se utilizan.	Viene dado por los valores que sirven para validar y orientar las distintas fases del proceso, así como diseñar posibles opciones de acción y establecer criterios.	Toda planificación indudablemente se encontrará condicionada al logro de ciertos fines, objetivos y metas.	La planificación es vista como una dimensión anticipadora.

Fuente: Taborda (1980) modificado por La Autora (2014)

A la par de estas dimensiones, se hace referencia a que la planificación universitaria debe abarcar además las áreas: académica, administrativa, física y financiera; por lo que sus concepciones sobre la planificación podrán por tanto ser clasificadas dentro de una:

- **Concepción retrospectiva:** que no es más que la exploración que se realiza del pasado.
- **Concepción circunspectiva:** marcada por una exploración en el presente y las diferentes circunstancias que la rodean; y en último lugar se debe dar una
- **Concepción prospectiva:** marcada por la exploración de un futuro ideal.

Ahora bien, para llevar a cabo la planificación educativa de la enseñanza universitaria en el diseño curricular, Díaz Barriga (2000) maneja 4 aspectos principales que son:

- La fundamentación de la carrera profesional
- La elaboración del perfil profesional
- La organización y estructuración curricular
- La evaluación continua del currículum

Cada uno de estos aspectos principales será explicado a través del cuadro que a continuación se presenta:

**Cuadro No. 5:** *Cuatro aspectos de la Planeación Educativa*

<b>La fundamentación de la carrera profesional</b>	<b>La elaboración del perfil profesional</b>	<b>La organización y estructuración curricular</b>	<b>La evaluación continua del currículum</b>
<p>Se establecen las necesidades del ámbito en el que se desarrollará el profesional tanto a corto como a largo plazo.</p> <p>Se hace previamente una investigación de las necesidades que serán abordadas de tal manera que la carrera se sitúe en una realidad y en un contexto social particular.</p> <p>Se debe establecer una justificación de la perspectiva a seguir, así como la posibilidad para abarcar las necesidades. Investigar el mercado ocupacional para el profesional, investigando las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta, analizar los principios y lineamientos universitarios pertinentes y analizar la población estudiantil.</p>	<p>Se deben contemplar las habilidades, conocimientos que poseerá el profesional al egresar de la carrera y basado en esto podrá realizar el perfil profesional.</p> <p>Previamente se debe hacer una investigación de los conocimientos, técnicas y procedimientos de la disciplina aplicables a la solución de problemas, analizar las áreas donde podrá desarrollarse, y determinar la población a la cual estará dirigido.</p>	<p>Determinar los conocimientos y habilidades necesarios para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional.</p> <p>Determinar y organizar por áreas, temas y contenidos de tal manera que se contemplen los conocimientos y habilidades, para proceder a elaborar un plan curricular así como los programas de estudio de cada curso.</p>	<p>Siendo que el plan curricular no se puede considerar estático, ya que está basado en necesidades que pueden cambiar de acuerdo a los avances que se den en las diferentes disciplinas, se hace necesario actualizar el currículum de acuerdo a las necesidades que se presenten. Para ello se debe realizar tanto una evaluación interna como externa que darán como resultado la reestructuración curricular.</p>

Fuente: Díaz Barriga (2000) modificado por La Autora (2014)

Es decir que se deben tener presentes todos estos aspectos en la planificación educativa de tal manera que se concluya con éxito el proceso de formación y de ser requerido se hará una reestructuración en los currículos aplicados para adaptarlos al contexto.

Se puede reafirmar por tanto que, todo proceso educativo que se considere confiable y sostenible en el tiempo, debe partir de una planificación previa; y las bases y los fundamentos que se presentan en la propuesta para la formación de educadores, no escapa a ello.

## **Planificación Curricular**

Es importante entender que toda planificación curricular, requiere además pasar por una planificación educativa. Esta planificación se realiza sobre la base de un análisis previo de la realidad, es decir el contexto a abordar, pues sólo a precisar la necesidad existente se puede ser capaz de apuntar adecuadamente de tal manera que la misma encuentre solución.

Villarroel, (1990) define la planificación curricular como *“el proceso mediante el cual se diagnostica una realidad educativa para establecer su problemática, la cual traducida a necesidades, impone la previsión y organización de fines y medios para satisfacerlos dentro de un marco educacional”* (Citado por Mastromatteo, 2005, p.17)

Es decir, que toda necesidad, evaluada bajo un diagnóstico previo, resultará en una planificación curricular de tal manera que le permita satisfacer los mismos, dentro de un contexto educativo. Por lo que ciertamente resultará en la creación de las bases y fundamentos de un nuevo diseño curricular para la formación de profesionales en el área educativa.

## **Modelos curriculares**

Todo proceso investigativo requiere ser sustentado. La presente investigación sobre las bases y fundamentos para un diseño curricular que será presentado en el Capítulo IV no es la excepción. Por tanto se debe iniciar definiendo lo que es un modelo.

Gimeno (1981) refiere que un modelo:

*Es una representación simbólica e indirecta de la realidad que al ser necesariamente esquemática se convierte en una representación parcial y selectiva de aspectos de esa realidad, localizando la atención en lo que se considera importante y despreciando aquello que no lo es (p.96).*

Es decir, el modelo nos permitirá visualizar la realidad que se aspira lograr, colocando mayor atención en aquellos aspectos de la realidad que nos permitirán alcanzar los objetivos planteados.

Ahora bien, Bigott (1982) define modelo como una simplificación de la realidad, donde no se incluyen todos los aspectos y factores que definen el sistema. Sólo incluye aquellos que son considerados como los más relevantes. (Citado por Landaeta y Valdez, 2006, p.38).

Por tanto, no basta sólo con que exista un modelo, sino que se deben tener presentes cada uno de los aspectos que lo componen; por lo que al unificar ambas definiciones se pueden extraer elementos necesarios en un modelo como lo son:

- ✚ Representación simbólica, indirecta o parcial de la realidad.
- ✚ Priorización de lo que se considera importante.
- ✚ Definición de un patrón o sistema a seguir.

Es por ello que ese modelo debe representar a la realidad, bajo una óptica que va desde lo más pequeño hasta lo más importante cumpliendo así con un orden y que será el punto de partida sobre el cual se construirá el proceso de enseñanza aprendizaje, así como sus elementos *“Diagnóstico de necesidades, formulación de objetivos, organización de los contenidos y finalmente la evaluación”* (Landaeta y Valdés, 2006, p.38).

Ahora bien, a través del tiempo se han establecido diferentes modelos curriculares, propicios en su momento a la necesidad de formación. Basado en esto, a continuación se expondrán algunos de ellos pues contienen elementos que fueron tomados para la construcción de las bases y fundamentos de la propuesta:

### ***Modelo Curricular de Ralph Tyler (1950)***

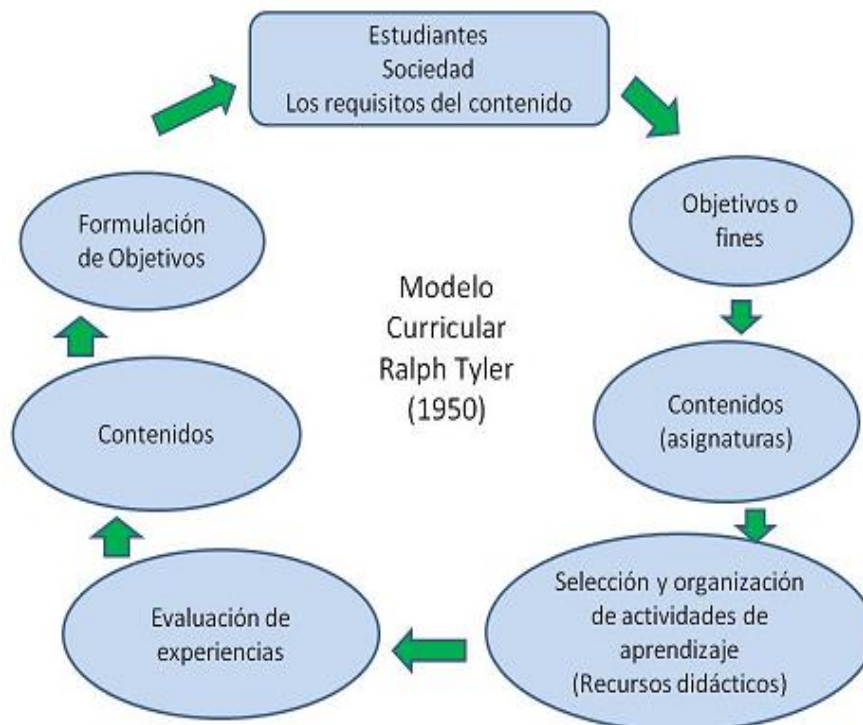
De acuerdo a este modelo curricular planteado por Tyler (1950) se evidencia que antes de diseñar el currículo es necesario tomar como punto de partida tres fuentes: (1) Los estudiantes; (2) La Sociedad y (3) Los requisitos del contenido. Es decir que en este modelo, la educación es vista como un cambio de conducta, por lo que al momento de realizar una planificación se hace necesario responder a las siguientes interrogantes:

- ✚ ¿Qué fines (objetivos) se desean alcanzar?
- ✚ ¿Qué contenidos (asignaturas) son los más adecuados para alcanzar esos fines?

✚ ¿Cómo se organizan las experiencias de aprendizajes para lograr estos fines? (recursos didácticos)

✚ ¿Cómo se puede comprobar que los objetivos propuestos han sido o están siendo alcanzados? (evaluación). (p.51).

**Figura No. 1:** *Modelo Curricular de Ralph Tyler (1950)*



Fuente: Tyler (1950) modificado por La Autora (2014)

Es decir que los procedimientos y funciones propuestos en este modelo curricular Tyleriano son tanto racionales como sistemáticos, necesarios a la hora de establecer los diseños curriculares ya que:

✚ **Los Objetivos:** se encuentran representados por los cambios de conducta que se pretenden lograr en los estudiantes como consecuencia del aprendizaje. Tyler (1950)

✚ **Experiencias de aprendizaje:** que son los conjuntos de interacciones que ocurren entre el estudiante, su entorno escolar y el exterior, las cuales surgen como resultado del



aprendizaje. Éstas deben ser organizadas de acuerdo a un criterio de relación, bien sea en términos de tiempo o de un área con otra. Su función está dirigida a desarrollar habilidades y destrezas; adquirir conocimientos y actitudes. Tyler (1950)

- ✚ Sin embargo para Tyler el modelo puede ser horizontal o vertical haciendo énfasis en los criterios de organización, entre los que propone: la continuidad, la secuencia e interacción. En este Modelo los procedimientos se llevan a cabo a través de unidades, cursos o programas. Tyler (1950)
- ✚ **Organización:** pues implica que una vez determinadas las experiencias, el planificador debe organizarlas. Tyler recomienda que exista una secuencia de experiencias dentro de cada campo y una integración de conocimientos entre los diversos campos que requiere el currículo, partiendo de lo más simple hasta lo más complejo (asignaturas específicas, temas más amplios, currículo básico, estructura indiferenciada y unidad). Tyler (1950)
- ✚ **Evaluación:** el proceso mediante el cual se determina el grado en el que se están operando los cambios de conductas señalados en los objetivos. Su propósito consiste por tanto en identificar las debilidades y bondades en un determinado plan. Es decir, su efectividad o necesidad de mejoramiento. Por tanto, propone que las pruebas deben ser aplicadas al principio (pre-test) durante el proceso (evaluación formativa), al final del proceso (post-test) (evaluación sumativa) y evaluación de seguimiento. El modelo curricular de Tyler debe irse adaptando al grupo y a la realidad, ya que su fin último es que se genere un aprendizaje y por esto su diseño parte de los objetivos y no de las actividades. Tyler (1950).

Este modelo ha sido aplicado a través de los años pues presenta varias fortalezas ya que es racional y sistemático; enfatiza la evaluación y el análisis del comportamiento de los estudiantes así como la importancia de crear un currículo enfocado a las necesidades del estudiante y de la sociedad. Esto hace que sea fácil de entender y explicar. Además es práctico pues muestra cómo se debe educar y qué se debe enseñar, así como las estrategias que se deberían delinear en la enseñanza – aprendizaje, convirtiéndose en un punto de referencia al momento de diseñar un Plan Curricular.

### ***Modelo de Hilda Taba (1974)***

A continuación se presenta el Modelo Curricular planteado por Hilda Taba. Este modelo aunque se evidenció claramente en 1974, se encuentra basado en su libro “Curriculum Development: Theory and Practice” que se publicó en 1962, el cual será explicado a continuación; no sin antes advertir que hay quienes hacen referencia a este modelo como una ampliación y reinterpretación del modelo presentado por Tyler.

Es por ello que este modelo se convierte en una guía para determinar los objetivos educacionales, seleccionar los contenidos y decidir el tipo de actividades de aprendizaje que serán considerados. Se basa en la teoría cognoscitiva y busca desarrollar en el alumno destrezas generales que le permitirán aprender; así como, desarrollar tácticas, estrategias y conocimientos prácticos que le capacitarán a su vez para adquirir nuevos conocimientos y ofrecer soluciones ante las diferentes problemáticas que se presenten.

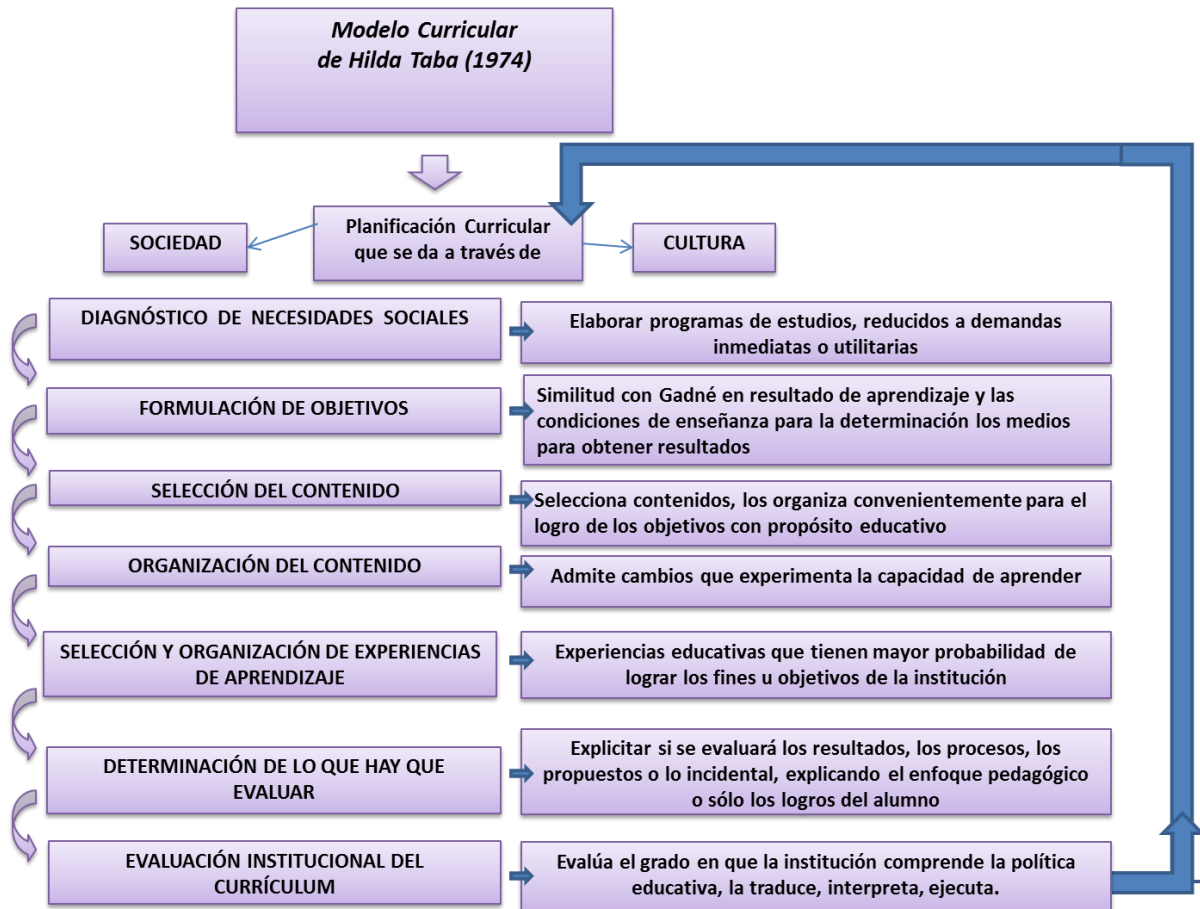
Es decir que este modelo enlaza la cultura con las necesidades del estudiante para construir metas y contenidos; experiencias de aprendizaje o actividades de evaluación. Por ende se introduce en el sustento de la planificación curricular Taba (1974), (Citado por Díaz, 2002) la noción de:

- ✚ ***Diagnóstico de necesidades sociales***
- ✚ ***Formulación de Objetivos***
- ✚ ***Selección del Contenido***
- ✚ ***Organización del contenido***
- ✚ ***Selección de Experiencias de Aprendizaje***
- ✚ ***Determinación de lo que hay que evaluar***
- ✚ ***Una evaluación institucional del currículum*** (p.22)

Este modelo curricular aporta elementos importantes que deben ser tomados en cuenta al momento de construir las bases y fundamentos del currículum. Es importante tomar en consideración al momento de realizar la planificación educativa, tanto la cultura, como la sociedad hacia la cual se dirige. Es por ello que realizar un diagnóstico previo para realizar la formulación de objetivo le permite al planificador apuntar de forma pertinente en la selección y

organización de contenidos, así como su posterior aplicación y evaluar si esas experiencias de aprendizajes son las más idóneas o requieren ser modificadas.

**Figura No. 2:** *Modelo Curricular de Hilda Taba (1974)*



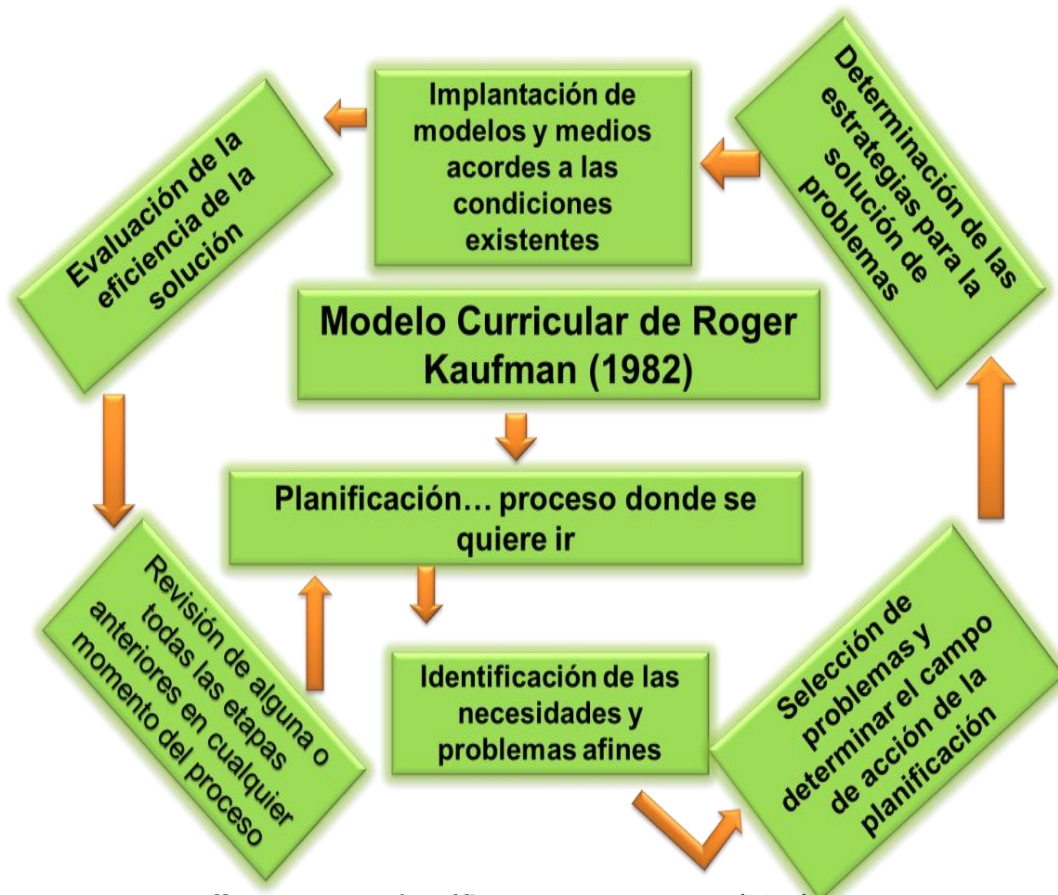
Fuente: Modelo de Hilda Taba (1974), modificado y presentado gráficamente por La Autora (2014)

### ***Modelo Sistémico de Roger Kauffman***

Otro modelo curricular a tomar en consideración es el que fue planteado por Roger Kauffman. Este modelo define la planificación como el proceso para determinar hasta donde se quiere ir y establecer los principios para llegar a este punto de la forma más eficiente y eficaz que sea posible, partiendo desde una necesidad percibida. Entendiendo que una necesidad según

Roger Kauffman (1982) citado por Nozenko y Fornari (1998) es “*el déficit de las aspiraciones individuales y/o colectivas en función a un estándar, referente a la norma*” (p.141).

**Figura No.3:** Modelo Curricular de Roger Kauffman



Fuente: Roger Kauffman, presentado gráficamente por La Autora (2014)

Dentro de éste modelo de planificación curricular se pueden representar varias etapas para el logro de objetivos, como lo son:

- ✚ Identificación de las necesidades y problemas afines.
- ✚ Seleccionar los problemas y determinar el campo de la planificación que se quiere realizar.
- ✚ Determinar las estrategias para la solución de problemas.

- ✚ Implantación de modelos y medios acorde a las condiciones existentes
- ✚ Evaluación de la eficiencia de la solución
- ✚ Revisión de alguna o todas las etapas anteriores en cualquier momento del proceso. (p.43).

Kauffman (1982) citado por Landaeta y Valdez (2006).

### ***Modelo Curricular de Alejandra Fernández (2004)***

Fernández (2004) publicó en su libro “Universidad y Currículo en Venezuela: Hacia el Tercer Milenio”, un modelo curricular a través del cual se integran elementos esenciales que debe poseer un diseño curricular acorde con la realidad actual. Estos elementos son planteados de acuerdo a su denominación, composición y forma en que se organizan, por lo que se destacan trece aspectos esenciales que le dan identidad técnico-formal al Plan de Estudios.

En este modelo se puede seguir una secuencia que tienen que ver con la base de un diseño hasta concluir en los aspectos de mayor relevancia. Es decir, en este modelo se puede visualizar con claridad cuáles deben ser los objetivos y el perfil del plan; que tiempo y cuál será el régimen de la carrera que se ha de escoger, así como el tipo de organización del plan de estudios; las cualidades de los componentes, áreas o niveles; la selección de objetos de aprendizaje adecuados y los criterios para elegir los contenidos.

Por otra parte se debe decidir la modalidad de las unidades curriculares, la estructura, el sistema de prelación y sistema de crédito; la formulación de lineamientos y buscar cuál es el tipo de administración que se debe dar para la formulación de los lineamientos programáticos y su ubicación con respecto a las asignaturas. Además, la duración y régimen del periodo de formación, la selección de los cambios curriculares, y las modalidades de desarrollo del proceso instruccional.

Estas unidades curriculares también se pueden desarrollar a través de la ubicación de las unidades de formación; la secuencia y articulación de los componentes. Es decir, (los componentes de formación) y que se identifican de acuerdo al objetivo.

Para una mejor comprensión del modelo, se presenta un gráfico a continuación:

**Figura No 4: Modelo de Alejandra Fernández (2004)**



Ahora bien, la investigadora ha explicado estos modelos curriculares y los ha incluido en este trabajo investigativo ya que los mismos se convierten en el punto de partida de toda planificación curricular. Por otra parte, los modelos curriculares son la base sobre la cual se direcciona un proceso educativo y los mismos permiten enfocar hacia donde se quiere apuntar la acción educativa. El camino a seguir, por lo que se convierten en el punto de partida en la construcción de las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación que se presenta en la propuesta final de éste trabajo de grado.

## **Currículum**

La palabra currículum es un término de origen latino que significa carrera, caminata, jornada. En el ámbito educativo se refiere a la jornada que el estudiante realiza al transitar por la escuela en su camino hacia el aprendizaje. (Fernández, 2004, p.31). A fin de apoyar la presente investigación, se ha querido explicar lo que es el currículum, ya que el mismo es quien determina el camino a seguir en el proceso educativo.

Por su parte, Villarroel (1990) hace referencia al currículum expresando que *“es la formación intentada y lograda por la escuela, (...), los fines y propósitos que le confieren a éste proceso su carácter de educación formal* (p.28). En otras palabras, es la formación que se espera lograr dentro del contexto institucional.

Por otra parte, Casarini (1999, pp.6) al referirse al currículum expresa que el currículum es visualizado, por una parte, como intención, plan o prescripción respecto a lo que se pretende que logre la escuela; por otra parte, también se le percibe como lo que ocurre, en realidad, en las escuelas” En este sentido, se comprende que es el currículum quien determina cómo se ha de guiar la enseñanza entre el docente y el alumno.

Díaz (2005) expresa que, los estudios del currículum tienen gran importancia a nivel educativo ya que:

*...el currículum continúa siendo el foco intelectual y organizativo de los procesos educativos en los centros de enseñanza, el terreno donde se definen y debaten fines, contenidos y procesos, y a fin de cuentas, el espacio donde grupos y actores se disputan el poder de las instituciones* (p.58).

Es decir, que pudiésemos decir que el currículum es un transitar a través de fines y propósitos previamente determinados por la escuela en el cual interactúan tanto el maestro como el alumno para que éste último alcance el aprendizaje.

De acuerdo a Fernández (2004) el currículum puede ser visto como proyecto educacional; el cual aunque se origina en la escuela, la rebasa para responder a las necesidades de la sociedad; por lo que algunos ámbitos del Sistema Educativo sirven de espacio al currículum, para conseguir las respuestas a las necesidades educacionales entre formación, escuela y sociedad. Este por tanto

es un proyecto que puede evolucionar y ser moldeable con objetivos que emergen desde las comunidades o la institución escolar para corresponderse con las necesidades de formación que surgen cada día en la práctica escolar (Cf. p. 38).

Apoyándose en ello, la investigadora considera pertinente por tanto desarrollar una propuesta que dé respuesta a las necesidades de formación actuales, las cuales han sido explicitadas con anterioridad; entendiéndose currículum como una carrera, un plan o jornada, es decir, la formación intentada y lograda dentro del aula, bajo un enfoque intelectual organizado de procesos educativos cuyo fin o propósito previamente determinado le lleva a transitar por la escuela bajo la forma de un proyecto educacional; que puede ser moldeable, evolucionar, y por tanto, agregar nuevos objetivos que le permitan alcanzar el fin para el cual fue creado.

Lo anteriormente expuesto, enfatiza la importancia del currículum en el proceso educativo, se considerará además otro término como lo es “el diseño curricular”, el cual será explicado a continuación. Con ello se busca orientar al lector sobre el valor del mismo.

### **Diseño Curricular**

Para llevar a cabo un currículum, es necesario contar con un diseño curricular. Entendiendo que un diseño puede bien ser un boceto, esquema, representación de ideas, objetos o acciones como orientación al momento de llegar a realizar el proyecto. Es decir que, esta organización o estructuración puede estar conformada por diferentes fases, las cuales en conjunto permiten dar solución a los problemas de tipo educativo, integrando así la estructura curricular. (Mastromatteo, 2005, p.20)

El diseño curricular viene a ser entonces, una respuesta a problemas tanto de carácter educativo, como económico, político y social, por lo que condensa el fin para el cual se crea el plan de estudios. (Mastromatteo, 2005, p.20)

En cuanto a las fases del diseño curricular, se pueden evidenciar al menos cuatro de acuerdo a Arredondo (1981) y Díaz-Barriga y Otros (2000) y por ser un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico los cuales se resumen a continuación:



- ✚ **Análisis previo** que tiene que ver con las condiciones, necesidades y características del contexto social, político, económico, educativo y del educando, así como los recursos que se encuentran disponibles y cuáles de ellos pueden ser requeridos.
- ✚ **Diseño curricular**, fines, objetivos educacionales, ya que bajo la base de un análisis previo, se diseñan los diferentes medios a utilizar, (contenidos y procedimientos), se asignan los recursos tanto humanos como materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos para lograr los fines.
- ✚ **Aplicación curricular**: que es en si la puesta en marcha de los procedimientos que fueron previamente diseñados.
- ✚ **Evaluación curricular**: se busca evaluar la relación entre los fines, los objetivos, los medios y procedimientos, tomando como punto de partida las características y necesidades del contexto, del estudiante y la eficiencia para lograr los fines propuestos.

Por tanto, el diseño curricular se debe convertir en una respuesta que busque dar solución a los diferentes problemas, tanto educativos, como económico, político y social del contexto para el cual se planifica.

Este proceso curricular es dinámico y busca cambiar la problemática existente. El mismo puede ser visto de acuerdo con Acuña y Colaboradores (1979) las cuales se resumen como fases mencionadas a continuación:

- ✚ Estudio de la realidad social y educativa.
- ✚ Establecimiento de un diagnóstico y un pronóstico, tomando en cuenta las necesidades sociales.
- ✚ Elaboración de una propuesta curricular que busque dar solución a las necesidades percibidas y
- ✚ La evaluación interna, externa de la propuesta en sí. (Citado por (Matromatteo, 2005, p.22)

Por su parte, Johnson (1970), (Citado por Díaz-Barriga & Otros, 2000) afirmó que la estructura curricular es el reflejo de las relaciones internas de una disciplina. Este autor establece tres fuentes del currículo:

- ✚ **Los que aprenden:** los alumnos, considerando sus necesidades e intereses.
- ✚ **La Sociedad:** los valores que la distinguen y los problemas que presentan.
- ✚ **Las disciplinas:** reflejo de un conocimiento organizado.

Ahora bien, Villarroel (1990) estableció como necesarios en la planificación curricular, algunos componentes:

- ✚ Construir las bases
- ✚ Construir los fundamentos
- ✚ Construir los perfiles profesionales
- ✚ Diseñar el plan de estudio

Sin embargo años más tarde, Mastromatteo (2005) agrega un quinto componente “La Evaluación”. Y cita a una serie de autores como Fernández (2004); Camperos (2001) y la Comisión Central del Currículo (2005) para dar apoyo a lo que ella consideró los componentes del diseño curricular, explicitados como:

- ✚ Bases del currículum
- ✚ Fundamentos del Currículum.
- ✚ Perfil profesional
- ✚ Organización y estructuración curricular.
- ✚ Evaluación curricular.

Ahora bien, luego de lo antes expuesto y sustentada en Acuña y Colaboradores (1979); se dice que para que un diseño curricular se lleve a cabo, debe considerarse previamente:

- ✚ Un estudio de la realidad social y educativa.
- ✚ El Establecer un diagnóstico y,
- ✚ Elaborar una propuesta.

Es decir que para establecer una propuesta sobre las bases y fundamentos que se requieren actualmente para la formación de nuevos educadores, se tomarán en consideración los elementos que fueron expuestos anteriormente, donde los autores que fueron mencionados,

orientaron sobre la importancia de realizar un análisis previo de la sociedad y su contexto; y de acuerdo al diagnóstico que arroje elaborar la propuesta curricular, pues sólo así se solventará la necesidad existente.

Estos autores sirven de apoyo a la presente investigación, pues no sólo toman en consideración la propuesta en sí, sino los pasos previos para determinar la verdadera necesidad que se tiene y que clama por ser resuelta, como lo es desarrollar las bases y fundamentos para la formación del Licenciado en Educación que desarrollará la Universidad Génesis.

### **Bases del Curriculum**

Las bases curriculares de acuerdo con Rodríguez (1983) son el producto de una situación social que requiere una solución. Éste autor hace referencia a que *“las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que conforman el ambiente en lo macro y en lo micro y en el cual se desarrollará,”* el curriculum es lo que conforman en sí misma las bases del currículum. Pues para saber si las bases son las adecuadas, las mismas deben responder a preguntas como: ¿Qué formación es necesaria o se desea? ¿Quién ó quienes la desean? Y ¿Por qué se desea realizar esa formación? Villarroel (1990)

Tomando como punto de partida la necesidad de formación de profesores, se hace necesario conocer previamente qué instituciones están formando profesionales en la docencia y en qué áreas están egresando con el propósito de determinar si se están cumpliendo con todos los requerimientos que la sociedad actual está necesitando, o si las mismas son suficientes para formar a la cantidad de docentes requeridos. De esta manera, las curriculas que se presenten serán pertinentes para el contexto donde serán aplicadas y al mismo tiempo atractivo para quienes deseen cursar la carrera.

Por lo tanto, para hablar de las bases del currículum es necesario, según Fernández (2004), hacer referencia a los antecedentes sociales, filosóficos y epistemológicos del currículo, así como las condiciones socio-históricas que influyen en la formación, por lo que estas bases del currículum deben ser ubicadas necesariamente en la realidad social, educativa, económica, política y cultural.

Ahora bien, Villarroel (1999) define el término bases para “*designar la información que (permitirá) delinear el tipo de formación que los diferentes grupos sociales intentan, (el cual puede ser logrado) a través del aparato escolar*”. Es decir, que este autor considera que el término base se relaciona con lo que la sociedad desea obtener en cuanto a materia educativa sin que por ello esté impregnada del componente pedagógico.

Con referencia a lo anterior, se puede establecer que la fuente principal del currículum es la sociedad, representada en la clase dominante (el gobierno de turno) o partido político que lidera por mayoría de votos, y quien a fin de cuentas impondrá sus ideales. Villarroel (1991) hace referencia a que “*la escuela es una institución establecida por un grupo social cuyo fin principal es servir a determinados propósitos de ese grupo*”. Pero al mismo tiempo señala que los diseñadores curriculares deben realizar un análisis de la realidad nacional pues esto les conllevará a crear unas bases sólidas basadas en la verdadera necesidad.

Es por ello, que para la presente investigación se han tomado en consideración los diferentes tipos de bases, a saber:

- ✚ Bases Socio-Económicas
- ✚ Bases Histórico-Educativas
- ✚ Bases Legales del trabajo de Investigación o de la Licenciatura en Educación.

Tomándose cada una de estas bases pues representan diferentes áreas donde la educación se entrelaza, pues no puede desligarse de un componente social, donde necesariamente se desenvuelve el factor económico, pero que a la par se entremezcla con el cómo ha sido el proceso educativo en Venezuela a través de los años y cómo el mismo ha estado mezclado con la política, sin que por ello se descuide el asidero legal sobre el cual debe descansar toda propuesta.

### ***Bases Socio-Económicas***

En Venezuela el educador a través de los tiempos ha sido el responsable de impartir el conocimiento de tal manera que el mismo se reproduzca de una generación a otra.

Actualmente según lo reflejado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU, 2012), se hace imprescindible la formación de una mayor cantidad de docentes con el

propósito de cubrir las demandas actuales de la sociedad. Ahora bien, según Villarroel, (1991) antes de realizar un diseño educativo se deben tomar en consideración ¿Cómo es concebido socialmente el servicio que se desea ofrecer? Es decir, si se justifica realmente y es visto como una necesidad socioeconómica en relación a la estructura educacional.

De acuerdo a la Consulta Nacional por la Calidad Educativa que realizó recientemente el Ministerio del Poder Popular para la Educación en el 2014 se reflejó que Venezuela está requiriendo docentes en diferentes áreas, de tal manera que ocupen los diferentes entornos educacionales, formen a la generación de relevo y sean de impacto a la sociedad actual. Con base a las encuestas que fueron realizadas en ésta consulta, se evidenció que tanto los docentes como los alumnos están conscientes de que el proceso educativo debe ser revisado y mejorado para que no decaiga cada vez la educación en Venezuela.

### ***Bases Históricas-Educativas***

Para que un proyecto de investigación tenga validez, debe sustentarse en una realidad actual, es decir lo que se considera o percibe como necesidad. Es por ello que a través de la construcción de la propuesta sobre las bases y fundamentos del currículum para la formación del Licenciado en Educación, se busca darle solución.

Fernández (2004) hace referencia a que el análisis de las bases permite darle identidad al proceso de planificación curricular, (lo cual permite) vincular el diseño curricular con la realidad histórica y contextual, (destacando) los procesos de planificación curricular con los proyectos pedagógicos, (que le ayuden a su vez) a cubrir el área de las omisiones históricas en ese aspecto del currículo (p.89)

En otras palabras, es tratar de enmendar el pasado a través de la construcción de proyectos educativos que apunten a la necesidad actual, sin separarse del contexto donde será desarrollado, sin que por ello se excluya el pasado, es decir la historia y la cultura de un país.

### ***Bases Legales***

Toda necesidad debe ser sustentada bajo las leyes que rigen ese entorno social. Y es que las Bases Legales según Villafranca (2002) “no son más que se leyes que sustentan de forma

*legal el desarrollo del proyecto. Son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite” (p.37).*

Cabe por lo tanto destacar que si una investigación afecta a un colectivo, ya sea para bien, debe apoyarse en una normativa legal para que tenga validez.

En Venezuela existen leyes, decretos, reglamentos que norman los diferentes actos tanto del ciudadano, como de las instituciones. Por tanto, se tomará en cuenta en primer lugar lo establecido por la normativa legal que rige el país así como otra serie de documentos internacionales que le darán apoyo a la presente investigación.

Por tanto iniciemos haciendo referencia a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) en su Artículo 102:

*La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.*

El Estado venezolano se ha esforzado en los últimos años al propiciar la creación de centros educativos que al ser puestos en marcha han logrado abarcar una mayor cantidad de la población venezolana, incluyéndoles así al Sistema Educativo. Se han creado toda una estructura que le da forma y sentido a este esfuerzo. Este aporte ha propiciado a la par que empresas socialistas se unan para proyectar su producción con miras a incentivar el conocimiento y satisfacer así las necesidades básicas de gran parte de la población venezolana. Este esfuerzo ha tratado de abarcar lo científico, lo humanístico y lo tecnológico.

Por otra parte, la (CRBV) en su Artículo 103 establece que: *“Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones” (p.27).*

Sin embargo, cabe mencionar que aunque el Estado ha propiciado la creación de instituciones educativas a nivel de pregrado, aún se puede afirmar que no existe igualdad de condiciones, ni de oportunidades, pues no se ha logrado abarcar la totalidad de los requerimientos de la sociedad venezolana.

La (CRBV) en su artículo 106 establece que toda persona natural o jurídica, previa demostración de su capacidad, cuando cumpla de manera permanente con los requisitos éticos, académicos, científicos, económicos, de infraestructura y los demás que la ley establezca, puede fundar y mantener instituciones educativas privadas bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado, previa aceptación de éste.

Ahora bien, aunque la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) establece en su Artículo 4 que:

*La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.*

Entendiéndose de acuerdo a la (LOE, 2009) como valores fundamentales:

*El respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos.*

Ahora bien, el Estado a través de los órganos nacionales con competencia en materia educativa, ejerce la rectoría del Sistema Educativo Venezolano, y de acuerdo a la (LOE, 2009) en su Artículo 6 de las competencias del Estado Docente está llamado a garantizar la educación:

*El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes (...) la continuidad de las actividades educativas, en cualquier tiempo y lugar en las instituciones, centros y planteles oficiales nacionales, estatales, municipales, entes descentralizados e instituciones educativas privadas(...) La creación y funcionamiento de las instituciones educativas oficiales y privadas y la idoneidad de las personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de los requisitos éticos, económicos, académicos, científicos, de probidad, eficiencia, legitimidad y procedencia de los recursos para fundar y mantener instituciones educativas privadas.*

Tomando como punto de partida que el Estado está llamado a garantizar la educación, pero que al mismo tiempo puede dar la aprobación de acuerdo al artículo reseñado anteriormente a la creación y funcionamiento de instituciones oficiales y privadas que sean idóneas y que contribuyan al fortalecimiento de la educación de la población venezolana, la Fundación Génesis

a través de la creación de la Universidad Génesis se ha planteado el ofrecer su apoyo a través de la instrucción de profesionales en el área de pre-grado, para unir esfuerzos que contribuyan positivamente en el bienestar de los venezolanos.

Otra base sobre la cual se sustenta la propuesta es La Ley de Universidades, (1970) y que establece las bases sobre las cuales deben ser regidas las Universidades Privadas. Es por ello que a continuación se citan los artículos que tienen que ver propiamente con la propuesta:

Artículo 2: Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

Es decir que el diseño de las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación que será propuesto a la Universidad Génesis, debe ir en concordancia con lo que establece el Estado y ser en sí misma una contribución para la resolución de los problemas existentes. Los artículos mencionados a continuación establecen claramente los requisitos indispensables para estas instituciones privadas los cuales se citan a continuación:

Artículo 8: Las Universidades Privadas requieren para su funcionamiento la autorización del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173, 174, 175 y 176 de la presente Ley. Es por ello que se hace necesario reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos por el Estado para obtener la funcionalidad institucional.

Artículo 10: Parágrafo Único: El Ejecutivo Nacional, oída así mismo la opinión del Consejo Nacional de Universidades CNU, podrá también crear o autorizar el funcionamiento de Institutos o colegios universitarios, cuyo régimen será establecido en el reglamento que al efecto dicte, y los cuales no tendrán representantes en el Consejo Nacional de Universidades. En la actualidad el Ejecutivo Nacional ha procurado crear o autorizar instituciones universitarias, estableciendo sus normativas y funcionalidades. Prueba de ello es la Universidad Bolivariana de Venezuela [UBV].

Artículo 17: El Estado reconocerá para todos los efectos legales los grados, títulos y certificados de competencia que otorguen y expidan las Universidades Privadas sólo producirán



efectos legales al ser refrendados de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la presente. Este artículo se ha mantenido a través del tiempo, ya que permite tener el control del Estado sobre los centros educativos.

Artículo 145: La enseñanza universitaria se suministrará en las Universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad. Es decir, que las Universidades deben cuidar de que el estudiante en formación reciba una instrucción acorde a los requerimientos de la sociedad.

Artículo 146: Además de establecer las normas pedagógicas internas que permitan armonizar la enseñanza universitaria con la formación iniciada en los ciclos educacionales anteriores, las universidades señalarán orientaciones fundamentales tendientes a mejorar la calidad general de la educación en el país. Basado en este artículo, se puede acotar que, cada universidad ha establecido su propio diseño curricular, pero siempre apuntando a cubrir las necesidades requeridas por el país.

Artículo 173: El Ejecutivo Nacional, previa la opinión favorable del Consejo Nacional de Universidades, podrá autorizar, mediante Decreto y en cada caso, el funcionamiento de Universidades fundadas por personas naturales o jurídicas de carácter jurídico. Es así como la Fundación Génesis encuentra cabida para la creación y puesta en marcha de la Universidad Génesis.

Es importante mantener una transparencia en cuanto a la forma de proceder para la apertura de entes educativos. Es allí donde el artículo 174-175 y 176 se deben manejar adecuadamente de tal manera que se agilice el proceso de creación de cualquier centro educativo, artículo que debe ser del conocimiento por parte de los directivos de la Fundación Génesis. A continuación se citarán estos artículos:

El Artículo 174 establece que: A los fines de la autorización del Ejecutivo Nacional, él o los promotores de toda Universidad Privada elevarán solicitud al Ministerio de Educación y acompañarán los siguientes elementos: a) copia certificada del título jurídico por el cual se crea la Universidad; b) Proyecto del Estatuto Orgánico.

Artículo 175: Autorizado el funcionamiento por el Ejecutivo Nacional, las Universidades Privadas adquirirán la personalidad jurídica con la protocolización en la Oficina Subalterna de Registro del lugar donde funcionará, de la solicitud al Ministerio de Educación los correspondientes documentos determinados en el artículo anterior, y la autorización del Ejecutivo Nacional.

Artículo 176: Cuando por testamento se haya dispuesto la creación de una Universidad, el Ministerio Público podrá gestionar la autorización para su funcionamiento, de oficio o bien a solicitud del Ministerio de Educación.

Por otra parte se debe comprender el sentido de protección y amparo dispuesto a través del Artículo 182: Los títulos y certificados que expidan las Universidades Privadas sólo producirán efectos legales al ser refrendados por el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Educación.

El cual explica que será de exclusiva competencia de las Universidades Nacionales lo relativo a la reválida de los títulos universitarios extranjeros y a las equivalencias de estudios universitarios y de educación superior. Es decir que con ello se evita que los títulos universitarios sean plagiados por personas inescrupulosas. Con este artículo se genera un control por parte del Ejecutivo Nacional para saber cuántos profesionales egresan y cuántos aún son requeridos para solventar las deficiencias evidenciadas en el contexto venezolano.

Artículo 183: El Estado ejercerá la inspección de las Universidades Privadas en la forma que al efecto disponga el Ejecutivo Nacional, el cual podrá revocar la autorización de cualquier Universidad Privada, o suspender su funcionamiento o el de cualquiera de sus dependencias cuando en ella no se cumplan las disposiciones legales o reglamentarias que le sean aplicables.

Por tanto, si se llegara a comprobar que una institución universitaria no está ejerciendo sus funciones de la forma correcta, el Ejecutivo Nacional tiene la potestad para revocar el permiso que le hubiese sido otorgado. Por consiguiente, cada artículo expuesto anteriormente, marca las directrices a seguir para el funcionamiento de todo ente educativo universitario.

Además también se toma en cuenta los cuatro pilares básicos de la educación establecidos por la UNESCO en el informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Delors (1996) y publicada posteriormente en el año 98 que permanece vigente y dice textualmente:

- *La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.*
- *Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.*
- *Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.*
- *Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.*
- *Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar...*

Pilares que en los últimos años han sido el punto inicial para la creación de diseños curriculares que se adapten a las necesidades de la sociedad actual y los cuales no pueden ser obviados en la propuesta que se presenta en ésta investigación, sobre las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación que será presentado a la Fundación Génesis para su debida aprobación y desarrollo.

### **Fundamentos del currículum**

Los fundamentos del currículum son aquellos que se formulan para dar explicación a una realidad social y sobre la cual incide, abarcando cada ámbito de la sociedad, de acuerdo a un contexto y tiempo en particular. Estos fundamentos vienen a constituir el sustento curricular de todo proceso formativo direccionado a formar un hombre en particular.

Fernández (2004) hace referencia a que *“los fundamentos se formulan como una explicación de la realidad social en los planos filosóficos, político, social, económico, histórico y pedagógico”* (p.93). Es decir que estos fundamentos del currículum ofrecen las directrices de la planificación curricular y hacia dónde apunta la formación que se desea lograr.

Por su parte, Villarroel (1990) expresa que los fundamentos del currículum son en sí *“las proposiciones técnicas que se asumen frente a tres elementos claves: el hombre, el medio y el método”*. Es decir que las bases curriculares encuentran su asidero en estos tres elementos; pues sin una definición que apunte con claridad al hombre que se quiere formar, el proceso formativo se dispersaría.

Por ello, Camperos (2001) expresó que estos fundamentos son la razón de ser, la justificación pedagógica desde la óptica científica, técnica de las ciencias de la educación y dan respuesta a las interrogantes: *¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, y ¿En qué condiciones y a quienes?*

En otras palabras, cuando se tiene claridad de hacia dónde apunta el proceso de formación, se comprende entonces no sólo el tipo de hombre que se quiere formar, sino la sociedad que se desea alcanzar y los problemas que se esperan solucionar.

En este mismo orden de ideas, Tyler (1979) hace referencia a que los fundamentos son el educando visto desde sus necesidades e interés; la sociedad con sus situaciones particulares; la disciplina en cuanto a las exigencias formativas bajo un análisis, un juicio y sus conclusiones respectivas. (Citado por Mastromatteo, 2005)

Es decir que, los fundamentos curriculares brindan el sustento para dar soluciones ante las necesidades e intereses tanto en lo particular, como en el colectivo, por lo que muchos autores a través del tiempo han considerado que deberían estar compuestos de un componente filosófico, sociológico, pedagógico y psicológico.

Al respecto, Rodríguez (1983) expresa que los fundamentos curriculares deberían estar conformados por *“los conocimientos tanto teóricos como prácticos de tipo filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico que (sirven como) principio para la definición de los*

*objetivos de la educación y para la elaboración de los planes de estudio y los programas de asignaturas, así como la formación de los docentes”*

Es decir que la suma de estos conocimientos tanto teóricos, como prácticos apuntan a la consecución de los objetivos planteados, y el resultado de este transitar por los diferentes programas y asignaturas correspondientes al plan de estudios, se obtendrán educadores capaces de asumir los nuevos retos.

Con el propósito de ofrecer mayor claridad al tema que se viene explicando, a continuación se resume lo que expone Altuve (2004) con respecto a los fundamentos curriculares, los cuales describe como: fundamentos filosóficos; constituidos por los fines y metas educativas (teleológicos) y la manera en que el conocimientos se produce (epistemológico) así como los valores que al mismo tiempo asume el educando (axiológico); los fundamentos psicológicos que tienen que ver con las teorías del desarrollo; las cuales incidirán en el orden, secuencia y desarrollo de las actividades a realizar; fundamentos sociológicos de acuerdo a la óptica que se tiene con respecto a la formación del ser humano, siempre dentro de un marco cultural y educativo. Y en último lugar, pero no por ello menos importante se hace referencia a los fundamentos pedagógicos, los cuales engloban la cantidad de contenidos, principios, organización y estructura, así como la forma en que son evaluados y supervisados y finalmente presentados.

Por tanto, la autora de la presente investigación considera como necesario dentro de una propuesta educativa que estén presentes tanto las bases como los fundamentos, donde ambos se relacionen, pues sólo de esta manera se logrará cubrir las necesidades de un colectivo, ya que las bases vienen a ser las condiciones socio-históricas que se encuentran presentes; pero con los fundamentos se apunta finalmente a lo real, a lo concreto a través de la aplicación de la metodología.

## CAPÍTULO III CRITERIOS METODOLÓGICOS

### **Tipo de investigación**

De acuerdo a la problemática planteada, y en concordancia con los objetivos redactados, la investigación realizada tiene un carácter proyectivo, que se refiere al grado de profundidad y las clases de resultados que se esperan lograr; pues el tipo de investigación se define tomando como base el objetivo general, mientras que los diseños de investigación se definen con base en el procedimiento; por tanto, basado en esto, se especifica que la presente investigación es de tipo proyectiva. (Hurtado, 2012)

Al respecto, Hurtado (2007) expresa que la investigación proyectiva es aquella que propone soluciones a una acción determinada a partir de un proceso de indagación, que implica explorar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio, más no necesariamente (el investigador llegará a ejecutar) la propuesta. (p.114) ya que el investigador realiza la propuesta y la entrega a la institución para la cual fue direccionada y son ellos quienes la ejecutarán.

Por otra parte, se debe tener claro que en la investigación proyectiva se parte del presente, (la necesidad de formación de profesionales en la docencia) para realizar proyecciones futuristas que permiten proponer un diseño revitalizador cuyo objetivo final se vio cristalizado por intermedio de la propuesta de las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación que será desarrollado posteriormente por la Fundación Génesis.

Es decir, que para que el producto de la presente investigación fuese aprovechado por la Fundación Génesis y se asegurara así su permanencia en el tiempo, la misma fue creada pensando principalmente en el desarrollo de competencias educativas, las cuales deberá adquirir el nuevo profesional que egrese. Resolviendo así una necesidad que atañe directamente a la sociedad venezolana a través de su transitar por el plan de estudios.

### **Abordaje**

Toda investigación parte de una problemática que en un principio es percibida por el investigador, y a la cual se le quiere dar solución; por lo que toda investigación debe tener una

finalidad y para éste caso en particular debe generarse una acción educativa que aporte soluciones.

En cuanto al tipo de hombre a formar o el fin en este caso, Licenciados en Educación, se buscará reforzar sus potencialidades para formar capacidades que le permitan encontrar solución a las diferentes problemáticas planteadas; siempre bajo una base de formar educadores capaces de vivir en armonía con el medio ambiente, consigo mismo y con sus semejantes a través de la siembra de valores.

Ahora bien, siendo que el modelo epistémico es la forma como el investigador se acerca a la realidad objeto de estudio; la presente investigación se construyó bajo el paradigma curricular cuantitativo ya que, el punto central es investigar para ofrecer descripciones causales de la realidad, considerando una función impersonal del investigador y con una perspectiva de descubrir el conocimiento. (Cuevas, 2002, p.48) lo cual permitió construir la propuesta sobre las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación que será presentada a la Fundación Génesis para su consideración.

### **Diseño de la investigación por objetivo específico**

El diseño de investigación *“alude a los aspectos operativos relacionados con la recolección de datos”*. (Hurtado, 2007, p.110). Es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. (Arias, 2006, p.26) Por lo que en ésta exploración, el investigador se apoyó en una investigación de tipo documental para presentar su propuesta.

De acuerdo a Balestrini (2001) la investigación documental es *“aquella investigación donde los datos se obtienen a partir de la aplicación de las técnicas documentales. En los informes de otras investigaciones donde se recolectaron esos datos o a través de las diversas fuentes documentales”* (p.132).

Por tanto, se puede decir que la presente investigación contiene un componente teórico extraído de documentos publicados con anterioridad tales como: libros, revistas arbitradas, periódicos, documentos en línea, documentos oficiales y no oficiales, tesis, informes, entre otros, que sirvieron de base para la construcción y presentación de la propuesta.

Por intermedio de la propuesta presentada, el investigador se propone *“ofrecer soluciones a una situación determinada a partir de un proceso de indagación, (que implicó previamente) explorar, describir, explicar (con el fin de) proponer alternativas de cambio, más no necesariamente ejecutar la propuesta (Hurtado, 2006, p.117)*

Además se considera que al mismo tiempo es una investigación proyectiva de tipo educativa. Ya que se plantea una propuesta como la vía para la solución de la problemática planteada. Entendiéndose el término proyectivo al referirse a proyecto en cuanto a propuesta según refiere, (Hurtado, 2006, p.117) Es decir un propuesta que se espera se realice.

Por otra parte, esta investigación se orienta desde el enfoque de la perspectiva prospectiva que consiste en partir del presente para diseñar el futuro, y desde allí volver al presente para determinar los pasos que le permitan prever de manera más precisa los detalles necesarios para lograr alcanzar sus objetivos y con ello hacer realidad el futuro planteado.

Es decir que ésta investigación, en sí misma busca ofrecer una solución viable a una problemática actual como lo es, la formación de una mayor cantidad de profesionales en el área humanística, “Licenciados en Educación”. Para ello se tomó en cuenta la situación actual, para realizar la construcción de las bases y fundamentos del currículum del diseño curricular a implementar.

Cabe destacar que, en el devenir de la investigación se generó un conocimiento e información real, suficientemente válido para la construcción de una propuesta adaptada propiamente al contexto de la sociedad venezolana en el presente pero, con trascendencia futurista. En este proceso investigativo, se recaudó información que sirvió como punto de apoyo para la producción de las bases y fundamentos del currículum de un diseño curricular innovador, (plan de estudios) que será propuesto a la Fundación Génesis como apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiéndose como propuesta a:

*Un plan, idea o proyecto curricular específico que contiene diversas recomendaciones e indicaciones y se ofrece para un fin, buscando un beneficio concreto. Una propuesta se presenta usualmente para ser sometida a análisis y decidir si es conveniente llevarla a cabo. Es sobre todo en el ámbito de la propuesta curricular concreta donde se plasma el carácter situado del modelo educativo o curricular elegido. (Barriga, 2005, p.65)*



Es decir que esta propuesta sobre las bases y fundamentos del currículum para la formación de profesionales en el ámbito educativo puede en sí misma convertirse en un punto de partida para la creación de un plan de estudios innovador. A ese diseño que se crearía más adelante además de tener estas bases y fundamentos planteadas en la propuesta, se le incorporarían los elementos que sean considerados como necesarios de tal manera de responder a la necesidad presente y futura, promoviendo el desarrollo humano en la formación educativa. Profesionales que egresen con un alto grado de compromiso y que trabajen a favor del bienestar educativo de la colectividad en el contexto venezolano.

### Nivel de la investigación

Antes de exponer el nivel alcanzado en la investigación, es necesario conocer que, en la investigación holística el proceso investigativo se compone de varios niveles; (perceptual, aprehensivo, comprensivo y el integrativo), y por intermedio de estos niveles se cubren los objetivos, por lo que cada resultado alcanza distintos grados de complejidad, (es decir los diferentes tipos de investigación). A su vez, estos niveles más profundos contienen a los niveles iniciales y se corresponden a los diferentes tipos de investigación, los cuales se manejan en forma de espiral. Barrera (2012) descritos bien en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 6:** Infograma de los objetivos y holotipos de la investigación

NIVEL	OBJETIVO	HOLOTIPO
Perceptual	Explorar	Investigación Exploratoria
	Describir	Investigación Descriptiva
Aprehensivo	Analizar	Investigación Analítica
	Comparar	Investigación Comparativa
Comprensivo	Explicar	Investigación Explicativa
	Predecir	Investigación Predictiva
	Proponer	Investigación Proyectiva
Integrativo	Modificar	Investigación Interactiva
	Confirmar	Investigación Confirmatoria
	Evaluar	Investigación Evaluativa

Fuente: Tomado del esquema original planteado por Hurtado de Barrera, Jacqueline, 1996-2000), citado Por Hurtado, 2012, p.243).

A cada uno de estos tipos de investigación a su vez se les denomina holotipo, que no son más que las características esenciales de cualquier investigación contenida dentro de cada nivel, por medio de los cuales como se expresó anteriormente, se alcanzan los objetivos.

Ahora bien, el nivel alcanzado por ésta investigación en particular es el comprensivo, ya que según refiere Hurtado (2006) “*proponer (tiene que ver con): plantear, diseñar, crear, proyectar*” (p.96), términos que se encuentran implícitos dentro del alcance de la comprensión. Sin embargo, el desarrollar una investigación dentro de la comprensión holística conlleva en sí mismo, exigencias. Y es que lo comprensivo exige precisión, por lo que no se justifica la ambigüedad. Funciona de forma elíptica, tomando lo que requiere de otros niveles para realizar la construcción de la propuesta. Como resultado, se obtuvo de ello un planteamiento sistemático, organizado con definiciones que le son propias, sin que por ello se descartara u opusiera a otros paradigmas, sino que se integran dentro de la propuesta. Hurtado (2012). Es por ello que en esta investigación ha sido presentada una propuesta la cual alcanzó el nivel de comprensión holística.

Es importante hacer notar por otra parte que, dentro de la comprensión holística se proporcionan aportes, tanto metodológicos como pedagógicos, sociales y humanos, dispuestos de tal manera que cada uno encuentra un lugar dentro de un sistema que resulta ser coherente y armónico. Es así como el investigador bajo esta motivación realizó aportes propios, comprendiendo que existen fases o estadios por los cuales atraviesa toda investigación y dar respuesta así a las interrogantes planteadas al inicio del proceso investigativo.

Ahora bien, en la investigación holística se busca que los diferentes modelos y métodos (escogidos por el investigador como pertinentes para la propuesta) puedan complementarse de tal manera que contribuyan a lograr estudios sólidos, coherentes y bien fundamentados. Esto al mismo tiempo, permitió que el investigador se apropiara de herramientas que le condujeron a abordar la investigación desde diferentes perspectivas; conllevándole a estructurar su trabajo (la propuesta) de manera eficaz y esto en sí mismo representa la comprensión.

Es decir que, los conocimientos adquiridos en el proceso investigativo, le permitieron al investigador comprenderlos e integrarlos de acuerdo al contexto, pero nunca de forma global o definitiva, puesto que el conocimiento según Barrera “*se percibe como dinámico y en contaste evolución*” (Citado por Hurtado, 2012). Es por ello que la propuesta sobre las bases y fundamentos para la formación de Licenciados en Educación que se presenta en esta investigación se considera dinámica y flexible, capaz de adaptarse a las exigencias tanto actuales como futuristas, requeridas por la sociedad venezolana.

Por otra parte, se hace necesario entender que, la fundamentación noológica desde la comprensión holística de la investigación tiene que ver con el conjunto de conocimientos que abarca el aspecto conceptual, teórico, referencial, historiográfico, legal y situacional. Entendiendo el término neológica según Víctor Frankl como *“la comprensión de la mente y la dimensión noológica que se relaciona con la capacidad de abstraer, razonar, producir ideas, conceptos, emitir juicios y anticipar hechos”* (Citado por Hurtado, 2005, p.136).

En otras palabras, se puede decir que la fundamentación noológica no es más que la composición coordinada de documentos, revistas, investigaciones previas entre otros los cuales al ser revisados y organizados desde la óptica del investigador generan en conjunto una fundamentación teórica confiable sobre la cual se apoya la investigación actual.

Tal como se puede apreciar, la investigación actual alcanzó al mismo tiempo un nivel intermedio ya que la investigadora realizó la construcción del marco teórico o fundamento noológico, tomando como base documentos confiables de investigaciones realizadas tanto en el ámbito nacional como internacional, sobre el currículum, que se han aplicado o aún se aplican en otros contextos.

Este trabajo de investigación permitió además determinar las bases y fundamentos para un modelo curricular direccionado a formar Licenciados en Educación, contextualizado con los requerimientos actuales de la sociedad venezolana.

### **Universo poblacional y muestral**

Para Balestrini (2002) población es: *el conjunto finito o infinito de (...) elementos que presentan características comunes (...) de los que se quiere conocer o investigar alguna o algunas características (p.137)* Y se entiende como muestra de acuerdo a Balestrini (2002) a *una parte representativa de una población, cuyas características deben reproducirse en ella, lo más exactamente posible (p. 142).*

Se quiere con ello significar que en el caso de esta investigación de tipo proyectiva, tiene la intención de aportar soluciones ante una situación determinada, más no necesariamente se ejecutará la propuesta. Ese es un camino que le corresponderá recorrer a los directivos de la

Fundación Génesis para darle continuidad a través de la construcción del Diseño Curricular que será presentado posteriormente ante los entes respectivos para su debida aprobación.

En el caso de ésta investigación la población estuvo conformada por las bases y fundamentos que se tomaron de cinco diseños aplicados actualmente para la formación de Licenciados en Educación. Tomando como muestra el análisis de las bases y fundamentos que los conformaban, representadas a través de cuadros, los cuales dieron pie para diseñar las bases y fundamentos que se reflejan en la propuesta final presentada para la formación de un licenciado en educación que será desarrollado por la Fundación Génesis.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Siendo que las técnicas son el modo específico de hacer algo (Hurtado, 2010, p.110) y pueden ser diversas según el objeto a que se apliquen y no se excluyen entre sí (sin embargo) es preciso, por una parte, saber elegir la más adecuada y por otra, utilizarla convenientemente (Balestrini, 2002, p.145).

Ahora bien, en relación a la presente investigación, se utilizó una técnica documental, a través de la revisión de documentos provenientes de libros, revistas arbitradas, documentos, e investigaciones. Esta revisión documental le permitió al investigador construir un fundamento noológico que sirvió de apoyo para diagnosticar la necesidad de formación de Licenciados en Educación, así como el ámbito de su participación en el contexto venezolano.

De hecho, Balestrini (2002) hace referencia a que las fuentes bibliográficas al mismo tiempo facilitan la redacción del trabajo escrito (p.147). Es por ello que a través de esta revisión bibliográfica se pudo además determinar que existía la necesidad de crear bases y fundamentos del currículo para la formación de Licenciados en Educación que se correspondieran con las exigencias actuales de la sociedad venezolana.

En el caso de esta investigación se procedió a revisar los diseños curriculares aplicados en cinco instituciones, tanto públicas como privadas que actualmente forman docentes en Venezuela. Estos diseños curriculares escogidos por el investigador fueron: El Diseño Curricular para la Formación Docente aplicado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador,

(UPEL); el Diseño Curricular de la Escuela de Educación aplicado por la Universidad Central de Venezuela, (UCV); el Diseño Curricular de Educación Mención Dificultad del Aprendizaje aplicado por la Universidad Nacional Abierta, (UNA); el Diseño Curricular de Educación Preescolar e Integral (2003) y su Propuesta de Renovación de la Carrera de Educación (2011), aplicado por la Universidad Católica Andrés Bello, (UCAB); y en último lugar pero no por ello menos importante se tomó el Diseño Curricular de Educación Inicial y el Rediseño de la Licenciatura de Educación Mención Preescolar (2008) aplicado por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, (UNESR).

La investigadora procedió a realizar un cuadro que le sirviera como punto de partida para vaciar la información aportada por cada uno de estos diseños, colocando cuatro ítems a saber: El nombre de la Universidad y el Diseño Curricular a estudiar; las bases presentes en el diseño; los fundamentos del diseño y en último lugar el perfil del profesional a egresar. (Esos cuadros se encuentran dentro de la propuesta presentada) y los mismos sirvieron como punto de partida para la construcción y presentación de la propuesta final de la investigación.

En el caso de esta investigación, a través del levantamiento de estos cuadros, se pudo evidenciar la ausencia o presencia de los elementos requeridos para la formación de un Licenciado en Educación. Comparación que sirvió como punto de partida para proceder a construir la propuesta sobre las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación que le será presentada a la Fundación Génesis.

### **Análisis de la información**

Selltiz, Jahoda y otros, expresan que “el fin último del análisis es reducir los datos de una manera comprensible, para poder interpretarlo, y poner a prueba algunas relaciones de los problemas estudiados” (Citado por Balestrini, 2002, p.169). Cabe agregar entonces que el análisis de la información aplicado al proceso investigativo, ayudan a que el investigador organice la información de tal manera que la misma sea coherente, comprensible para quien la lea.

Es evidente entonces que el análisis de la información permite determinar si es o no necesario que se realice el proceso investigativo. Selltiz, Jahoda y otros, hacen ver que:

*...es recomendable antes de recolectar los datos, introducir un análisis anticipado, donde se planifique previamente lo que se hará cuando se recolecten los datos y considerar a partir de una exhaustiva reflexión, por parte del investigador, el sentido del estudio, las posibles interpretaciones y conexiones que se puedan deducir de los principales hallazgos. (Citado por Balestrini, 2002, p.170).*

En este mismo orden y dirección de ideas, se puede deducir lo importante que es para el investigador aplicar el análisis de la información de tal manera que no exista una manipulación, sino que se conserve en todo momento su objetividad, salvaguardando la integridad del resultado o producto final de la investigación.

En el caso que nos ocupa el proceder a realizar el análisis de la información recolectada, le sirvió al investigador para determinar que existía la necesidad no sólo de formar una mayor cantidad de profesionales en el área de la docencia, sino que además se requería que las bases y fundamentos para la formación de éstos nuevos profesionales se correspondiera con las necesidades que actualmente requieren ser resueltas a través de la creación y puesta en marcha de diseños curriculares contextualizados. Cabe agregar por tanto que este análisis sirvió como punto de partida para proceder a la creación de las bases y fundamentos del currículo para la formación de Licenciados en Educación que desarrollará la Fundación Génesis; objetivo que se vio alcanzado en la investigación.

### **Ruta Metodológica**

El estudio se llevó a cabo a través del desarrollo de las siguientes fases a saber:

*Fase 1: Diagnosticar la necesidad de formación y el ámbito de su aplicación en el contexto venezolano.*

**Etapa I:** En primer lugar se procedió a explorar en diferentes medios (Bibliotecas; Web; y otros) información que permitió realizar una recolección de documentos bibliográficos (Periódicos, Revistas Arbitradas; Libros, Documentos Oficiales, entre otros) que sirvieron como punto de partida para la investigación.

**Etapa II:** Se describieron estos documentos, y se organizaron y dispusieron de tal manera que sirvieran como punto de partida para determinar la necesidad de formación, colocándolos en su mayoría dentro del marco teórico de la investigación.

**Etapa III:** A través de la descripción y el levantamiento de una data sobre las carreras prioritarias requeridas por la sociedad venezolana, se evidenció claramente la necesidad de Formación de Licenciados en Educación en diferentes áreas.

**Etapa IV:** Por otra parte en cuanto al ámbito de aplicación se evidenció que la propuesta presentada puede ser desarrollada tanto en Caracas como en otros Estados del País, sin que con ello interfiera con las instituciones que actualmente forman docentes, ya que la cantidad de docentes a formar se hace cada vez mayor.

*Fase 2: Determinar la creación de las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación y el ente institucional que lo llevará a cabo.*

**Etapa 1:** Se procedió a analizar la información que aportaban tanto los antecedentes tomados como necesarios por el investigador, como otros documentos para la construcción del fundamento noológico, que arrojaron datos precisos para determinar la posibilidad que existía en crear las bases y fundamentos del diseño curricular para la formación de Licenciados en Educación.

**Etapa 2:** Esta propuesta será desarrollada en primer lugar por la Fundación Génesis a través de la puesta en marcha de la Universidad Génesis; proyecto que avanza a pasos agigantados y que será inaugurada a mediano plazo.

*Fase 3: Establecer la estructura para la creación de las bases y fundamentos del currículum, y a quién le corresponde desarrollarlo.*

**Etapa 1:** El investigador en primer lugar procedió a comparar los diseños curriculares de cinco universidades (públicas y privadas) que actualmente forman docentes en Venezuela. Esta comparación la hizo a través de la presentación y vaciado de la data aportada por cada uno de estos diseños curriculares; de tal manera de encontrar una explicación.

**Etapa 2:** Al comparar cada uno de estos diseños curriculares, en lo referente a sus bases y fundamentos, el investigador se percató de que existía variación entre unos y otros. Y que aunque algunos de ellos aportaban elementos valiosos dentro de sus bases, carecían de unos buenos fundamentos; y viceversa.

**Etapa 3:** El investigador procedió luego de ello a explicar la importancia que representa para un diseño curricular el poseer tanto bases como fundamentos dentro del mismo y buscó la manera de corregir el mismo para predecir estas deficiencias existentes en los diseños que había comparado.

**Etapa 4:** Aunque el investigador realice una propuesta para corregir la deficiencia percibida en los diseños existentes, se hace necesario comprender que el sólo realizará una propuesta, pero la misma será llevada a cabo sólo con la aprobación de los directivos de la Fundación Génesis.

*Fase 4: Elaborar las bases y fundamentos del currículum para la formación de un Licenciado en Educación que desarrollará la Universidad Génesis.*

**Etapa 1:** A continuación el investigador procedió con los datos arrojados en la comparación que realizó de los cinco diseños curriculares aplicados actualmente para la formación de Licenciados en Educación a construir las bases y los fundamentos que deberían estar presentes en la propuesta a presentar.

**Etapa 2:** Luego de organizar cada elemento que debería estar presente en la propuesta para la formación de Licenciados en Educación, la investigadora procedió a realizar la respectiva impresión, para proceder a su revisión y entrega ante los directivos de la Fundación Génesis.



## CAPÍTULO IV

### LA PROPUESTA: BASES Y FUNDAMENTOS

#### **Justificación de la propuesta**

En los últimos años la población Venezolana ha experimentado una serie de cambios que han ido desde lo elemental o básico hasta lo estructural o general. Es decir, que no sólo ha cambiado su estructura política, sino que también en lo socio-económico; cultural y educativo se han realizado cambios con el propósito de encausar cada una de las áreas al proceso político vigente.

Sin embargo, aún en la actualidad la educación en Venezuela se encuentra unida a la política del país; fenómeno que se mantiene desde los tiempos de la colonia. Evidentemente debido a ello, al existir un cambio en el orden político, la educación sufre cambios para acoplarse a los requerimientos del gobierno de turno. Y para solventar estas necesidades que surgen producto de los cambios, se requiere realizar propuestas adaptadas al tiempo, lugar y contexto determinado.

Ahora bien, se toma como propuesta a “un plan, idea o proyecto curricular específico que contiene diversas recomendaciones e indicaciones y se ofrece para un fin, buscando un beneficio concreto. (...) se presenta usualmente para ser sometida a análisis y decidir si es conveniente llevarla a cabo”. (Díaz 2005, p.65). Es decir que toda propuesta busca resolver una dificultad, cumpliendo así el propósito para la cual fue creada.

#### **Finalidad y metas de la propuesta**

En la actualidad los directivos de la Fundación Génesis se encuentran reuniendo los elementos requeridos por el Ministerio de Educación Universitaria de tal manera que se les permitan concretar la apertura de una fuente de estudios de carácter universitario para la formación de profesionales en Venezuela. De abrirse esta fuente de estudios, ofrecerá en primer lugar aquellas carreras consideradas como prioritarias por la Oficina de Planificación del Sector Universitario, (OPSU). Por tanto, esta propuesta busca en sí que al ser presentada a los ejecutivos de la Fundación Génesis sea aprobada por ellos y se convierta en un punto clave en el

diseño curricular a crear para la formación de Licenciados en Educación. Es por ello que la autora se ha propuesto los siguientes objetivos a saber:

### **Objetivo General de la Propuesta**

Proponer las bases y fundamentos del diseño curricular para la formación de un Licenciado en Educación que desarrollará la Universidad Génesis

### **Objetivos específicos de la Propuesta**

1. Identificar la necesidad de formar un Licenciado en Educación y el ámbito de su aplicación.
2. Determinar si es necesaria la construcción de bases y fundamentos para la formación del Licenciado en Educación que desarrollará la Universidad Génesis.
3. Diseñar las bases y fundamentos del currículum para la formación de un Licenciado en Educación que desarrollará la Universidad Génesis.

### **Descripción de la propuesta**

Para que la siguiente propuesta no sólo se concretara, sino que fuese apta para ser presentada a la Fundación Génesis, se procedió, en primer lugar a realizar un análisis sobre las carreras que actualmente están siendo consideradas como prioritarias por el Organismo de Planificación del Sistema Universitario (OPSU) de tal manera que la propuesta se construyera sobre una base que fuese real y sólida al mismo tiempo. En ese transcurrir se evidenció por medio de diferentes artículos de prensa, expuestos en el marco teórico de la investigación, de que en la actualidad una de las prioridades viene dada en formar educadores en diferentes áreas para atender las demandas de formación de profesionales tanto en el presente cómo en el futuro de la nación.

Es de hacer notar que con el propósito de dilucidar cuáles carreras estaban siendo consideradas como prioritarias fue necesario consultar el portal en la Web de la (OPSU) y de allí proceder a tomar la información suficiente de tal manera de avalar la presente investigación. Posteriormente se procedió a revisar una serie de datos ofrecidos por éste organismo y basada en la misma construir una sucesión de cuadros donde se observa principalmente la necesidad de formación de Licenciados en Educación en diferentes menciones, así como las principales

Universidades del país que la ofertan, las cuales son insuficientes para albergar a la cantidad de estudiantes requeridos. Seguidamente se presenta dicha información:

*Cuadro No. 7: Áreas prioritarias de formación y instituciones que la ofertan.*

### ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: •Pre-escolar •Recursos Humanos •Proyectos Educativos		Caracas	Anual	5 años	El Lic. En Educación está preparado para: ➤Dirigir y orientar prácticas educativas. ➤Diseñar y desarrollar procesos de investigación. ➤Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas educacionales. ➤Aplicar los métodos, técnicas, procedimientos y recursos de las distintas ramas de la pedagogía al proceso de enseñanza-aprendizaje.
Lic. en Educación	Universidad Central de Venezuela	➤Centro Regional Barquisimeto ➤Centro Regional Barcelona ➤Centro Regional Ciudad Bolívar ➤Centro Regional Puerto Ayacucho	Semestral	10 semestres	➤Estudiar, analizar e investigar la problemática educativa desde el punto de vista individual y social, considerando para ello la variedad de factores que la influyen y ofrecer soluciones. ➤Administrar, evaluar, planificar y elaborar recursos didácticos.

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Artes Plásticas</li> <li>▪ Ciencias Sociales</li> <li>▪ Inglés</li> <li>▪ Informática</li> <li>▪ Educación Comercial</li> <li>▪ Docencia Infantil</li> <li>▪ Educación Física, Deporte y Recreación</li> <li>▪ Lengua y Literatura</li> <li>▪ Matemática</li> <li>▪ Música</li> <li>▪ Orientación</li> </ul>	Universidad de Carabobo	Valencia	Semestral	10 semestres	El Lic. En Educación está preparado para: ➤ Aplicar los métodos, técnicas, procedimientos y recursos de las distintas ramas de la pedagogía al proceso de enseñanza-aprendizaje. ➤ Estudiar, analizar e investigar la problemática educativa desde el punto de vista individual y social, considerando para ello la variedad de factores que la influyen y ofrecer soluciones. ➤ Administrar, evaluar, planificar y elaborar recursos didácticos.
Lic. en Educación Mención: • Educación Inicial • Educación Especial (Diferencias visuales, discapacidades motoras, autismo, dificultades para el aprendizaje, retardo mental)	Universidad Bolivariana de Venezuela	Caracas y Aldeas Universitarias ubicadas en: • Maracaibo – Zulia • Ciudad Bolívar • Punto Fijo • Monagas	Semestral	04 años	El Lic. En Educación está preparado para: ➤ Solucionar los problemas de su entorno. Formado bajo un enfoque socio-histórico que toma en cuenta el humanismo, donde el sujeto como ser social aprende en la desconstrucción y reconstrucción de su conocimiento.

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: ▪Docencia Agropecuaria.  ▪Matemática.  ▪Docencia en Idioma Inglés. ▪Docencia especializado en menciones por reconocimiento y acreditación de perfil.	Universidad Experimental Simón Rodríguez	Programa CEPAP Canoabo San Carlos Valle de la Pascua Zaraza Apure	Semestral	10 semestres	El Lic. En Educación está preparado para:  ➤ Ejercer funciones de enseñanza, orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, supervisión y administración en el campo educativo  ➤ Enriquecerse en la interacción local, regional, nacional e internacional de tal manera que promueva, impulse e implemente proyectos socio comunitarios y escolares.  ➤ Rescatar valores en pro de la formación del nuevo ciudadano en la Venezuela actual.  ➤ Mostrar una alta sensibilidad social, consciente de su rol transformador en concordancia a la diversidad del ser humano y al contexto donde se desenvuelve.

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLIEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: •Educación Inicial	Universidad Experimental Simón Rodríguez	Programa CEPAP	Semestral	10 semestres	<p>El Lic. En Educación Inicial está preparado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Demostrar su competencia y actitudes que le permitan interpretar y modificar el medio ambiente en el cual se desenvuelve el niño, de tal manera que éste se desarrolle integralmente, bajo libertad y respeto hacia y entre los miembros de la comunidad.</li> <li>➤ Promover la participación y la comunicación.</li> <li>➤ Desempeñar el rol de promotor social, facilitador, investigador entre otros.</li> </ul> <p>El Lic. En Educación Integral está preparado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desempeñarse como docente capaz de actuar con carácter globalizador y atender la información integral, desarrollo fisiológico, cognoscitivo y social, de los participantes de los primeros ciclos de educación básica.</li> <li>➤ Interpretar roles ocupacionales como facilitador, orientador, investigador, evaluador, administrador y promotor social.</li> </ul>
		Los Teques			
		Palo Verde			
		Maracay			
		Valle de la Pascua			
		Zaraza			
		Apure			
		El Vigía			
		La Grita			
		Valera			
		Araure			
		Barquisimeto			
		Coro			
		Barcelona			
Lic. en Educación Mención: •Educación Integral		Ciudad Bolívar			
		Maturín			

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: ▪Matemática y Física	La Universidad del Zulia	Maracaibo	Semestral	10 semestres	El Lic. En Educación está preparado para: ➤Aplicar los principios que fundamentan la acción educativa: Los métodos, procedimientos y recursos adecuados a la enseñanza de la física y la matemática.
	Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt	Cabimas			

---

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: ▪Ciencias Pedagógicas (Social)		Caracas- Los Dos Caminos Barquisimeto			
Lic. en Educación Mención: ▪Educación Preescolar	Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	Caracas – Paraiso Caracas – La Urbina Barquisimeto Maturín El Macaro-Turmero Maracay Rubio	Semestral	10 semestres	El Lic. En Educación independientemente de la especialidad que elija se encontrará preparado y será capaz de: ➤Generar conocimientos útiles. ➤Implementar procesos pedagógicos. ➤Realizar Innovaciones e impulsar la transformación de la realidad social. ➤Contribuir al logro de la sociedad más próspera, equitativa y solidaria.
Lic. en Educación Mención: ▪Educación Integral		Caracas-Paraiso Barquisimeto Maturín Macaro-Turmero Maracay Rubio Caracas-Los Dos Caminos			

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)



Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLIO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Mención: ▪Física y Matemática	Universidad de los Andes	Trujillo	Semestral	10 semestres	<p>El Lic. En Educación está preparado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤Proponer innovación y desarrollo educativo.</li> <li>➤Participar consciente y creativamente en la formación de la persona humana facilitando el mejoramiento social, cultural, científico y tecnológico que el país requiere.</li> <li>➤Bajo una actitud abierta, reflexiva, preocuparse por los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje, y las actitudes y valores de las personas que forma.</li> <li>➤Diseña, ejecuta y evalúa actividades bajo una actitud de constante investigación y actualización.</li> <li>➤Planear y resolver problemas, generar estrategias, dar solución a problemáticas presentadas en el campo laboral, así como conformar y liderar equipos de trabajo.</li> <li>➤Manejo de herramientas tecnológicas disponibles de una forma crítica., aplicando los principios que fundamenta la acción educativa: los métodos, procedimientos y recursos adecuados para la enseñanza de la física y la matemática.</li> </ul>
	Universidad Católica Andrés Bello	Caracas Ciudad Guayana	Anual	5 años	

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación mención Integral					El Lic. en Educación mención educación integral formado a través de la modalidad a distancia, es un profesional (integral de la docencia que se desempeñe en la primera y segunda etapas de la Educación Básica Venezolana)
Lic. en Educación mención Matemática	Universidad Nacional Abierta (UNA)		Semestral	10 semestres	El Lic. en Educación mención Matemática desarrollará competencias para el ejercicio docente de las matemáticas en el contexto de la de la Educación Básica y en la Educación Media Diversificada y Profesional, que comprenda situaciones concretas de enseñanza y aprendizaje, preparado para desarrollar investigaciones en su campo de trabajo y asumir una formación permanente y autónoma.
Lic. en Educación mención Dificultades del aprendizaje					El Lic. en Educación Mención Dificultades del Aprendizaje se forma en la educación superior y en la modalidad a distancia como un profesional con competencias para la prevención y atención de las dificultades del aprendizaje.
Lic. en Educación mención Preescolar					

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

## ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación mención Integral	Universidad Nacional Experimental de Guayana	Guayana	Semestral	10 semestres	Lic. en Educación Integral: Es un profesional capacitado para desempeñar roles de: Facilitador: diseña, ejecuta y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje; Orientador: atiende al alumno como persona y le apoya en el desarrollo de sus potencialidades, exploración vocacional y la adquisición de hábitos para el éxito estudiantil. Investigador: procura conocimientos, adquiere habilidades y actitudes para el desarrollo de la realidad social, educativa y económica de la región y el país; Promotor: desarrolla y promueve vínculos de la escuela con la comunidad , realiza trabajos y acciones para el bienestar social; Administrador: planifica y administra el proceso educativo desde una óptica gerencial.
Lic. en Educación mención Física, Deporte y Recreación					Lic. en Educación Física, Deporte y Recreación. Es un profesional que está en capacidad de desarrollar competencias referidas al ocio creativo, la salud, la higiene y el deporte aplicando estrategias sistematizadas y adecuadas a los diversos contextos educativos, sociales, culturales e históricos; en marcos globales y locales con sentido reflexivo, crítico y transformador. Debe fomentar la construcción, promoción y aplicación de saberes que permitan el uso eficiente y contextualizado.

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Continuación

### ÁREAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN Y INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE LA OFERTAN

CARRERA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/NÚCLEO	RÉGIMEN	DURACIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN
Lic. en Educación Física, Deportes y Recreación		Guayana			de la educación física deportes y recreación en sus diversas manifestaciones en su hacer pedagógico. De igual manera debe fomentar la competencia investigativa con el propósito de afianzar, renovar y aportar soluciones al conocimiento de la educación física deporte y recreación.
Lic. en Educación mención Lengua y Literatura	Universidad Nacional Experimental de Guayana	Puerto Ordaz	Semestral	10 semestres	El Lic. en Educación mención Lengua y Literatura, Se define como un profesional que está en capacidad de desarrollar competencias lingüísticas comunicativas, literarias, investigativas y estratégicas, sistematizadas y adecuadas a los diversos contextos educativos, sociales, culturales e históricos en marcos globales y locales con sentido reflexivo, crítico y transformador. En este sentido debe fomentar la construcción, promoción y aplicación de saberes para el uso eficiente y contextualizado de la lengua en sus diversas manifestaciones orales, escritas, virtuales, en su hacer pedagógico. De igual manera debe fomentar la competencia investigativa con el propósito de afianzar, renovar y aportar soluciones al conocimiento de la lengua y la literatura.

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), modificado y presentado por el Autor(2014)

Como puede notarse, aunque actualmente existen tanto Universidades públicas como privadas que ofertan la Licenciatura en Educación en sus distintas menciones. A pesar de ello, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) la sigue considerando como carrera prioritaria. La alta demanda que existe en la población venezolana de formar profesionales en

diferentes disciplinas no se corresponde en igual proporción con respecto a los profesionales que actualmente egresan de las diferentes casas de estudio.

Es por ello que los números ascienden, no sólo en la cantidad de estudiantes que esperan por ingresar al sistema educativo universitario, sino que al mismo tiempo se ve reflejado en la carencia de profesores que ocupen estos cargos. Se hace necesario por tanto abrir otras fuentes de instrucción que formen docentes paralelamente a las ya existentes.

Por otra parte, es necesario mencionar los resultados que fueron reflejados en lo que hace poco se denominó: La Consulta Nacional para la Calidad Educativa, cuyo informe fue presentado en septiembre de 2014. Éste informe se basó en 7.233.489 personas consultadas, que representan un 27% de la población mayores de 6 años; distribuidos en 3.920.472 estudiantes (67,06%) de la matrícula escolar vigente; 305.201 docentes que representan el (57,71%) tanto del sector público como del sector privado; 20.748 planteles fueron consultados que representan el (70%) de los establecimientos registrados a nivel nacional. Además, se contó con diferentes mesas técnicas y mesas de trabajo o grupos focales quienes realizaron 46.717 eventos tanto regionales como nacionales y 6.122 personas que realizaron tanto funciones de sistematización como de investigación, facilitación, logística; por lo que éste evento puede ser considerado como una de las consultas más amplias desarrolladas en el país. Digna de mencionar en esta propuesta, pues la misma sirvió para confirmar la necesidad de formación de profesionales en el área de la docencia.

Ahora bien, esta consulta arrojó resultados pues unió a los diferentes entes involucrados expresando las diferentes visiones sobre el tema de la educación. Se fortaleció una visión crítica, contextualizada y propositiva desde nuestra identidad como región y país, por lo que concluyó en un conjunto de propuestas de alto consenso para la formulación de una política pública nacional sobre la calidad educativa que vayan acordes tanto con el momento como las necesidades que enfrenta el país.

En esta consulta se reconoció la realidad actual de la educación en el país, lo cual facilita una visión ampliada de la realidad y la construcción conjunta de una caracterización contextualizada de la educación. Esto nos coloca en el concierto internacional sobre la calidad educativa y como lograr desarrollar una lectura particular desde nuestras propias realidades y contextos.

Un dato interesante que arrojó esta consulta fue que tanto docentes, estudiantes como familias reconocieron y valoraron las diferentes políticas propuestas en los últimos años para promover la inclusión en el sistema educativo. Sin embargo, manifestaron preocupación por quienes aún no se encuentran incluidos en el sistema educativo formal ya que este estudio indicó que 775.651 niños, niñas y adolescentes entre 3 y 16 años están fuera del sistema educativo.

El 53% expresó que el elemento clave para mejorar la calidad educativa es la formación docente. Este porcentaje es preocupante ya que estos consultados hicieron referencia a que muchos maestros y maestras carecen de habilidades y destrezas pedagógicas para convertir la enseñanza y el aprendizaje en momentos de interés. Por lo que los consultados consideran que a los docentes se les debería demandar un mayor compromiso y vocación en el proceso educativo.

Ahora bien, es interesante hacer notar que, la calidad educativa se pierde por la falta de formación de docentes que manejen la pedagogía, y que sean capaces de hacer que la enseñanza sea agradable. Además, se evidenció la falta de docentes formados en las áreas que están siendo consideradas como prioritarias y en las cuales se requiere formar profesionales en educación.

Aunque estos estudios realizados en el marco de la consulta permitieron identificar una amplia red de Instituciones formadoras de docentes (66 a nivel nacional) la gran cantidad de estudiantes se encuentran cursando estudios entre integral (33%) y preescolar (17%). Esto deja claramente evidencia del déficit que existe en la formación de profesores en menciones donde actualmente se requieren, áreas prioritarias, lo que amplía más aún la brecha.

Por ejemplo la mención de Matemática sólo concentra el (2,4%); Química (1,02%), Biología (1,47%) y Física (1,6%). Además de ello, se agrega otro elemento como lo es el insuficiente manejo de contenidos, en métodos de enseñanza que son poco innovadores. Escasos recursos didácticos lo cual frena el estímulo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje; y otros recursos que están siendo utilizados, ni siquiera han sido adaptados a cada contexto en particular. Por otra parte, existen carencias en el uso de las Tic y en el manejo de estrategias de evaluación.

Aparte de lo mencionado, también se concluyó que son poco los educadores que tienen estudios de cuarto nivel (es decir, de especialización o maestría), lo que debería llevar a pesar en

una formación continua y sostenida para actualizar las prácticas de los docentes que actualmente se encuentran ejerciendo.

Tanto docentes como estudiantes reconocieron de igual forma que existen debilidades de formación en las áreas de Física, Matemática, Ciencias Naturales, Lengua, Castellano e Inglés; situación que se ve claramente agudizada por la falta de docentes especialistas en esas áreas, así como en algunas disciplinas técnicas: Agronomía y Mecánica; por lo que reclaman que se promueva la formación de docentes en estas áreas donde se advierte claramente que existe un déficit mediante un programa de estímulo y apoyo que favorezca tanto el ingreso como la permanencia y desarrollo de estas menciones.

Se hace referencia a la vez en que se debería lograr un componente de formación básica común en los diseños curriculares existentes en las diferentes Universidades, ya que existe claramente una marcada diferencia entre sus diseños aplicados y en muchos casos por ser diseños tan antiguos no se corresponde con las necesidades actuales del país.

Pero, esta diferencia parte primordialmente del cómo están estructurados sus bases y fundamentos curriculares. Es decir que estos diseños aplicados deberían ser sometidos a una revisión, la cual ayudaría para apuntar a la formación de profesionales críticos, reflexivos y conocedores con habilidades de pensamiento, y a la par desarrollar componentes emocionales y sociales que se correspondan con el contexto actual.

En este mismo orden de ideas, habría que considerar también los lineamientos que han sido establecidos por el Estado para la Formación Docente, los cuales si se revisan algunos diseños curriculares y se contrastan con estas normativas, se podría encontrar que muchos de ellos no los cumplen. Visto así, se puede entender un poco más la necesidad de realizar cambios en los diferentes diseños aplicados, puesto que el ideal esperado se basa en considerar la teoría acompañada de la práctica pedagógica de tal manera que se otorgue sentido e importancia a la investigación y a la reflexión a través de vivencias con valores y actitudes basados en la identidad nacional.

Es decir, abarcar completamente lo que sería el reconocimiento y el respeto a la interculturalidad, las diferencias sociales, personales y funcionales, de clase y género, así como

la ética a tomar en cuenta. Estos al mismo tiempo redundarían en el desarrollo de seres humanos conedores, sensibles ante los problemas y la realidad del entorno que les rodea, dando respuesta a las diferentes necesidades de desarrollo que se presenten.

Por otra parte, los diferentes sectores consultados anhelan que el aprendizaje sea atractivo, flexible, creativo, contextualizado e innovador; por lo que se debe promover el vínculo escuela-comunidad para formar en valores y con un conocimiento que pueda ser aplicado en el día a día. Para ello se hace necesario corregir los diseños curriculares que se están aplicando actualmente de forma desordenada y descontextualizada y que no se corresponden con las últimas reformas establecidas en la Ley Orgánica de Educación.

Al mismo tiempo, se debe tener claro que una buena institución educativa debe tomar en cuenta la multiplicidad de factores que van desde lo pedagógico hasta lo que tiene que ver con el entorno de tal manera de aplicar saberes pertinentes, significativos y útiles para la vida. Sin embargo, se hace imprescindible revisar los objetivos y fines de la educación en su marco normativo y contrastarlo con lo que realmente ocurre en la práctica. Por lo que, a partir de esta consulta realizada, se establecen una serie de desafíos a cumplir.

Particularmente se considera que es necesario y de suma urgencia garantizar la educación de calidad para todos y todas mediante el fortalecimiento del papel del docente como actores fundamentales para lograr la calidad educativa, el cual sólo puede ser logrado si se ve el quehacer pedagógico como una acción inteligente y sensible.

En el documento de metas educativas establecidas para el 2021 emitido por la (UNESCO, 2010) se hace referencia a que “Si se piensa en la calidad de la educación de un país, es inevitable hacerlo en relación con la calidad de su profesorado” (p.74). Es decir que, la base de toda buena educación parte de la formación que los docentes hayan tenido previamente, la cual será reproducida en otros. Sin embargo, hay que hacer notar que:

“... en la mayor parte de los países [...] las inmensas demandas de transformación pedagógica que se les ha exigido a los docentes en las últimas décadas, no han ido acompañadas de los debidos procesos de cambio de las instituciones que forman, ni de las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional necesarios” [UNESCO, 2010, p.74-75.]



Es decir, que no basta con anhelar que los docentes cambien, si las instituciones que los forman no están dispuestas a realizar los respectivos cambios en sus diseños curriculares para adaptarlos a las transformaciones de los últimos tiempos. Siendo las cosas así, resulta claro entender que la necesidad que se tiene en primer lugar viene dada en procurar renovar los programas de formación de educadores que actualmente están siendo desarrollados en el país.

Estos cambios en la estructura de los diseños curriculares para la formación docente conllevarán a minimizar el déficit actual que presentan algunas áreas del sector educativo, así como fomentar la creación y puesta en marcha de instituciones educativas para la formación de docentes, tanto en el sector público como en el privado.

Con base en lo antes planteado, la autora de la propuesta considera pertinente no solamente revisar las bases y fundamentos sobre los cuales se apoyan los diseños curriculares que se desarrollan actualmente en Venezuela para la formación de educadores; sino que esta revisión debe ser más profunda, pues también se debería revisar la forma en que se está viendo el currículo en este proceso de formación. Es por ello que se procedió a realizar una investigación sobre el currículum a través del tiempo, de tal manera de comprender los cambios que se han venido gestando y cómo al mismo tiempo éstos se pueden adaptar de tal manera que los diseños curriculares se conviertan realmente en procesos de transformación de vida.

Ahora bien, a continuación se presenta la información a través de cuadros sobre diferentes definiciones que surgieron a través del tiempo. Estas definiciones han sido expuestas y ordenadas por décadas, iniciando en los 50 hasta llegar a la actualidad:

Cuadro No. 8: Una mirada a través del tiempo...del Currículum

## UNA MIRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO... DEL CURRÍCULUM

DÉCADA	AUTOR (ES)	DEFINICIÓN CURRICULAR	TENDENCIA A LA QUE APUNTA EL CURRÍCULUM
	Sayler y Alexander (1954:52)	Es el esfuerzo total de la escuela para lograr los resultados deseados en las situaciones escolares y extraescolares. (p.2)	▪Calificar los resultados
	B.O.Smith Stanley y Shores (1957)	Es una secuencia de experiencias posibles, instituidas en la escuela con el propósito de disciplinar la niñez y la juventud, enseñándoles a pensar y a actuar en grupos. (p.2)	▪Disciplinar la escuela y los escolares, desde el pensamiento y el trabajo grupal.
De los años 50	Bestor (1958:66)	Un programa de conocimientos verdaderos, válidos y esenciales, que se transmiten sistemáticamente en la escuela, para desarrollar la mente y entrenar la inteligencia (p.2)	▪Conocimientos transmitidos sistemáticamente para desarrollar la mente y entrenar la inteligencia
	Good (1959:63)	El plan general del contenido o los materiales específicos de la instrucción que la escuela ha de ofrecer a los estudiantes de cara a prepararlos para su graduación y su ingreso en el mundo profesional o vocacional. (p.2)	▪ Contenidos y materiales ofrecidos por la escuela para preparar a los estudiantes.

**Fuente:** 1) Cazares, M. "Una reflexión teórica del currículum y los diferentes enfoques curriculares". UCF. Cuba. Recuperado en la Web: [www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles\\_170863\\_archivo.doc](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles_170863_archivo.doc)  
 2) Lafrancesco, G. "Propuesta de un nuevo concepto del currículo" Tomado de Nuevos Fundamentos para la Transformación Curricular. Recuperado en la Web: [www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurrículo.pdf](http://www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurrículo.pdf)

**Autora 2014**

Continuación

## UNA MIRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO... DEL CURRÍCULUM

DÉCADA	AUTORES	DEFINICIÓN CURRICULAR	TENDENCIA A LA QUE APUNTA EL CURRÍCULUM
De los años 60	Kearney y Cook (1960)	Son todas las experiencias que el aprendiz tiene bajo la guía de la escuela. (p.2)	▪Aprendizaje guiado
	Dottrens (1962)	Es un documento con un plan detallado del año escolar en término de programa. (p.2)	▪Programación escolar.
	Gagné (1966:77)	Una serie de unidades de contenidos organizadas de tal manera que el aprendizaje de cada unidad pueda ser logrado por un acto simple apoyado por las capacidades especificadas de las unidades anteriores (en la secuencia) y que ya han sido dominadas por el alumno. (p.2)	•Dominio de contenidos organizados secuencialmente
	Inlow (1966:130)	Es el esfuerzo conjunto y planificado de toda escuela, destinado a conducir el aprendizaje de los alumnos hacia el resultado de aprendizaje predeterminado. (p.2)	•Aprendizaje predeterminado bajo un esfuerzo planificado.
	Sylor y Alexander (1966:54)	Son todas las oportunidades de aprendizaje que proporcione la escuela. (p.2).	•Aprendizaje escolar.
	Johnson (1967:28)	Es una serie estructurada de objetivos del aprendizaje que se aspira lograr. Prescribe (o por lo menos anticipa) los resultados de la instrucción. Es una amplia guía educacional y de la enseñanza para los profesores. (p.3)	▪Guía educativa y de enseñanza.
	Wheeler (1967:73)	Son las experiencias planificadas que se ofrecen al alumno bajo la tutela de la escuela. (p. 3)	▪ Planificación de experiencias en el contexto escolar.

Fuente: 1) Cazares, M. "Una reflexión teórica del curriculum y los diferentes enfoques curriculares". UCF. Cuba. Recuperado en la Web: [www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles\\_170863\\_archivo.doc](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles_170863_archivo.doc)  
 2) Lafrancesco, G. "Propuesta de un nuevo concepto del currículo" Tomado de Nuevos Fundamentos para la Transformación Curricular. Recuperado en la Web: [www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf](http://www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf)

Autora 2014

Continuación

## UNA MIRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO... DEL CURRÍCULUM

DÉCADA	AUTORES	DEFINICIÓN CURRICULAR	TENDENCIA A LA QUE APUNTA EL CURRÍCULUM
De los años 70	Rule (1974:118)	Guía de las experiencias que el alumno puede obtener en la escuela; experiencias de aprendizaje planificadas, ideadas y ejecutadas u ofrecidas por la escuela para lograr determinados cambios con la finalidad de alcanzar determinados objetivos, planes, propuestas y contenidos de la enseñanza. (p.2) Conjunto de responsabilidades de la escuela para promover una serie de experiencias, sean estas las que proporciona consciente e intencionalmente. (p.3)	▪ Experiencias escolares y de aprendizaje.
	Tannery Tanner (1975:76)	experiencias guiadas de aprendizaje para el logro de resultados, formulados a través de una reconstrucción sistemática del conocimiento y la experiencia, bajo el auspicio de la escuela, referidos al desarrollo continuado e intencionado del aprendiz en sus competencias personales y sociales (p.3)	▪ Desarrollo de competencias bajo experiencias guiadas en la escuela.
	Wheeler (1976:127)	Las experiencias planificadas que se ofrecen al alumno bajo la tutela de la escuela (p.3)	▪ Experiencia en el contexto escolar.
	Zais (1976:63)	Es usado ordinariamente por los especialistas de dos maneras: 1) para indicar un plan para la educación de los alumnos; y 2) para identificar un campo de estudios. Definido tanto por el aspecto concreto (su estructura semántica), como por los procedimientos de investigación y práctica que utiliza (estructura sintáctica) (p. 3)	▪ Plan que identifica un campo de estudio dirigido al alumno.
	Beauchamp (1975:93)	Es el documento que planifica el aprendizaje. (p.3)	▪ Planificación instruccional
	Glazman y de Ibarrola (1978)	Conjunto de objetivos de aprendizaje, operacionalizados, convenientemente agrupados en unidades funcionales y estructurales de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel de dominio que norman eficientemente las actividades de enseñanza aprendizaje que se realizan bajo la dirección de a institución educativa responsable y que permiten la evaluación de todo el proceso de enseñanza. (p.3)	▪ Objetivos, unidades y dominio de aprendizaje.
	Young (1979)	Es el mecanismo a través del cual el conocimiento se distribuye socialmente. (p.3)	▪ Distribución social del conocimiento.

Fuente: 1) Cazares, M. "Una reflexión teórica del currículum y los diferentes enfoques curriculares". UCF. Cuba. Recuperado en la Web: [www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles\\_170863\\_archivo.doc](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles_170863_archivo.doc)

2) Lafrancesco, G. "Propuesta de un nuevo concepto del currículo" Tomado de Nuevos Fundamentos para la Transformación Curricular. Recuperado en la Web: [www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf](http://www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf)

Autora 2014

Continuación

## UNA MIRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO... DEL CURRÍCULUM

DÉCADA	AUTORES	DEFINICIÓN CURRICULAR	TENDENCIA A LA QUE APUNTA EL CURRÍCULUM
De los años 80	Nassif (1980:47)	Conjunto de experiencias educativas programadas por la escuela en función de sus objetivos y vividas por el alumno bajo la responsabilidad de los maestros (p.3)	•Experiencias educativas guiadas previamente programadas en el ámbito escolar
	Arredondo (1981)	Resultado del análisis y reflexión sobre las características del contexto del educando y de los recursos. Especificación de los medios y procedimientos para la asignación racional de recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos para lograr los fines y objetivos. (P.4)	▪Contextos, fines y objetivos educativos, recursos y medios para lograrlos.
	Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1983:71)	Proyecto global integrado y flexible que proporciona directa o indirectamente bases o principios para planificar, evaluar y justificar el proyecto educativo. Propuesta integrada y coherente que no especifica más que principios generales para orientar la práctica escolar (p.4)	▪Propuesta integrada del proyecto educativo que orienta la práctica escolar.
	Taba (1983:58)	Consiste en la investigación de cuáles son las demandas y requisitos de la cultura de la sociedad; saber el proceso del aprendizaje y la naturaleza de los estudiantes y conocer la naturaleza del conocimiento y sus características específicas. (p.4)	▪Investigación sobre las demandas, procesos de aprendizaje y naturaleza del estudiante y del conocimiento.
	Stenhouse (1984:29)	Intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa de tal forma que quede abierto al escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente a la práctica. (p.4)	▪ Comunicar principios en la práctica educativa.
	Forquim (1987:282)	Recorrido educacional, conjunto continuado de experiencias de aprendizaje realizados por algunos bajo el control de una instrucción formal de educación en el curso de un período dado . (p.5)	▪Experiencias de aprendizaje controladas en un tiempo determinado.

- Fuente: 1) Cazares, M. "Una reflexión teórica del currículum y los diferentes enfoques curriculares". UCF. Cuba. Recuperado en la Web: [www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles\\_170863\\_archivo.doc](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles_170863_archivo.doc)
- 2) Lafrancesco, G. "Propuesta de un nuevo concepto del currículo" Tomado de Nuevos Fundamentos para la Transformación Curricular. Recuperado en la Web: [www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf](http://www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf)

Autora 2014

Continuación

## UNA MIRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO... DEL CURRÍCULUM

DÉCADA	AUTORES	DEFINICIÓN CURRICULAR	TENDENCIA A LA QUE APUNTA EL CURRÍCULUM
	Pansza (1990:42)	Serie estructurada de conocimientos y experiencias de aprendizaje que intencionalmente se articulan para producir aprendizajes que se traducen en formas de pensar y actuar frente a los problemas concretos que plantea la vida. Constituye el qué y el cómo que se enseña. Construcción y la acción que se articulan a través de la evaluación. Concepción de la realidad del conocimiento del hombre y del aprendizaje situado en un espacio social determinado. (p.5)	▪Articulación estructurada de experiencias, conocimientos y aprendizaje que conllevan a una acción en un tiempo determinado.
	Sacristán (1991)	Elemento de referencia para analizar lo que la escuela es. Conjunto temático, abordable interdisciplinariamente, que hace de núcleo de aproximación a otros muchos conocimientos y aportes sobre la educación. (p.5)	▪Conjunto temático abordable interdisciplinariamente
De los años 90	Grundy (1991:76)	Parte integrante de una cultura. Elementos que surgen a partir de un conjunto de circunstancias históricas, como en calidad de reflejo de un determinado medio social. (p.5)	▪Elementos que surgen de circunstancias históricas dirigidas a una sociedad en particular.
	Lundgren (1992:25)	Selección de contenidos, conocimientos, destrezas y fines transmitidos por la educación para la reproducción social. Organización del conocimiento, destrezas. Métodos de cómo han de enseñarse los contenidos seleccionados. Conjunto de principios sobre cómo deben seleccionarse, organizarse y transmitirse el conocimiento y las destrezas en las instituciones escolares.(p.11)	▪Fines, contenidos, destrezas y métodos de la enseñanza.
	Rosa Torres (1994)	Inclusión amplia de contenidos, objetivos, métodos y criterios de evaluación, no limitándose a la instrucción. Incluye las relaciones y aprendizajes sociales (currículum no escrito) que entran en juego en el proceso enseñanza-aprendizaje. (p.5)	▪ Inclusión de todos los elementos para el logro del aprendizaje.
	Cascante (1996)	Orientación, interés técnico. Elaboración de los planes de acción para la realización de los aprendizajes. (p.14)	▪ Orientado al producto final, la realización de los aprendizajes.

Fuente: 1) Cazares, M. "Una reflexión teórica del currículum y los diferentes enfoques curriculares". UCF. Cuba. Recuperado en la Web: [www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles\\_170863\\_archivo.doc](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles_170863_archivo.doc)

2) Lafrancesco, G. "Propuesta de un nuevo concepto del currículo" Tomado de Nuevos Fundamentos para la Transformación Curricular. Recuperado en la Web: [www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf](http://www.huila.gov.co/curricular/conceptodecurriculo.pdf)

Autora 2014

Continuación

## UNA MIRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO... DEL CURRÍCULUM

DÉCADA	AUTORES	DEFINICIÓN CURRICULAR	TENDENCIA A LA QUE APUNTA EL CURRÍCULUM
De los años 2000	Jallade, 2000 citado por Casimiro, (2004:110)	Es el corazón de cualquier emprendimiento educacional y ninguna política o reforma educativa puede tener éxito si no coloca al currículum en el centro. (p.2)	▪ El centro del emprendimiento, reforma o política educativa.
	Palamidessi (2000:216)	Es una de las instancias donde se define buena parte de las prevenciones, énfasis y atenciones que se dan cita en la cotidianidad de la escuela. Formaliza los contenidos, recomendaciones, metodología, fundamentaciones, bibliografías. Organiza el campo de acción de maestros y alumnos, delimita los objetos con los que se debe interactuar en su experiencia. (p.6)	•Organiza el campo de acción, delimita los objetivos con los que el maestro y el alumno deben interactuar.
	Ferreira (2001)	Es considerado como un contrato entre lo que la sociedad espera de la institución educativa y de lo que los responsables admiten que ella ofrece, en término de contenidos de enseñanza, de marco pedagógico y como una herramienta de trabajo en las instituciones educativas y en las aulas. Contrato y de una herramienta en permanente evolución. (p.9)	▪ Contrato en evolución entre la sociedad y la educación
	Guzmán y Pinto (2004:124)	Proceso en construcción social que se deriva de los propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Un producto colectivo, una práctica social de búsqueda de sentidos y de significados para la comunidad escolar. (p.19)	▪Proceso de reconstrucción social desde los procesos de enseñanza aprendizaje.
	Vega y Corral (2006:8,13 ss)	Comprensión de la ciencia como sistema social que permite derivar un conjunto de principios epistemológicos que sirven de base al diseño curricular en educación superior, con diferentes dimensiones de aplicación en los planes de estudio. (p.19)	•Ciencia vista como un sistema que deriva principios epistemológicos a ser aplicados.
	Sevillano 2004) Nelson (2005) Díaz-Barriga (2006)	Proyecto educativo, vinculado a la práctica educativa, la vida social y la realidad curricular, a tono con las nuevas maneras de comprender la ciencia, la sociedad y el fenómeno educacional. (p.26)	▪Practica educativa bajo proyectos adaptado a la realidad social.

**Fuente:** 1) Ministerio de Ciencia y Tecnología. *Explora las ciencias en el mundo contemporáneo. Programa de capacitación multimedial: Pedagogía "El Currículum"* Recuperado en la Web: [www.explora.educar/cup-content/uploads/2010/04/pedago7Elcurrículum.pdf](http://www.explora.educar/cup-content/uploads/2010/04/pedago7Elcurrículum.pdf)  
 2) "Hacia una nueva concepción curricular" Recuperado en la Web: [www.fepparaguay.org/wp-content/uploads/2010/10/fasciculo\\_curriculum\\_nacional.pdf](http://www.fepparaguay.org/wp-content/uploads/2010/10/fasciculo_curriculum_nacional.pdf)  
 3) Barreto, (2011). "Algunas miradas a los referentes teóricos del currículo en la universidad venezolana", UPEL  
**Autora 2014** Recuperado en la Web: [www.2.cielo.org.ve/pdf/sp/v12n1/art02.pdf](http://www.2.cielo.org.ve/pdf/sp/v12n1/art02.pdf)

Luego de visualizar por épocas estas diferentes definiciones curriculares que fueron presentadas, se puede observar como el término a través del tiempo ha adquirido diferentes transformaciones de tal manera de adaptarse a cada época en particular. Ahora bien, en vista de estas transformaciones la autora de la propuesta procedió a tomar algunas de ellas formando así una definición que considera se adaptada al contexto actual y que sirve de apoyo a la presente investigación.

Por lo que extrayendo y organizando algunas de las definiciones del curriculum anteriormente presentadas, se puede definir el currículum como: “Una planificación instruccional sustentada en una serie de objetivos que han sido convenientemente agrupados, con el propósito de comunicar principios, conocimientos a través de un conjunto continuo de experiencias para lograr el aprendizaje, convirtiéndole en el centro de emprendimiento de cualquier reforma o política educativa, que vincula tanto a la sociedad como a las instituciones educativas”. (Johnson, 1967), (Beauchamp, 1977), (Glazman & De Ibarrola, 1978), (Gimeno Sacristán & Pérez Gómez, 1983), (Stenhouse, 1984), (Pansza, 1990), (Forquim, 1987), (Jallade, 2000), (Ferreira, 2001).

Es por ello que el currículo, constantemente debería ser revisado, de tal manera que se compruebe si sus objetivos están siendo alcanzados. Pero, esta revisión debe partir en primer lugar de las bases y los fundamentos que lo sustentan, ya que son éstos quienes le aportan el grado de sustentabilidad a través del tiempo.

Ahora bien, como se explicó anteriormente todo curriculum se encuentra sustentado en sus bases y fundamentos. Y siendo que actualmente existe la necesidad de formar una mayor cantidad de educadores y a la par se requiere crear nuevas oportunidades de estudio.

Con el fin de dar apoyo a esta propuesta, se escogió cinco (05) diseños curriculares que actualmente están siendo aplicados en Venezuela para la formación de educadores, los cuales especifica la universidad que lo imparte, las bases y los fundamentos sobre los cuales se sustentan los diferentes diseños, haciendo la acotación que en los cuadros donde las bases o los fundamentos no sean presentados, es porque los mismos no se encuentran presentes de forma escrita en los diseños revisados. Además se coloca el perfil de formación de los docentes a egresar. Ante ustedes se presenta la información recopilada en forma de cuadros:



*Cuadro No. 9: Diseños Curriculares de Universidades que forman docentes en Vzla.*

**DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA**

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UPEL Diseño Curricular para la formación Docente</p>	<p>CRBV, 1999 (Artículo 102)</p> <p>LOE, 2009 (Artículo 32, 33)</p> <p>Ley de Universidades 1970 y su reglamento 1971.</p> <p>Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, 2006</p> <p>La Conferencia Mundial de Educación Superior, 2010</p> <p>La UNESCO 1998, 2005, 2008, 2009 sobre desafíos y recomendaciones de la transformación universitaria.</p> <p>Transformación y Modernización del currículo para la formación docente de pregrado en la UPEL 2006</p> <p>Reglamento y Resoluciones y normas que rigen la Educación Superior y el Funcionamiento de la Universidad.</p>	<p>Fundamentos Filosóficos:</p> <p>Revelan la dirección de la formación del docente, educación y formación en torno a ésta mediante la autorreflexión, teoría y práctica bajo valores (libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia).</p> <p>El Ser Humano como eje principal del proceso transformador (científico, humanístico y tecnológico).</p> <p>Fundamentos Psicológicos:</p> <p>Base para desarrollar en el docente procesos de autoconocimiento, autorrealización, así como comprensión cabal de sí mismo y del otro.</p> <p>Estos fundamentos psicológicos están planteados bajo un enfoque socio-histórico cultural que concibe los procesos psicológicos como el resultado de la interacción de la persona con su medio social y cultural en un momento histórico determinado con un aprendizaje colaborativo, dialógico y situado con un aprendizaje sustentado en Vigotsky (1986,88), Leontiev (1978), Luria (1987), Rogoff (1993), Lave (1997)m Engestrom y Cole (1997), Hendricks (2001) en el cual el estudiante aprende en constante interacción con su contexto social.</p>	<p>El modelo de formación se base en el Artículo 103 de la CRBV, validado por la comunidad intra y extrauniversitaria. Centrado en el desarrollo humano con énfasis en el desarrollo personal, lo social, lo profesional y la ética promueve la reflexión desde una perspectiva crítica de la profesión docente, que da sentido a lo que piensa, se hace y se dice. Orientado por los valores de libertad, independencia, paz y solidaridad y el compromiso social, la aceptación de diferencias.</p> <p>Se considera la multiculturalidad, la diversidad, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad, la equidad de género, la corresponsabilidad y identidad nacional y latinoamericana.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UPEL Diseño Curricular para la formación Docente</p>		<p><b>Fundamento Sociocultural:</b> Se encuentra enmarcado en el contexto socio histórico y cultural, las demandas sociales y los derechos de los ciudadanos que conforman la comunidad educativa local, regional, nacional e internacional. Orientado en la excelencia, en la construcción del conocimiento, la resolución de problemas y superar las crisis. Se concibe un currículo que responda a la incertidumbre del presente, que conjugue los problemas del pasado y las exigencias del futuro para formar un profesional tolerante, competente, ético, solidario, crítico, participativo, ético, autónomo, respetuoso, responsable, constructor de proyectos, movilizador de transformaciones y promotor de valores de la vida en la sociedad. Se apoyan en Morín (2002)</p> <p><b>Fundamentos Pedagógicos:</b> Conciben la pedagogía como un proceso complejo, dinámico, continuo y orientado hacia la emancipación del ser humano para lograr una convivencia planetaria, mantener y promover los valores sociales, ético-morales y ambientales desde la formación. Se apoyan en Freire 1969m Apple 1987, Bernstein 1990, Giroux 1992, Flech 1997, quienes conciben la pedagogía crítica como problematizadora, cuestionadora, interrogadora para resolver por medio de la praxis, la autorreflexión que conciba el acto de aprehender y construir el conocimiento. La UPEL presenta un currículo para la formación de un ciudadano profesional e investigador de la docencia de calidad ofreciendo a la vez la oportunidad para la capacitación, actualización, ampliación y perfeccionamiento. Manejar una didáctica crítica que le permita al estudiante ser autónomo al construir y des construir el conocimiento. Rodríguez 1997 para identificar, analizar, ejecutar roles, desarrollar capacidades e interactuar e incorporarse en diferentes escenarios para optimizar su labor.</p>	<p>Promueve la construcción individual y social del conocimiento y la investigación como proceso de reflexión sobre el conocimiento permanente entre teoría y práctica que dialógicamente coloca al ser humano en contacto permanente y continuo con su entorno interno y externo. Se busca propiciar la formación de un docente innovador, investigador y transformador de su propia práctica y principios de autonomía y trabajo colaborativo multi e interdisciplinario. Que desarrolle competencias para construir, reconstruir y transformar permanentemente su realidad, desarrollada en un proceso dinámico, continuo, permanente y humanizado de ciudadanía, sustentada en el respeto como dimensión ética que permite elevar el nivel de conciencia respecto a las ideas de los demás miembros de la comunidad y del planeta. Con responsabilidad social, y noción de democracia como discurso abierto y libre donde se expresan ideas, creencias, posturas y demandas ante los demás con autonomía personal y social.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
UCV Diseño Curricular de la Escuela de Educación	La formación docente en el siglo XXI. Lineamientos Generales. Contexto Nacional Educación Nacional y Políticas del Estado. Necesidades de Formación de docentes en el marco de las políticas educativas del Estado Venezolano.	<b>Fundamento Filosófico:</b> El modelo humanista concibe al estudiante como objeto y sujeto del conocimiento y rector de su propio aprendizaje, tomar decisiones y riesgos para el desempeño de su práctica educativa del entorno donde se desenvuelve. Otorga respeto por la dignidad, impulsa la confianza en la capacidad de aprender de los agentes involucrados. Facilita el manejo armónico de las relaciones interpersonales y la integración de equipos de trabajo y aprendizaje. El currículo es concebido como un espacio en el cual los estudiantes interactúan para construir significados y valores culturales a partir de contenidos, saberes y poderes que convergen en los diversos encuentros y situaciones didácticas. Es un espacio para analizar, decodificar, construir, reconstruir y producir significados, conocimientos y valores culturales. Concibe la formación no estática, sino dinámica, compleja y en constante movimiento. Donde el individuo es formado entre la teoría y la práctica social. Educar para la libertad de pensamiento, libertad de enseñanza, libertad de cultos, respecto a los derechos humanos, respeto a la dignidad humana bajo un marco de respeto y acatamiento de los valores democráticos establecidos en la Constitución.	<b>Perfil General</b> Competencias a Desarrollar: Expresa de manera clara y comprensible sus ideas, tanto en forma escrita como oral, así como para realizar cualquier tipo de comunicación con los compañeros de estudio, profesores y miembros de las comunidades en las que se desempeña. Emplea de manera instrumental un segundo idioma Demuestra apertura y aceptación ante la incorporación de cambios e innovaciones que se susciten en el campo de estudio y ámbito profesional Reconoce y afronta la duda y la incertidumbre como parte de la realidad. Asume y gestiona con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente.

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UCV</p> <p>Diseño Curricular de la Escuela de Educación</p>	<p>La educación debe marcarse en la oportunidad del conocimiento de las diferentes teorías e ideologías en el ámbito del conocimiento social, pedagógico, y educativo</p> <p>Educar sobre la base aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.</p> <p>La educación debe ser responsable tanto de su auto aprendizaje como de su evaluación procurando la mayor autonomía posible en la formulación de su proyecto de desarrollo profesional. Que los docentes sean capaces de utilizar métodos, procedimientos y técnicas educativas en formación de estimular la creatividad e iniciativa de los estudiantes para que a su vez alcancen con mayor efectividad e integralidad, el logro y dominio de los objetivos planteados.</p>	<p>Fundamentos Psicológicos:</p> <p>Procesos psicológicos asociados con el desarrollo en todas sus vertientes y el aprendizaje humano – Promoverá una perspectiva integradora para orientar la reflexión y la acción pedagógica en el contexto educativo general, en contextos específicos del sistema escolar o otros escenarios profesionales relacionados con la educación.</p> <p>Se apoyan en diferentes teorías para abordar las situaciones del ámbito educativo de manera integral.</p>	<p>Demuestra dominio de los procesos cognitivos requeridos para integrar, construir o reconstruir información y conocimientos, que le permitan ofrecer opciones y respuestas válidas a la solución de problemas. Transfiere relaciones y principios construidos a nuevas situaciones y producciones creativas. Evidencia capacidad para tomar decisiones reflexivas, oportunas y pertinentes. Organiza, planifica y emplea racional e intencionalmente medios y recursos para el desarrollo de la acción educativa.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UCV</p> <p>Diseño Curricular de la Escuela de Educación</p>		<p>El aporte humanista aporta la concepción del ser humano como centro de todo el proceso de aprendizaje y promueve el desarrollo integral de los aspectos cognoscitivos, afectivos y físicos para lograr la autorrealización del individuo mediante la integración del hacer con lo afectivo y lo cognitivo.</p> <p>Se toma en cuenta la persona y su pleno desarrollo, sus necesidades, intereses y valores particulares en su medio socio-cultural por lo que el proceso educativo le permitirá al estudiante tomar conciencia de su potencial, aptitudes y características individuales, en un clima relacional positivo, basado en la confianza, la comprensión, la libertad y la seguridad, para desarrollar sus recursos cognoscitivos, afectivos y sociales y asuma el proceso y la responsabilidad de su propio aprendizaje.</p> <p>El re construccionismo social se toma pues permite al ser humano conocer las diferentes perspectivas para abordar un determinado problema, desarrollar tolerancia en torno a la diversidad y pericia para reelaborar una alternativa conjunta. Del construccionismo se asume que toda persona construya su propio conocimiento según la postura de Piaget, que los seres humanos inventan, reinventan e innovan respecto al conocimiento, mediante el acto mismo de conocer.</p> <p>Toman del aporte ecológico creado por (Urie Bronfrenbrenner) la importancia de los contextos ambientales para comprender el desarrollo y el aprendizaje de cada individuo en particular por lo que en la práctica educativa se incorpora la familia y la comunidad.</p>	

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UCV</p> <p>Diseño Curricular de la Escuela de Educación</p>		<p>El estudiante por tanto es formado desde las diversas teorías y concepciones que han formado parte del análisis sociológico de la educación de manera que pueda establecer un juicio crítico acerca de la sociedad en que vive y las que conforman su entorno mundial.</p> <p>El currículo se orienta a entender el sentido complejo y plural de pensamiento e ideología post modernas, claves para comprender los influjos culturales que penetran la vida de la escuela. Trabaja aspectos tales como la post modernidad, la familia, la educación, el género, la enseñanza, la estratificación social, la cultura y la organización de las escuelas y liceos, el poder y la democracia, la función política, económica y el cambio social, la transmisión de culturas, el perfil profesional del docente del siglo XXI, los medios de difusión masivos y la educación, multiculturalidad y educación, oclusión, desigualdad educativa y social, el absentismo escolar, la violencia en la escuela, la calidad educativa, modelos de escolarización, educación, trabajo... La pluralidad de pensamiento descrito le permite al estudiante tener una visión mucho más amplia de la sociedad y sus implicaciones que le favorecerán un desarrollo profesional con una visión integral.</p>	

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
Universidad Nacional Abierta  UNA  Diseño Curricular Educación Mención Dificultad de Aprendizaje	<b>BASES LEGALES:</b> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (art.102, 103) Ley Orgánica de Educación, 1980 (Art. 27) Resolución No.1 (M.E; 1996) Resolución No.2005 (M.E; 1996) Resolución No. 1762 (M.E; 1996) Ley Orgánica de Educación y su Reglamento Documentos de Conceptualización y Política de la Dirección Especial (M.E; 1996) Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente Ley Aprobación Convención sobre Derechos del Niño Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente		

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>Universidad Nacional Abierta</p> <p>UNA</p> <p>Diseño Curricular Educación Mención Dificultad de Aprendizaje</p>	<p>Bases Filosóficas:</p> <p>El Ser Humano como docente, ser racional, crítico, creativo, participativo, autor y gestor de la realidad en la cual se desenvuelve y para la cual puede generar acciones que contribuyan a la formación de la misma. Valores que se incorporan en la práctica educativa del estudiante, para ser aprehendidas de manera vivencial, para lograr la plena realización personal en el egresado. Se trata de revalorizar el componente ético de la educación y la misión fundamentalmente humanista, sobre la cual se sustenta. Ve necesaria la integración de los conocimientos, habilidades y actitudes para promover en sus egresados una acción docente en correspondencia con cada realidad socio-cultural, inmerso dentro de un contexto político, económico y un lugar determinado. Se persigue a su vez desarrollar herramientas de autoformación, con el fin de orientar, acompañar, liberar el hombre que se lleva dentro.</p>		

Autora: (2014)



Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>Universidad Nacional Abierta</p> <p>UNA</p> <p>Diseño Curricular Educación Mención Dificultad de Aprendizaje</p>	<p>Bases Sociales</p> <p>Busca formar un docente con un papel activo, trascendente e histórico en el contexto donde le corresponde desenvolverse ya que como docentes tienen un papel protagónico, influyen significativamente en la formación de la nueva generación de tal manera de lograr su pleno desarrollo y hacerles aptos para la democracia, la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana, tomando en cuenta sus propias necesidades y el contexto socio-cultural en el cual se desenvuelven.</p> <p>Bases Pedagógicas:</p> <p>Se ve la experiencia educativa como proceso abierto a prácticas nuevas, diferentes y multidisciplinarias de manera que el docente se transforme en relación con su contexto social, y prepararles para vivir en sociedad, donde la tarea de educar supone promover la comprensión del conocimiento, desarrollo de habilidades y el reforzamiento de actitudes que harán posible tal preparación, enfatizando los pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, y Aprender a ser.</p>		

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p data-bbox="280 787 410 865">Universidad Nacional Abierta</p> <p data-bbox="329 911 362 940">UNA</p> <p data-bbox="313 989 394 1108">Diseño Curricular Educación</p> <p data-bbox="297 1125 410 1245">Mención Dificultad de Aprendizaje</p>	<p data-bbox="443 630 816 1077">Aprendizaje con carácter significativo y participativo, constructor interior que se inserta en los conceptos previos del estudiante. Se enfatizan los procesos que desarrolla el aprendiz en su formación, más que el resultado final. Se enfatiza el aprendizaje más que la enseñanza, el meta conocimiento, la capacidad de controlar y orientar voluntariamente por uno mismo sus propios procesos de información.</p> <p data-bbox="443 1125 816 1383">En el currículo se asumen aportes de diferentes corrientes del pensamiento y se integran con una visión holística, para lograr un diseño curricular que tiene carácter prospectivo, perfectible y adaptable a los cambios de la sociedad.</p>		

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UCAB Diseño Curricular Educación Preescolar e Integral 2003 y Propuesta de la Renovación de la Carrera de Educación, 2011.</p>	<p>Bases Legales:</p> <p>La Ley de Educación 2009 y la Resolución I del 15.01.1996.</p> <p>La Ley de Educación artículos 38 y 39 exige la formación integral y permanente del docente para garantizar una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social del país (Art. 38), que promueva los valores consagrados en la CNRBV y desarrolle las potencialidades y aptitudes para aprender y propiciar la reconstrucción e innovación del conocimiento de los saberes y de la experiencia, fomente la actualización, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y la participación comunitaria en el desarrollo de programas sociales (Art. 39).</p> <p>Resolución I se destacan las características fundamentales que debe asumir cualquier propuesta curricular para la formación de profesionales de la</p>	<p>Fundamentos Filosóficos:</p> <p>Rescate de valores a partir de la ética profesional.</p> <p>Desarrollo personal y valores en la interacción constructiva con el otro.</p> <p>Formación del individuo tomando en cuenta los cuatro pilares fundamentales de la Educación (UNESCO)</p> <p>Ser: dimensión bio.psic social y espiritual del individuo partiendo del contexto.</p> <p>Conocer: Construcción del conocimiento tomando en cuenta las experiencias para lograr una transformación.</p> <p>Hacer: Competencias requeridas para desenvolverse en su medio, manteniendo sus valores, poniendo en práctica sus conocimientos y capacidades.</p> <p>Convivir: Ligado a la interacción social con los demás individuos, partiendo de sus valores, culturas, formación personal y profesional.</p> <p>Fundamentos Sociológica:</p> <p>La Educación incluye en su proyecto una imagen de individuo en una sociedad cambiante sensible y responsable ante la problemática social, promotor de justicia, la igualdad y el bienestar para todos.</p>	<p>Se busca que el Educador a formar se convierta en: Mediador de experiencias de enseñanza y aprendizaje. Planificador de los procesos educativos en diversos contextos. Evaluador de los procesos educativos. Promotor y defensor del niño. Formación permanente e Investigador. Gerente proactivo en las diferentes instancias educativas.</p> <p>Es por ello que la Escuela de Educación define el perfil del egresado atendiendo al modelo basado en competencias, propuesto por la Comisión Institucional del Currículo de la UCAB, así , asume competencias generales propuestas por toda la Universidad, las competencias básicas de la carrera y las competencias específicas de cada mención.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UCAB Diseño Curricular Educación Preescolar e Integral 2003 y Propuesta de la Renovación de la Carrera de Educación, 2011.</p>	<p>Educación en su numeral 8 cómo ámbitos para la organización curricular, la formación general, la formación pedagógica, la formación especializada y las prácticas profesionales y en su numeral 10 indica que al menos el 30% de las unidades de crédito asignadas a los componentes curriculares que integran el plan de estudio deben corresponder a la formación pedagógica y práctica profesional, y el resto para los componentes generales y de la especialización.</p> <p>Los lineamientos de la Comisión Nacional de Currículo, asumidas por la Comisión Institucional del Currículo de la UCAB.</p>	<p>Fundamentos Psicológicos:</p> <p>El estudiante mediante una serie de cátedras le permite conocer el continuo humano, el desarrollo cognitivo, afectivo, social, psicomotor, lenguaje entre otros aspectos, con el propósito de llevar el proceso de enseñanza aprendizaje a su máxima expresión, logrando así una educación de calidad.</p> <p>Fundamentos Pedagógicos:</p> <p>El individuo no es un simple producto del medio, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores.</p> <p>El conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del Ser Humano, que se realiza con los esquemas que ya posee, con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.</p> <p>Es fundamental la construcción de los aprendizajes significativos, puesto que el alumno construye su propio conocimiento partiendo de las experiencias previas y a través de la mediación podrá guardarlas en sus esquemas haciéndolas totalmente significativas.</p> <p>El docente debe tener conocimiento del contexto dentro del cual se encuentran sus alumnos, sus necesidades, intereses y la realidad en general.</p>	<p>Como competencias profesionales básicas se espera del egresado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Asuma con autonomía su desarrollo personal.</li> <li>2.- Asuma su profesión con proactividad y compromiso.</li> <li>3.- Desarrolle su acción didáctica con eficiencia y efectividad.</li> <li>4.- Gestione proyectos de investigación e innovación educativa.</li> <li>5.- Gestione el hecho educativo con calidad y eficiencia.</li> </ol> <p>El perfil del profesorado está condicionado por el modelo educativo asumido por la Universidad y la Escuela de Educación; el cual conlleva reflexión, experiencia y acción con los principios de formación basada en competencias integrales como son transversalidad e interdisciplinariedad.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>UCAB Diseño Curricular Educación Preescolar e Integral 2003 y Propuesta de la Renovación de la Carrera de Educación, 2011.</p>		<p>Este perfil de formación hace énfasis en la formación dentro de las didácticas. Aborda como se forma el profesional dentro de las competencias de una disciplina y al mismo tiempo, cómo ésta es aprendida por los niños a partir del enfoque integrador entre las áreas, se entiende que los contenidos serán procesados por los educandos de acuerdo a su desarrollo, según sus oportunidades y con un maestro que debe tender el puente para facilitar este proceso.</p> <p>Fundamentación Legal:</p> <p>Se fundamenta en las bases legales que hacen explícita la organización y consolidación del educativo venezolano y sus políticas de formación docente; la realidad educativa del país y los retos que enfrenta la educación actual.</p> <p>La UCAB por ser una Universidad Nacional de carácter privado, se rige por las distintas leyes que amparan y regulan la Educación en e país.</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>La Ley de Universidades y su Reglamento interno.</p> <p>Buscando a partir de estas leyes la calidad en cuanto a la formación integral del estudiante UCABISTA atendiendo sus necesidades y respetando sus derechos, logrando así la calidad educativa y ajustándose al currículo vigente.</p>	<p>El alumno es el contee de acción docente por lo que se desarrollarán las siguientes competencias: Tener conocimientos disciplinares actualizados. Ser un profesional reflexivo y crítico de su práctica, a fin de mejorar la constantemente. Mantener un discurso y una práctica que fortalezca la carrera docente – Ser modelo de sus estudiantes. Trabajar en equipo y fomentar esta disposición en el estudiante. Usar métodos y estrategias didácticas variadas, centradas en el estudiante según la naturaleza de la asignatura y los distintos escenarios educativos. Disposición para acompañar al estudiante y ofrecer explicaciones claras y comprensibles. Fomentar el aprendizaje autónomo. Utilizar estrategias de evaluación variadas y pertinentes a la situación a evaluar.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNESR</p> <p>Diseño Curricular Educación Inicial y el Rediseño de la Lic. en Educación Mención Preescolar 2008</p>	<p>La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>La Ley Orgánica de Educación, 2009.</p> <p>La Ley de Universidades, 1970.</p> <p>La Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, 2010.</p> <p>Plan Socialista de la Nación 2013-2019.</p> <p>La Territorialidad – Configuración espacial geohistórica delimitada por redes, flujos, posiciones.</p> <p>La Comuna - Co autogobierno, democrático, popular a través de sus órganos de gestión popular robustecido por la convergencia de las acciones de las distintas instituciones universitarias.</p>		<p>La UNESR orientada en el camino de los avances e innovaciones y en consonancia con los nuevos retos, hace eco de la formación de un Licenciado en Educación con competencias en Educación Inicial, orientados a explicar, comprender y participar en colectivo, en la construcción de mejores ambientes de aprendizaje de los niños y niñas en edades comprendidas entre 0 y 6 años con la finalidad de que los niños y niñas en su contexto sociocultural sean formados para conocer, valorar, interpretar y convivir en una sociedad democrática, participativa y pluricultural.</p> <p>En su nuevo diseño articula aprendizajes y elementos de afectividad, inteligencia y lúdico que guardan correspondencia con los pilares de la Educación vigente y dentro de ello atender la urgente necesidad de formar un docente promotor social con competencias para comunicarse con el colectivo comunitario.</p>

Autora: (2014)

Continuación

## DISEÑOS CURRICULARES DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN DOCENTES EN VENEZUELA

Universidad y Diseño Curricular	Bases	Fundamentos	Perfil del Egresado
<p>Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNESR</p> <p>Diseño Curricular Educación Inicial y el Rediseño de la Lic. en Educación Mención Preescolar 2008</p>	<p>La Educación Preescolar oficializada en la Ley Orgánica de Educación, (1980) operacionalizada en el currículo implementado en (1986) y autores de su propio aprendizaje, conceptualizado como un sistema humano integral, activo, abierto donde todos los elementos interactúan.</p> <p>Diseño curricular de la Carrera de Lic. en Educación Preescolar (1994) propuesto dentro del marco de modernización académica.</p>		<p>Reúne principios de diferentes corrientes del pensamiento en una visión globalizadora para generar un diseño curricular prospectivo, ajustable y perfectible. Donde la realidad se construye y elabora de acuerdo a como cambian la sociedad, la ciencia, la tecnología, la cultura.</p>

Autora: (2014)

Como bien se puede visualizar, entre los cinco diseños curriculares que fueron escogidos, se presentan una serie de diferencias con respecto a las bases y fundamentos que les sustentan. Estas diferencias pueden apreciarse al comparar cada diseño con respecto al otro y se presenta en forma de cuadros:

**Cuadro No. 10: Bases Curriculares para la Formación Docente- 5 Diseños Comparados**

**BASES CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE – 5 DISEÑOS COMPARADOS**

Bases Diseño Curricular de la UPEL	Bases Diseño Curricular UCV	Bases Diseño Curricular UNA	Bases Diseño Curricular UCAB	Bases Diseño Curricular UNESR
CRBV, 1999 (Artículo 102)	La formación docente en el siglo XXI.	CRBV (Art.102, 103)	Ley de Educación 2009 y Resolución 1 de (1996)	La CNBV
LOE, 2009 (Artículo 32, 33)	Lineamientos Generales.	Ley Orgánica de Educación, 1980 (Art. 27)	Ley de Educación Art.38,39.	Ley Orgánica de Educación
Ley de Universidades 1970 y su reglamento 1971.	Contexto Nacional	Resolución No.1 (M.E; 1996)	Los Lineamientos de la Comisión Nacional de Currículo asumidas por la UCAB	Ley de Universidades 1970
Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, 2006	Educación Nacional y Políticas del Estado.	Resolución No.2005 (M.E; 1996)		Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación 2010
La Conferencia Mundial de Educación Superior, 2010	Necesidades de Formación de docentes en el marco de las políticas educativas del Estado Venezolano.	Resolución No. 1762 (M.E; 1996)		Plan Socialista de la Nación 2013-2019
La UNESCO 1998, 2005, 2008, 2009 sobre desafíos y recomendaciones de la transformación universitaria.		Ley Orgánica de Educación y su Reglamento		La Territorialidad: Configuración espacial, geohistórica delimitada por redes, flujos, posiciones.
Transformación y Modernización del currículo para la formación docente de pregrado en la UPEL 2006		Documentos de Conceptualización y Política de la Dirección Especial (M.E; 1996)		La Comuna-cogobierno democrático a través de sus órganos de gestión popular.
Reglamento y Resoluciones y normas que rigen la Educación Superior y el Funcionamiento de la Universidad.		Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente		La Educación Preescolar oficializada en la Ley Orgánica de Educación 1980
		Ley Aprobación Convención sobre Derechos del Niño		Diseño Curricular de Licenciados en Educación Preescolar 1994 propuesto dentro del marco de modernización académica
		Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente		

**Autora: (2014)**



*Cuadro No.11 Fundamentos Curriculares para la Formación Docente-5 Diseños Comparados*

**FUNDAMENTOS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE – 5 DISEÑOS COMPARADOS**

Diseño Curricular de la UPEL	Diseño Curricular UCV	Diseño Curricular UNA	Diseño Curricular UCAB	Diseño Curricular UNESR
<p>Fundamento Filosófico: El Ser Humano como eje principal del proceso transformador. Direcciona la formación en torno a la autorreflexión, teoría y práctica bajo valores.</p> <p>Fundamento Psicológico: Base para desarrollar en el docente el autoconocimiento, autorrealización, así como la comprensión de sí mismo y del otro.</p> <p>Fundamento Sociocultural: Enmarcado en el contexto histórico y cultural, las demandas sociales y los derechos de los ciudadanos. Formación del conocimiento en la resolución de problemas y superación de crisis.</p> <p>Fundamento Pedagógico: Se concibe como proceso complejo, dinámico, continuo y orientado hacia la emancipación del Ser Humano en la convivencia, promoviendo valores desde la formación.</p>	<p>Fundamento Filosófico: modelo humanista que concibe al estudiante como sujeto del conocimiento y rector de su propio aprendizaje, en a toma de decisiones en su contexto.</p> <p>Fundamento Epistemológico: Reconoce la actividad consciente del sujeto que aprende, quien en su interacción con el medio y bajo la orientación docente, busca soluciones. Formación con capacidad crítica y reflexiva.</p> <p>Fundamento Pedagógico-didáctico: Columna vertebral. Se concibe la formación como un proceso múltiple y dinámico que abarca la integralidad.</p> <p>Fundamento Psicológico: Proceso psicológico asociado a todas las vertientes y el aprendizaje humano, promoviendo la perspectiva integradora hacia la acción pedagógica.</p> <p>Fundamento Sociológico: Promueve la adecuación de necesidades de formación docente en el contexto de la sociedad venezolana e internacional. Busca desarrollar potencialidades para confrontar las crisis y desarrollar un pensamiento crítico reflexivo.</p>	<p>No se visualizan en el Diseño Curricular</p>	<p>Fundamento Filosófico: Rescate de valores, desarrollo personal formando al individuo partiendo de los cuatro pilares de la UNESCO.</p> <p>Fundamento Sociológico: imagen del individuo en una sociedad cambiante, sensible y responsable hacia la problemática social, justicia e igualdad.</p> <p>Fundamento Psicológico: Conocer el continuo humano, el desarrollo cognitivo, afectivo, social, psicomotor, llevando el aprendizaje a su máxima expresión para lograr una educación de calidad.</p> <p>Fundamento Pedagógico: El individuo no es un simple producto del medio, sino una construcción propia que se produce en la interacción con otros. Construye conocimientos, aprendizajes en una realidad.</p> <p>Fundamento Legal: Se fundamenta en las bases legales educativas del país; así como la CRBV, Ley de Universidades y sus reglamentos, leyes UCABISTAS</p>	<p>No se visualizan en el Diseño Curricular</p>

**Autora: (2014)**

Al colocar todos los diseños en un mismo cuadro, se puede visualizar las diferencias que existen entre unos y otros. Donde algunos aunque tienen bases que los sustentan, son muy distintas si se compara con los otros. De igual forma ocurre con los fundamentos, al visualizar los cinco diseños curriculares en un cuadro, se puede observar claramente que algunos de ellos no presentan los fundamentos (carecen de ellos, al menos en forma escrita).

Es por ello que en esta propuesta se concluye que ciertamente, los diseños escogidos aunque básicamente se encuentran direccionados a la formación docente, tanto sus bases como fundamentos que los sustentan varían entre unos y otros. Además de ello, algunos se encuentran en vigencia con un tiempo superior a diez años, sin que a los mismos se les haya realizado alguna modificación, aun cuando sabemos que la sociedad constantemente se ve sometida a cambios que trastocan incluso su formación y que le conducen a abordar las problemáticas de forma equilibrada.

Luego de haber determinado que existe una marcada diferencia entre las bases y fundamentos que están siendo aplicados en la formación de educadores y no sólo esto, sino que requieren cambios para adaptarse a los tiempos modernos. La autora de la propuesta procedió a construir las bases y fundamentos para la formación del Licenciado en Educación que será desarrollada por la Fundación Génesis.

Siendo que toda planificación instruccional requiere apoyarse tanto en bases como fundamentos, los mismos han sido contruidos, pensados y presentados con armonía para darle forma a los diferentes objetivos del currículum. Estas bases y fundamentos sobre las cuales se establecerá el diseño curricular a desarrollar, conducirán tanto a docentes como guía en la aplicación de los conocimientos y a los estudiantes durante su transitar por cada uno de los contenidos, para alcanzar el aprendizaje esperado.

### **Bases curriculares**

Es de destacar que un importante aspecto resaltador del currículum son las bases sobre las cuales se sustenta para poder dar solución a una problemática. De hecho, en la mayoría de los casos esta problemática tiene una incidencia no sólo en lo social; sino en el plano político, económico y cultural, aspectos que conducen a delinearán el tipo de formación que se desea

alcanzar. A continuación se presentan las bases que han sido consideradas como necesarias para la formación de educadores, que se están requiriendo en el país.

### ***Bases Históricas-Educativas***

Para dar apoyo a las bases históricas que tienen que ver con el desarrollo de la educación docente en Venezuela, desde sus inicios, se realizó un trabajo de investigación basado en varios materiales bibliográficos; los cuales fueron organizados de tal forma que expresaran el sentir de lo que ha sido la historia de formación educativa en Venezuela hasta llegar a nuestros días. Es por ello que la autora de la propuesta se ha permitido clasificarla de tal manera que sea comprendida por todos los que la lean.

De hecho esta propuesta ha sido dispuesta cronológicamente, de tal manera que se aborde la historia desde la óptica educativa y la formación docente en Venezuela, con el propósito de conocer sus inicios y cómo la misma ha avanzado hasta nuestros días.

#### *Formación Docente: Una Visión retrospectiva. . . “Haciendo, un poco de historia”*

Para conocer la problemática actual de la Educación Universitaria en Venezuela, es necesario conocer la historia, pero esta historia va dirigida a la formación docente. Dentro de esta formación se puede evidenciar una **primera etapa** marcada por la conquista y colonización (1498-1810), tiempo en el cual tanto españoles como alemanes se encargaron de exterminar a más de 300.000 indígenas, dando con ello paso a una sociedad multiétnica y multicultural entre contradicciones y guerras de los diferentes grupos.

Una **segunda etapa** que busca construir una nueva República (1811-1957), que se inicia con la independencia política y culmina con la caída de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, marcada por constantes rebeliones y guerras civiles.

Seguidamente se da una **tercera etapa** que va desde (1958-1999) donde se cuenta con una representación formal, participativa y democrática y en ella se establece y promulga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

En último lugar, pero no menos importante, se da una *cuarta etapa* que va desde (1999 a la actualidad) marcada por constantes cambios en el orden político antes conocido, dándose lo que se denominará la Revolución actual; con el nacimiento de leyes, decretos y otros ministerios para abarcar de forma más extensa las necesidades apremiantes del país.

A continuación se explicarán los detalles más relevantes de cada etapa en el proceso educativo de la formación del Docente Venezolano.

*Etapa Colonial 1498 – 1810... 312 años de historia en Educación;  
La conformación de un país en su etapa colonizadora*

El origen del maestro en Venezuela se remonta al período en que se desarrolla el proceso de conquista – colonia, llevado a cabo por los españoles (...Pues), si bien existía mucho antes de la llegada de los españoles,(...) no se puede hablar, en esta cultura, de aparato y organización escolar, tal cual como se conoce hoy en día y mucho menos, por lo tanto de maestro,(... ya que) este proceso de socialización era llevado a cabo en su [mayoría] por los adultos de la comunidad, el Piache en los aspectos religiosos y el Cacique en los aspectos políticos – militares. La función de estos maestros era transmitir los valores y creencias de la cultura colectiva para incorporar luego al joven al grupo (...) Todo este proceso de enseñanza se desarrollaba íntimamente ligado a la vida, al quehacer diario y a la experiencia. (CERPE, 1979, p.4)

Es con el arribo de los españoles que aparecen las primeras estructuras educativas y magisteriales, aunque con escaso desarrollo y poca estructuración, configurando un proyecto educativo, socialmente selectivo y profundamente religioso a partir del cual se desarrollará una situación e imagen específica del maestro.

Es decir, el maestro religioso y la religión controladora del maestro, pues este proyecto asentaba las bases hacia una conversión del indio a la fe católica, como un intento de salvar almas.

La figura del maestro estaba representada por los Frailes de las diferentes órdenes religiosas que se encargaron de educar, y enseñaron a los indios la lengua española, los principios

fundamentales de la fe católica, así como a leer, escribir, contar y algunos aspectos de la agricultura.

Para el siglo XVI y XVII ya funcionaban las escuelas de primeras letras, por lo que a finales del siglo XVIII se produce un auge en la fundación de escuelas religiosas, y muchas de ellas funcionaban en los conventos religiosos. La educación era delegada a la Iglesia Católica pues se intentaba a través de la escuela llevar a cabo el proyecto de cristianización. En paralelo, fue apareciendo el maestro laico, fundando una escuela, o trabajando para las escuelas del cabildo y en ocasiones siendo preceptor particular de los hijos de españoles o blancos criollos. Entre estos maestros laicos surgen algunos españoles ilustrados, así como algunos criollos no adinerados con indudable vocación y educación los cuales comienzan a enseñar. Sin embargo aunque surgió este maestro laico, los mismos estuvieron insertos en una educación religiosa y vigilados por la Iglesia, bajo una serie de mecanismos que controlaban su actuación.

Tal vez *“durante la etapa de dominación española no puede hablarse de la existencia de un sistema educativo como tal”* (CERPE, 1992, p.17), aunque si se contaba con disposiciones legislativas que con el tiempo fueron creando estructuras educativas y magisteriales de acuerdo a como se iba presentando la necesidad. La educación por tanto, se convirtió en reforzadora de la estructura social existente, ya que *“a la Instrucción Superior sólo tenían acceso los blancos y aún dentro de éstos, los de determinadas condiciones. La exclusión del pardo fue sistemática, el indio apenas alcanzaba el nivel de alfabetización y el negro no pasaba de la doctrina”*. (CERPE, 1992, p.17)

Para optar a un grado en la universidad había que probar ser hijo legítimo, limpio de toda mala raza y ser de padres conocidos. Como bases de este proceso educativo implementado en la época colonial, se puede mencionar que:

1.- No existían leyes que hablarán específicamente sobre educación y tampoco se contaba con un sistema educativo estructurado, que uniera a todas las partes involucradas.

2.- Quién tenía la autoridad real, asumía a la vez la autoridad religiosa. Por lo que en el campo educativo, la pieza legislativa de mayor importancia la constituían las Constituciones Sinodales, quienes se ocupaban de la educación religiosa. Pero, como la educación era

competencia de la iglesia, estas disposiciones abarcaban todo el campo educativo, aún el público y eran acatadas por el Cabildo.

3.- La entidad legisladora del momento era el Cabildo. Cabe destacar por tanto que al proyecto de cristianización y la necesidad de formar a los nuevos miembros del clero se une la presión, cada vez mayor de los particulares quienes demandan educación para sus hijos. En respuesta, el ayuntamiento crea las escuelas públicas de primeras letras (instrucción primaria) y cátedras de latinidad o preceptoras de gramática.

En este tiempo, el perfil del docente que se buscaba formar, viene dado por:

**Formación personal y capacitación profesional.** El clero era considerado el sector más culto de la sociedad. Tradicionalmente todo el trabajo filosófico, artístico, científico, se había desarrollado en torno a los monasterios y otros centros eclesiásticos. En el caso de Venezuela, se daba por sentado que los religiosos eran las personas más aptas, dada su preparación para cumplir con la misión educativa.

**Vocación Docente.** Una vocación de servicio a Dios y a la Iglesia que se canalizaba a través de la enseñanza. El maestro religioso tenía claramente definidos sus objetivos y contaba con la preparación necesaria para desempeñar su cometido según el nivel.

**Papel en la Sociedad.** El docente religioso aparece ligado al proyecto social en que se desenvuelve. Su ubicación social y su status se encuentran determinados no por su condición de docente, sino por pertenecer a una entidad. Es por ello que el docente actúa como elemento instaurador, conservador, y no se espera que sea un agente de cambio en el aspecto social, ni en el político, ni en el religioso. El docente es difusor, transmisor, ya sea de la doctrina, de la cultura, de un determinado tipo de saber, de las costumbres.

Es importante señalar que estos elementos que se tomaban en cuenta en esta época aún en este tiempo deben estar presentes en todo educador, independientemente del área de especialización en la cual se desarrolle.

La formación del docente religioso de éste período era adicional a la formación recibida como Jesuita. Por lo que recibían clases tres veces por semana durante una hora y en ella eran

preparados al nuevo magisterio, lo hacían de forma alternativa “*preleyendo, dictando, escribiendo, corrigiendo y desempeñando otros oficios del buen profesor*” (CERPE, 1992, p.28). En fin, todo programa pedagógico giraba en torno a cuatro técnicas pedagógicas: pre lección, concertación, ejercitación y repetición.

Existía uniformidad en la enseñanza, garantizada por el conjunto de reglas que el docente debía seguir y los métodos que debía emplear. Allí se regulaba la distribución del tiempo, el comportamiento de los discípulos y maestros en clase, los ejercicios, la manera de corregir las composiciones, los temas a tratar, la doctrina que debía ser sustentada y los libros que debían estudiarse.

Por otra parte, el maestro Laico. Es en primer término el indígena que se convierte en monitor de sus hermanos y ayuda al misionero en la tarea de evangelización, trabajaban en los pueblos de Doctrina y en las encomiendas; así como los artesanos que fungían como maestros de oficios y de primeras letras, y las maestras que regentaban en las escuelas para niñas.

El proceso educativo del período colonial es histórico y sociológicamente complejo puesto que era el medio más utilizado para la dominación en el proceso transculturizador, en la legitimación de la autoridad del blanco y de la organización y estratificación social.

La educación como proceso social es pues, expresión y reflejo de la sociedad española, y luego de la sociedad colonial. Es el medio de operativizar el proyecto nacional mercantil-imperial-misionero. Además de ser el reflejo del absolutismo, de una cultura histórica como la verdad universalmente válida en el tiempo y en el espacio.

El docente, más allá de expresar y reflejar los intereses de una clase, contribuye a reforzar su instauración y estabilización. Las desigualdades inherentes a la estratificación social de la colonia se ven expresadas y reforzadas por un sistema educativo que establece los distintos niveles de instrucción en función del estrato social y étnico al que va dirigida y que determina la posición que cada persona puede ocupar dentro de la sociedad.

La educación colonial no fue solo religiosa, sino también privada y selectiva. Para la mayoría de la población constituida por pardos no se les permitía ir a las pocas escuelas públicas

porque estaban destinadas para los blancos criollos y peninsulares, por lo que algunas familias pardas enviaron a sus hijos a tiendas de oficio atendidas por artesanos, barberos, sastres, quienes además de sus labores cumplían el papel de maestros de primeras letras.

Estas escuelas comenzaron a crecer de forma simple y fluida y el maestro artesano producto de las condiciones socioeconómicas de la Colonia fue institucionalizado. No legalmente con el permiso de las autoridades y control del cabildo como se acostumbraba, sino socialmente con el apoyo, permisibilidad y control de los mismos padres de familia, quienes le enseñaban las órdenes y el tipo de educación que querían para el gobierno de sus hijos.

En este tiempo el maestro se le remuneraba de forma deficiente, a veces recibía el sueldo incompleto y en otras ocasiones se le pagaba en especies, por lo que recibían el viernes como pago de su trabajo, regularmente se reducía a una vela, un huevo, un medio real o un cuartillo de los que corren en las pulperías. Por tanto la educación no es una forma de ascenso social personal, sino un privilegio al que se tenía acceso según la procedencia social. El docente no era ni podía ser un agente de cambio, sino un agente al servicio de los intereses del absolutismo como estructura social, política, económica, cultural y religiosa.

En ese contexto la tarea del docente laico no era menos fácil porque las condiciones que debían reunir eran las mismas que se establecían para el docente religioso. Pero es con el docente laico que se desarrollan los primeros esfuerzos de la Educación Pública o Educación Popular, y con ello en el entretiem po se van estructurando un tipo de escuelas y maestros para el pueblo.

Con el transcurrir del tiempo se da inicio a la Cátedra de Gramática (Educación Secundaria); y el Seminario el cual comenzó a funcionar bajo el nombre de “Magnífico y Real Seminario Colegio de Santa Rosa de Lima” cuyo rector fue el Fray Antonio González de Acuña; pero quienes deseaban una formación universitaria viajaban fuera de Venezuela, esto ocurre en 1696.

Años más tarde, en 1721 el rey Felipe decreta la creación de una universidad, convirtiéndose el antiguo Seminario en la “Real y Pontifica Universidad de Caracas”. En ella se enseñaba Teología, Leyes y Artes pero, la formación Eclesiástica tenía prioridad. Es sólo años más tarde que se autoriza a la Universidad para otorgar los títulos de Bachiller, Licenciado,



Maestro y Doctor y se dispone que el título de Doctor en Teología sea el grado académico más alto y de mayor exigencia; el cual se otorga por primera vez en abril de 1785.

En los últimos años de esta primera época, comienzan a generarse diversos cambios e influencias en la manera de pensar. Para 1805 los pardos redactan una petición al cabildo para fundar una escuela de primeras letras que ellos mismos sostendrían, con un maestro pardo, quien garantizaría una transmisión de valores y expectativas acordes con las de su condición social. El cabildo acepta la proposición de tener un maestro y por lo menos teóricamente, se le permite al pardo por primera vez en la historia de Venezuela, ejercer legalmente el papel del maestro.

#### *Etapa Republicana 1811-1957...146 años de historia en Educación*

Venezuela en esta etapa alcanza su independencia de España (1821) y ello incide en la Universidad. Se inician cambios que fueron reemplazando el modelo existente y eclesiástico por la llamada Universidad Republicana, más dinámica, tolerante y científica.

Tres años más tarde, en 1824 la municipalidad de Caracas invita a Lancaster, para que ponga en práctica su método de enseñanza mutua, con la intención de fundar escuelas con esta pedagogía y que se le enseñase a algunos maestros para atender a un mayor número de alumnos. Sin embargo en 1825, Lancaster se queja de la actitud de indiferencia y falta de interés por la educación del Cabildo de Caracas, quien propuso arruinar y deshacer todo el trabajo que se había realizado, además de negar los materiales de instrucción necesarios y retener parte de su sueldo. Por lo que en definitiva el trabajo de Lancaster termina fracasando.

Durante este período un grupo de pedagogos entre los que se cuentan Fermín Toro, Juan Vicente González y Cecilio Acosta, trabajaron por una educación distinta, para el pueblo, para el trabajo, para la vida útil y provechosa para la educación, que fuera de abajo hacia arriba y no al revés, más no fueron escuchados ni tomados en cuenta. Es sólo dos años más tarde, en 1827 que se nombra rector al médico y Doctor José María Vargas, se realizan reformas y se da el nombre de Universidad Central de Venezuela (UCV) convirtiéndose en una institución con autonomía tanto organizativa como académica.

En 1830 se asigna a las Diputaciones Provinciales el desarrollo y control de la escuela primaria, pero, debido a la carencia de recursos, la educación primaria se encontrará en un estado de abandono y pobreza total, en contraposición con la educación universitaria que contaba con recursos suficientes para atender a la clase dominante.

La imagen del maestro fue desapareciendo poco a poco como religioso para dar paso con mayor fuerza al maestro laico como imagen central debido al principio de educación laica que estableció el Estado. El maestro laico asume la tarea de la creación de una conciencia republicana, sin embargo se configuran características de pobreza y desamparo hacia su persona y tarea, dado el desinterés del Estado por la educación primaria así como por las condiciones sociales de este período.

La promulgación del Código de Instrucción Pública en 1843 *“constituye el primer intento nacional de dar una organización (y estructura) coherente a todo el proceso educativo”* (CERPE, 1992, p.18). Sin embargo, no se puede obviar que Venezuela a partir de 1848 vive un período de turbulencia lo que impide que se dé una labor constructiva, Se levanta un movimiento de reflexión en torno a los vicios y fallas del sistema educativo que se materializó en la elaboración del proyecto de Ley de Educación que fue presentado al Congreso en 1869. En este proyecto, la Dirección General de Instrucción Pública aparecerá de forma más estructurada.

Éste constituye un importante punto de comparación para establecer la evolución de la concepción educativa, aparte de su valor como antecedente inmediato del Decreto de 1870. Este Código contenía leyes que regulaban la actividad educativa y establecía los institutos para la educación en Venezuela. Pero aunque no llegó a aplicarse, constituye un antecedente al Decreto de 27 de junio de 1879.

El Estado para ese entonces carecía de una política en torno al ejercicio docente. Sin embargo es necesario resaltar tres constantes que se repiten durante este periodo republicano: (1) El Estado es visto como principal responsable del proceso educativo y quien determinaba la filosofía, los lineamientos, las políticas, la planificación, el control, la supervisión, los contenidos, los recursos económicos entre otros. (2) El carácter laico de la educación, que se manifiesta como resultado del enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia. Y (3) la universalidad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza elemental la cual se llevaría a cabo sólo a partir de 1870 a través

del Código de Instrucción Pública , así como el Decreto del 27 de junio de ese mismo año, por medio del cual se declaraba gratuita y obligatoria la enseñanza primaria. En este decreto se considera que la educación debe tener el primer lugar en cuanto a derechos y deberes civiles ya que todos tienen el derecho a participar de los beneficios de la instrucción. Este decreto se puede considerar como fundamental en el avance que tendría luego la educación en Venezuela.

Para el año de 1873 el Sistema Educativo contaba con 2.744 alumnos distribuidos en 100 escuelas públicas. En 1874 se crea la Dirección de Instrucción Pública y la Dirección de Instrucción Secundaria. Con ello se alcanza una cifra de 15.000 alumnos, se construyen 336 escuelas federales y 383 escuelas municipales particulares y se da inicio a los colegios secundarios, de primera y segunda categoría, quienes años más tarde serán autorizados para otorgar grados de educación superior.

La creación de las escuelas normales para la formación de maestros, en 1876, influirá como factor importante en la institucionalización de la profesión de maestro. Sin embargo, el proceso seguido por estas escuelas es totalmente irregular, carente de toda planificación y soporte para su mantenimiento.

En ese mismo año de 1876, por iniciativa del Ministro de Instrucción, se crea la Revista de Instrucción Pública con la idea de hacer conocer a los maestros diferentes temas de interés general relacionados con la educación. En 1881 se crea el Ministerio de Instrucción Pública, el cual continuó llamándose así hasta final de la dictadura de Gómez. En 1895 se realiza en Caracas el primer Congreso Pedagógico Venezolano, organizado por el Liceo Pedagógico y el Gremio de Institutores. Al parecer, este gremio fue el primer grupo organizado del magisterio que existió en la historia de la educación venezolana.

Con el Código de 1897, se establecen entre otras cosas que el maestro disfrutará de jubilación a partir de 25 años de servicios, se mantiene el principio de estabilidad laboral del código de 1894, sin embargo no se prestó ninguna atención al problema de la ausencia de formación de los maestros que ya ejercían para el momento. Tiempo más tarde, en 1898 se obligó a los maestros del Distrito Federal a demostrar su capacidad mediante un examen, pero éstos hicieron caso omiso a esta resolución.

Durante el mandato de Juan Vicente Gómez en 1903 se dicta el decreto mediante el cual se establecía la reorganización del sistema escolar. Esto trajo como consecuencia un gran despido en masa de maestros. Juan Vicente Gómez pretendía en cierta forma reducir las erogaciones del estado y por su parte Monserrat buscaba eliminar a la gran mayoría de los maestros sin título. Meses después Castro derogó el decreto y la resolución del Ministro. Para este momento, en 1904 no había ninguna transformación en cuanto a la Instrucción Normalista, el contenido de la enseñanza y su duración permanecieron igual al establecido en el Código de 1897.

Dos años más tarde, en 1906 se establece nuevamente la categoría de maestros para la primera enseñanza, y profesor normalista para la segunda instrucción, ratificado en el Código de Instrucción Pública de 1910 el cual hacía referencia a que la enseñanza normalista debía durar 3 años, donde se incluyesen una serie de materias adecuadas para su formación, así como labores domésticas (en el caso de las niñas) como la inclusión de algunas cátedras que permitían vislumbrar ciertas diferencias, con respecto a los años anteriores.

En el transcurrir se observan ciertas transformaciones en la enseñanza. En 1912 surge una tendencia a la especialización de la labor del maestro. Tres años más tarde, en 1915 se decreta la instrucción normalista pública la cual comprendía: la escuela normal primaria, y la escuela normal superior y un poco más adelante, en 1924 se dicta otro Código de Instrucción Pública, pero sin modificaciones con respecto al promulgado anteriormente.

Para este momento de la historia en Venezuela, la educación va adquiriendo importancia y es vista como el mecanismo a través del cual se lograría construir y mantener una lealtad política hacia los principios del estado liberal, burgués y democrático. “Es fundamental, [por tanto] para la comprensión del desarrollo histórico de la formación del docente en Venezuela, tener presente la coincidencia entre la aparición de un sistema de formación y el surgimiento de la corriente positivista. La educación, entendida en estos momentos como la palanca esencial del progreso, y el magisterio visto como profesión [se encontrarán] totalmente condicionados ideológicamente a la idea del progreso, inserta en un discurso que es socialmente aceptado y que por supuesto no se puede dejar de lado en el progreso de construcción del pensamiento educativo venezolano. (CERPE, 1992, p.29).

Por otra parte, el Código de 1912 califica de profesional la carrera del magisterio, establece deberes y derechos al mismo tiempo que son explicitados a las personas que ejerzan. Posteriormente en 1914 se dicta el decreto reglamentario del magisterio escolar, se constituye el primer paso hacia la profesionalización, se precisan las atribuciones y deberes de los maestros. Con ello, otros pasos se van dando. Aparece la ley de Instrucción Pública Normalista en 1915, la cual clasificaba a los institutos de esta rama con sus respectivos planes de estudio y duración.

Años más tarde, en 1924 aparece la Ley de Instrucción Primaria, Secundaria y Normalista. En esta Ley se contemplaba la provisión de cargos de maestros, dando preferencia a personas titulares o con comprobada capacidad técnica. Por otra parte, las diversas y cuantiosas reformas, leyes y códigos referentes al maestro en la época de manía legislativa, habían sentado ciertas bases para la actuación y figura del maestro. En 1930 el Ministro de Instrucción formó una asociación del magisterio que se extinguió inmediatamente. Este fracaso llevó a concebir a un grupo de maestros el propósito de constituir una organización magisterial con el fin no sólo de defender los intereses del gremio sino propender también al mejoramiento de la escuela y a la protección del niño venezolano, esto conlleva a que el 15 de enero de 1932, surgiera lo que se denominó la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria (SVMIP).

Es importante señalar que esto fue el punto de partida para la creación de la Revista Pedagógica, fundada en 1933 y que sirvió como órgano de difusión de ideas de la sociedad de maestros y como medio para publicar trabajos referentes a problemas, innovaciones y métodos educativos. Un año más tarde, en 1934 se creó un Seminario Pedagógico para hacer investigaciones educativas. También aparece el Decreto Orgánico de la Instrucción Nacional por medio del cual se incorporan los estudios de agronomía y la industria, se da jerarquía al profesorado y se dictan medidas para reglamentar el magisterio.

Para 1936 al finalizar la dictadura, la educación se convierte en una de las prioridades del Estado Venezolano, el Ministerio cambia de nombre por “Educación Nacional”. De aquí en adelante, hasta 1958, la figura del maestro cambia. De ser menoscabado se configura una nueva imagen del maestro. El hecho más significativo en este período y que cabe por tanto señalar es la puesta en marcha del proceso de modernización del país en todos los niveles. Se pasa a tener un proyecto educativo a nivel nacional (por primera vez en el proceso histórico venezolano), en

coherencia con el desarrollo socio-económico del país; creatividad y profundización pedagógica en relación con su tarea; organización gremial y vinculación en actividades políticas del país. Sin embargo esta nueva imagen del Maestro Modernizador no se da de forma homogénea, sino en 3 momentos.

**Un primer momento** llamado el inicio, que va desde 1936 hasta 1945, donde el modelo económico estaba determinado por el petróleo, lo cual incidiría determinante mente en los modelos educativos venezolanos. Si se habla de esta década post – Gomecista (1936-1945) se puede decir que ninguna época de la historia venezolana ha sido tan creativa y rica en iniciativas sociales, tanto estatales como no estatales. En ella surge la Federación Venezolana de Maestros y se dan esfuerzos de modernización del Estado sin superar las concepciones elitescas de la sociedad Gomecista.

En este tiempo la educación se ve afectada por el proyecto de modernización con una concepción totalmente elitescas, en donde lo importante va a ser formar integralmente a un pequeño grupo de hombres para afrontar los problemas futuros del país. En el transcurrir aparecerán nuevas estructuras lo que dará impulso a las diferentes áreas de la educación.

En este transcurrir, se produce **un segundo momento** denominado el auge, que va desde 1945 hasta 1948. En este momento se concibe a la educación como el principal sujeto de transformación del país, por lo que se generan una serie de cambios en la doctrina educativa y se produce una gran expansión. *“Con respecto a los maestros, va a ser la primera vez en la historia de su actuación en Venezuela, en que se dan condiciones adecuadas para surgir como una profesión dignificada y con fuerza a nivel nacional, donde la figura del maestro será un factor importante para llevar a cabo el proyecto de modernización desde la educación”*. (CERPE, 1979, p.20).

En último lugar pero no por ello menos importante, se **evidencia un tercer momento** en el proceso de configuración del maestro modernizador. A este momento se le ha denominado la crisis y va desde 1948 hasta 1958.

En cuanto a los logros educativos de la época se hace referencia a que la inversión educativa aumentó en términos cuantitativos, pero disminuyó en la participación proporcional del

Presupuesto Nacional (1949-1957). Durante la década aumentó la población escolarizada a un nivel superior al crecimiento poblacional. Sin embargo estos crecimientos se deberán en buena parte a la Educación privada, si se resta esta contribución, los incrementos se reducen a 53% en Primaria; 131% en Secundaria, 13% en Normal y 41% en la Universidad, lo cual era realmente insatisfactorio para las necesidades del país.

Durante esta década prosperó notablemente la Educación Privada, a pesar de la represión política e ideológica que fue tanto más sentida en el sector educativo por ser un sector muy politizado. En el oscuro balance de la dictadura quedará como uno de los resultados más negativos, el haber hecho abortar un entusiasmo de generaciones de educadores, no exento de sectarismo, que parecía destinado a incorporar aceleradamente al desarrollo del país a las masas populares.

Se creó el IPAS-MEN Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio y se realiza la devolución a la categoría de Educación Superior del Instituto Pedagógico. Esto no sucede de forma casual, ya que un grupo de maestros se dedicó a trabajar con empeño en el derrocamiento del régimen dictatorial, por lo que en 1957 se funda la Junta Patriótica del Magisterio con los mismos fines y filosofía que la Junta Patriótica Nacional. Esta se encargó de organizar a los maestros durante el 23 de enero, tomando para sí el trabajo de reorganizar la FVM después del golpe.

*Etapa Representativa – Democrática (1958-1999)... 41 años de historia en Educación*

Al finalizar la dictadura en 1958 el Sistema Educativo evidencia un estancamiento. Para entonces, dos millones de adultos eran analfabetas; más de medio millón de niños en edad escolar se encontraban excluidos del Sistema, aun existían pocas construcciones escolares, sólo seis mil estudiantes estaban insertos en las escuelas técnicas y artesanales pero, había un alto déficit de maestros y profesores. Se producen cambios en lo educativo, se inicia la democratización de la enseñanza, ampliando la educación primaria y secundaria; se crean nuevos centros de enseñanza; se aumenta el número de maestros y profesores; se impulsa la educación media y técnica y se crean nuevas carreras universitarias.

Para este tiempo, el maestro pasa a ser un agente consolidador del proyecto democrático entre 1958-1968. Durante estos diez años, el país estuvo gobernado por Acción Democrática siendo presidentes de la República Rómulo Betancourt (1959-1964) y el Dr. Raúl Leoni (1964-1969). A nivel educativo, se pone en marcha un proyecto de democratización de la educación, entendido como expansión y crecimiento de las diferentes ramas de la educación sobre todo de la primaria, por lo que a partir de este contexto se estructura una figura del maestro como agente consolidador del proyecto democrático.

En este transcurrir, se dan varios pasos previos. En agosto de 1958 se reúne la XV Convención Nacional del Magisterio en Caracas y entre los diferentes informes presentados aparece uno elaborado por una comisión encargada de establecer las bases reorganizativas de la FVM los cuales proponían en concreto que se destacara en los estatutos la función sindical propia de la Federación. Uno de los argumentos que alegaban era que la FVM no se encontraba a la altura de los cambios económicos, políticos y sociales que estaban ocurriendo.

Es por ello que la FVM en ese mismo año (1958) se dirige al Ministro de Educación quien comprende la necesidad de los maestros, pero al mismo tiempo alega que el presupuesto existente sería destinado para la creación de nuevas edificaciones escolares, necesarias para atender la educación del pueblo. Durante todo este período los maestros pidieron mejoras en la ley de escalafón pero sin obtener mayores resultados.

En 1959 se puso en funcionamiento el Instituto Experimental de Formación Docente con intenciones de capacitar a los maestros, siendo el maestro factor importante como consolidador del Estado Democrático. Se crea el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) con el propósito de formar obreros calificados que diesen respuesta a las exigencias de los centros productivos del país.

En los cinco años del gobierno del presidente Rómulo Betancourt aproximadamente 3.600 maestros fueron destituidos, trasladados o desmejorados en su actividad educativa. Se confirmó a la larga que dichas destituciones se realizaron en forma ilegal, puesto que en ningún caso se había levantado el expediente que para ello exigía la ley.



Al inicio de la década de los 60, se crean núcleos rurales cuya finalidad era que el sector educativo contribuyera a consolidar la Reforma Agraria. Se abren 38 núcleos en diferentes Entidades Federales del país. Para ello, los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas unitarias, fueron adiestrados en planes, programas y métodos de enseñanza aplicables al contexto rural.

Más adelante, durante el gobierno de Rómulo Betancourt se dará un gran impulso a la educación primaria. Esto se vio reflejado en el crecimiento de las escuelas normales, alumnos inscritos y personal docente titulado. Este auge fue mayormente entre (1961-1962). En enero de 1961 se promulga la nueva Constitución de la República de Venezuela contemplando en sus artículos 78 al 83 la política educativa. En ella se establece el derecho de todos los venezolanos de recibir educación, se afianza la gratuidad de la enseñanza; se asegura el deber del Estado de abrir planteles que garanticen el acceso al Sistema a toda persona; así como la preparación del personal docente requerido para ello.

Entre 1961-1962 la educación media aumenta su matrícula al 249% con respecto a los años 1957-58. La Educación Normal (formación de maestros de Pre-escolar y primaria) aumenta a 31.641 alumnos. La Educación Técnica a nivel medio aumenta en 9.949 alumnos con la creación de 17 planteles para un total de 152 Centros incluyendo las especialidades de Artesanal; Comercial; Industrial; Asistencial y Artística.

Los programas de erradicación del analfabetismo reciben un gran impulso alcanzando a 197.959 personas alfabetizadas. Se crean instituciones de Educación Superior para responder a las necesidades a nivel regional y nacional y se crea el Centro Experimental de Estudios Superiores de Barquisimeto, hoy día conocido como Universidad Centro-Occidental “Lisandro Alvarado” y el Instituto Politécnico Superior.

En los últimos años los educadores de educación primaria experimentaron cómo la FVM se convirtió paulatinamente en un verdadero apéndice oficialista ocupado más de atender el control burocrático y de elaborar remitidos de apoyo incondicional al gobierno, que de defender los intereses gremiales de sus afiliados. Otro aspecto importante de resaltar en la nueva situación de la FVM, fue la Sindicalización del Magisterio.

En cuanto a los planteles de normal, se produce un aumento tanto en los planteles oficiales como en los privados. Esta expansión educativa también tuvo su efecto en el número de maestros cualificados, por lo que para (1963-1964) ya existían 34.734 docentes de aula de los cuales un 67% eran titulados. Entre 1964 – 1969 se da mayor atención a la educación rural y una mejor calidad en la educación nacional donde el Ministerio de Educación a través de su oficina de Planeamiento Integral de la Educación (EDUPLAN) se propuso desarrollar acciones orientadas a tal fin.

Se crea el Instituto Experimental de Formación Docente para formar maestros de preescolar y primaria, así como incrementar la investigación experimental, pedagógica y el desarrollo de programas de mejoramiento del personal en servicio.

Otro evento importante que se da, es el Decreto 567 del 17 de junio de 1966 para complementar los planes y programas de estudio contentivo de instrucciones básicas en cuanto a: material de enseñanza y la distribución gratuita de los mismos; biblioteca escolar y su relación con la comunidad.

Por otra parte, el Ministro de Educación en su exposición de motivos del Estatuto Provisional de Educación intenta responder a la crítica que se le hizo sobre que el Estatuto carecía de filosofía educativa, sin embargo no puede ocultarse que es imposible que exista una política educativa, sin una filosofía aunque ésta no aparezca explícita. La Ley de Educación de 1965 buscaba por tanto asignar a la Educación la formación y desarrollo intelectual de los habitantes del país y contribuir así con el mejoramiento. Por lo que entre (1968-1969) ya existían 41.347 docentes de aula y el 90% de ellos eran titulados.

En la década de los 70, se realizan una serie de proposiciones para modernizar al Sistema Educativo Venezolano desde la Educación Preescolar hasta la Educación Superior, incluyendo la Educación Especial.

Se da especial atención a la Educación Preescolar, tanto en dotación de instituciones, docentes y programas especializados de enseñanza aprendizaje. Se actualizaron los programas de Educación Primaria con la participación de docentes de todas las zonas educativas del país, implementándose a partir de 1970. Se inicia la Reforma de la Educación Media reordenándose

los estudios de Educación Secundaria; Normal y Técnica bajo un nuevo esquema estructural y se distribuyen por ciclos “Ciclo Básico Común y Ciclo Diversificado”, dándose en éste último la oportunidad para realizar estudios profesionales, científicos y humanísticos, por lo que se diseñan nuevos planes de estudio iniciándose para 1971 el proceso de Reforma Educativa en diferentes áreas.

En cuanto a la Educación de Adultos se da inicio a un nuevo régimen flexible para mayores de 16 años, denominado “Parasistema” en el cual se incorporaban nuevos programas de estudio por semestre y bajo un nuevo sistema de evaluación.

En relación a la Educación Superior, se promulga para 1970 la Ley de Universidades y se crea la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y se establecen normas sobre la administración presupuestaria. Se crean Universidades Nacionales Experimentales en diferentes entidades con el propósito de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior. Se redacta en Septiembre de 1971 el Anteproyecto de Ley de Educación Superior; se institucionaliza la carrera de Investigador Científico y se autoriza el nivel de Educación de Postgrado; se crean varios Centros de Educación Superior; Colegios Universitarios y Politécnicos.

Se crea el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias (CENAMEC). Se apoya la modalidad de Educación Especial hasta el momento atendida sólo por el sector privado. Se funda la Escuela Oral para Niños Sordos, auspiciado por el Instituto Venezolano de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (AVEPANE), se realizan cursos de especialización para la atención de niños con necesidades especiales.

Para 1975 se inicia la Revolución Educativa con modificaciones estructurales del Sistema Educativo, tanto en lo administrativo, académico como social. Ese mismo año se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, generándose un proceso de reestructuración administrativa para dar mayor participación a los Estados, Municipios en cuanto a la acción educativa.

Se reabren las Escuelas Técnicas; se implementa la Nueva Escuela Técnica de nivel medio en las ramas de Agropecuaria; Comercial; Industrial; Asistencial y Servicios

Administrativos con una duración de 5 años. Se creó el Sistema de Becas Gran Mariscal de Ayacucho para la capacitación nacional e internacional de jóvenes de clase media y trabajadora en ramas técnicas y científicas. A posterior, éste programa se convierte en Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.

En cuanto a la Educación Superior, surge el proyecto de crear la Universidad Nacional Abierta (UNA) para la formación de profesionales en áreas prioritarias del desarrollo nacional, con la utilización de sistemas no tradicionales en la Educación a Distancia. Este sistema se expande y se crean tres nuevas Universidades Experimentales y nueve Institutos Universitarios; todo de carácter oficial; autorizándoles también para funcionar a varios institutos y colegios universitarios de carácter privado. Y el 27 de junio de 1979 a través del Decreto # 188 se crea el Sistema de Servicios Bibliotecarios Escolares.

La década de los 80, se inicia con la aprobación de La Ley Orgánica de Educación en 1980. Introduciendo con ello en el Sistema Educativo dos elementos que van a afectar fuertemente al docente venezolano. Por una parte, el establecimiento de la Educación Básica, y por otra, la exigencia de la Formación de todo docente a nivel de Educación Superior; por lo que la nueva definición del docente egresado de Educación Superior tuvo como propósito sustituir al docente de nivel medio por un profesional que pudiera responder con una formación general y una calificación técnica mayor a las nuevas demandas que se estaban presentando en la Educación Básica, lo que implica un cambio de su status social.

Se hizo necesario definir rasgos que expresaran el perfil del docente y definieran su identidad sin que por ello se prescindiera del sistema de relaciones que le ligaban a la sociedad, ni de su posición dentro de la misma. Este perfil debía integrar por un lado, las líneas derivadas de la sociedad y el hombre que se quiere crear y por otro lado, la capacitación instrumental que se requería para llevar a cabo la tarea propuesta.

Por lo que el Normativo de la Educación Básica viene a señalar que el docente no será ya el transmisor de conocimientos, dador de clases o expositor de hechos y teorías, sino que deberá desempeñarse como: un facilitador de oportunidades, propiciador de experiencias de aprendizaje; orientador; un promotor; un investigador. Además señala algunas características personales como gozar de salud física y mental, reflejar sentido del humor y equilibrio

emocional, ser creativo, honesto, optimista, perseverante, reflexivo, crítico, además de tener el título docente de Nivel Superior. Al mismo tiempo, el Normativo explicitaba las características del perfil del docente, cuya intención es señalar las orientaciones que deben seguir la formación y capacitación del docente.

Sin embargo hay que entender que *“formar docentes hoy, en y para Venezuela, tiene especificaciones únicas que hacen de su historia y de su realidad que no se pueden eludir y sin las cuales su perfil quedaría incompleto”* (CERPE, 1986, p.13), pues el docente es el hombre que realiza la tarea de enseñar involucrándose vitalmente en ella, no se agota en su tarea de facilitador, expresa una tarea moldeadora por su manera de ser y de pensar. Esta noción por tanto presume una interpretación histórica humana en cuanto al trabajo del docente, ya que su tarea no es neutral, ni objetiva, tiene un propósito y está ubicada valorativamente, por lo que debe descubrir esta subjetividad en su trabajo, ser crítico y procurar relativizar su labor a base de un conocimiento e interpretación de la realidad donde está inmerso, adecuando su acción con esa interpretación, de tal manera que opte y siga las líneas establecidas.

A la par, en este tiempo, también se decreta la creación del Subsistema de Educación Básica con duración de nueve años y la obligatoriedad del Preescolar. Se implementan los Núcleos Escolares Rurales de Desarrollo Integral (NERDI) que agrupan a las Escuelas Rurales, Escuelas Granjas, Básicas, Graduandos y Pre-vacacionales. También se organizan 29 bibliotecas rurales comunitarias.

Otra modalidad que logró un gran avance, fue la Educación para Adultos con la implementación de planes de alfabetización. Se inicia la Educación Pre-Militar para despertar conciencia de seguridad y defensa en los jóvenes venezolanos. Se establece el Reglamento para el Otorgamiento de Certificados de Educación Básica; Títulos de Bachiller y Técnico Medio.

Se crean Centros de Educación Superior para ofrecer una mayor oportunidad a los jóvenes; se perfecciona para 1981 el Sistema Nacional de Preinscripción a través de la Prueba de Actitud Académica y se trabaja un Proyecto de Ley de Educación Superior.

En la Planificación Curricular se incorpora la Educación para las Artes; la Formación de Ministros de Culto como modalidades ofrecidas por el Sistema Educativo. Se consolida el Nivel

Educativo de Educación Básica en 1988 con la elaboración y divulgación de instrumentos; programas de estudio y de educación para el trabajo y manuales, incorporándose la Educación Ambiental. En 1989 se crean otras Universidades y nuevas carreras para ofrecer mayores opciones de acuerdo a la demanda a nivel nacional.

Entre 1990-1994 se preocupan por adaptar el Sistema Escolar de acuerdo a las necesidades y requerimientos del país; se incorporan más carreras; se mejoran los contratos; se establecen leyes y se descentralizan las zonas educativas para tratar de reconstruir una nueva sociedad. La Educación pasa a tener un valor relevante, se convierte en el eje central para el desarrollo de una conciencia de libertad, justicia y solidaridad.

Hacia finales de los noventa, el Ministerio de Educación se propone alcanzar tres grandes objetivos:

- ✚ Elevar la calidad de acción educativa.
- ✚ Mejorar la eficiencia de la gestión educativa.
- ✚ Salvaguardar la equidad para el acceso a la educación.

En cuanto al proceso educativo, se sabe que su reforma inició propiamente en 1996 y se puso en práctica a partir de 1998, introduciendo cambios al enfoque de los programas de estudios, de tal manera de hacerles menos rígidos. A partir de allí, se implementaron nuevas corrientes pedagógicas (constructivismo, la concepción holística, los ejes transversales, los bloques de contenidos y la evaluación cualitativa).

Esta transformación del Sistema Educativo Nacional estableció una metodología de construcción colectiva del currículo para profundizar los niveles y modalidades del sistema y enfatizar los períodos de la vida humana.

Se establecen ejes curriculares. El docente es visto desde un plano de compromiso con la comunidad, garantizando la educación bajo un ámbito de corresponsabilidad compartida de la familia, la sociedad y el gobierno.

Bajo esta nueva estructura naciente, el nuevo modelo curricular lleva implícito el nacimiento de la estructura educativa que permite la continuidad del proceso educativo y donde lo administrativo queda subordinado a lo pedagógico.

*Etapa participativa – protagónica 1999 – 2014*

En el informe presentado ante la IESA LC-UNESCO Morles; Medina y Álvarez, (2002) y publicado posteriormente en Caracas en el 2003 con el título La Educación Superior en Venezuela, se hace referencia a la historia de lo que hoy se conoce como Educación Superior.

Refieren que a partir de 1999 se establecen transformaciones sustanciales en la estructura política nacional. Se consagran los derechos humanos de todo tipo, políticos, económicos y sociales y el poder revocatorio que se le otorga al pueblo sobre todos los poderes públicos electos. Ya el Estado no es sólo democrático, sino también la sociedad.

Es decir que con la nueva Constitución aprobada, el pueblo pasa a tener mayor participación y acción protagónica en las decisiones que anteriormente sólo eran de competencia de los poderes públicos. A través de documentos que le son presentados como planes a ser ejecutados durante un determinado tiempo, el pueblo en proceso electoral puede decidir aprobar o revocar el mismo.

Con referencia a la Educación Superior, la nueva Constitución fortalece el Estado Docente, la Autonomía Universitaria y la Gratuidad total de la Educación en todos los Institutos Oficiales. Esto hace que el Ejecutivo Nacional se vea en la obligación y necesidad de aumentar significativamente el presupuesto de la educación, particularmente el del Nivel Superior y de crear ministerios, entre ellos el Ministerio de Ciencia y Tecnología (año 2000) y el Ministerio de Educación Superior (año 2001), el cual se fortalece, y se transforma a posterior en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria hasta la actualidad.

En el 2000 el artículo 27 del Decreto 1.011 del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente estableció la dedicación del tiempo asignado al personal docente para la prestación del tiempo asignado de acuerdo a su cargo y jerarquía. Y los sueldos base se establecieron de acuerdo a su categoría académica, primas y fronteras. El reclutamiento y promoción del personal docente

se establece también en el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente mediante concurso de mérito.

En julio de 2003 se crea la Universidad Bolivariana de Venezuela; en noviembre del mismo año, la Misión Sucre y a finales de 2006, el Presidente Hugo Chávez anunció la Misión Alma Mater, dando inicio en sus trabajos preliminares en marzo de 2007, comenzada la gestión del Ministro Luis Acuña Cedeño. Durante el mes de octubre del mismo año se lanza oficialmente la Misión y el 27 de marzo del año 2009, mediante el Decreto 39.148 se formaliza su creación. Estas trayectorias e iniciativas, junto a otros proyectos en ejecución evidencian los esfuerzos permanentes del Estado por tener una educación universitaria que responda a las condiciones socio-históricas y políticas del Proyecto de País [según lo planteado] en el Primer Plan Socialista 2007-2013. Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación (p.3)

Por otra parte se hace necesario entender el Sistema Educativo Bolivariano (SEB) modelo de la nueva república, se organiza en subsistemas que se interrelacionan entre sí de tal manera que se atiendan todas las necesidades y problemas de acuerdo a los diferentes contextos sociales, y que conlleven a la formación de un ser humanista, social, ambientalista, participativo, protagónico y corresponsable. Teniendo como esencia la unidad en la diversidad; la flexibilidad; la participación; la interculturalidad; la equidad; la atención a las diferencias y desarrollos individuales; la formación en, por y para el trabajo y la integralidad.

Es decir que este Sistema Educativo Bolivariano (SEB) está compuesto por un conjunto de planes, políticas, programas y proyectos que se encuentran estructurados, integrados y orientados de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, (LOE, 2009), dando amplitud suficiente a el Sistema Educativo Bolivariano, el cual se subdivide en Subsistema de Educación Básica y Subsistema de Educación Universitaria.

En donde el subsistema de Educación Básica está compuesto por: la **Educación Inicial Bolivariana (nivel maternal y preescolar)**. Este subsistema busca promover el desarrollo pleno de las potencialidades del niño o niña; propiciar experiencias de aprendizaje; favorecer el desarrollo de la identidad; desarrollar las diferentes formas de comunicación; fortalecer las bases que permitan la convivencia; lograr la formación de hábitos de higiene personal, alimenticios,



descanso y recreación, así como la construcción colectiva de acuerdos de convivencia. Fortalecer el desarrollo de capacidades cognitivas, ecológicas, tecnológicas, físicas de integración y desarrollo de aprendizaje.

**Educación Primaria Bolivariana (1° a 6° grado).** Subsistema que a partir del año 2008 bajo una resolución ministerial se estructuró con el propósito de transmitir conocimientos elementales relacionados con valores. Es decir que a través de éste transitar del currículo se logre: expresar sentimientos; mostrar afectos, cumplir con medidas de higiene, realizar diferentes actividades que demuestren conocimientos y habilidades intelectuales y procedimientos lógicos; dominio de la lengua, formular y resolver problemas aritméticos, identificar y describir las figuras y cuerpos geométricos representados en el medio que le rodea, caracterizar las etapas del proceso histórico. Por consiguiente, debe mostrar el dominio de la cultura así como contenidos básicos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ([CRBV) y conocimientos en cuanto a la preservación de la vida y el ambiente, manifestaciones de emociones y orgullo cultural, practicar procedimientos de la tecnología y prácticas deportivas y físicas.

**Educación Secundaria Bolivariana en sus dos alternativas de estudios (Liceo Bolivariano de 1° a 5° grado y Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana de 1° a 6° grado);** El régimen de estudio en educación media diversificada se estructura en tres especialidades: humanidades, ciencias y artes (2 años de duración). La educación media profesional contempla las especialidades de: Industrial, Agropecuaria, Comercio y Servicios Administrativos, Promoción y Servicio para la Salud con una duración de 3 años. En este subsistema se busca formar al adolescente y joven, por lo que se ofrecen dos alternativas de estudio: el Liceo Bolivariano y La Escuela Técnica Robinsoniana o Zamorana. En los Liceos Bolivarianos se busca formar al adolescente y joven con conciencia histórica e identidad venezolana; articulado al sistema de producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas; garantizar el acceso, permanencia y prosecución al sistema educativo e impulsarle a participar con los miembros de su comunidad. Ahora bien, las Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas manejan los contenidos en tres áreas: contenidos esenciales, contenidos generales comunes y contenidos específicos.

**Educación Especial; Educación Intercultural y Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas (Incluye los proyectos de la Misión Robinson 1 y 2 y la Misión Ribas).** Misiones que fueron creadas para que aquellas personas quienes históricamente habían sido excluidas del Sistema Educativo tuviesen la posibilidad de entrar al mismo.

Sin embargo, estos subsistemas educativos se interrelacionan entre sí de forma sistémica, flexible e integral, asegurando la igualdad de oportunidades que permiten la integración, y favorecen el desarrollo de las capacidades, habilidades e intereses científicos y tecnológicos propios de cada subsistema. Cada uno se encuentra dispuesto y pensado de acuerdo a las necesidades y problemas que se puedan generar en los diferentes contextos de la República Bolivariana de Venezuela. El propósito final es formar un ser humanista, social, ambientalista, participativo, protagónico y corresponsable.

Es relevante señalar que en la actualidad, la Educación Bolivariana tiene el reto de acabar con la estructura rígida del modelo tradicional. Es por ello que promueve el saber holístico, el intercambio de experiencias y una visión compleja de la realidad, de tal manera que todos los involucrados en el proceso educativo, valoren otras alternativas de aprendizaje.

Dentro de este aprendizaje se encuentran inmersos principios que le rigen como líneas orientadoras los cuales son: (a) unidad en la diversidad, al recorrer los diversos sujetos y sus espacios culturales; (b) la flexibilidad, que hace ajustes de acuerdo a la dinámica del contexto; (c) participación, al propiciar el análisis y la reflexión, discusión y toma de decisiones; (d) la interculturalidad, porque toma en consideración las diferentes características y realidades existentes donde se aplica; (e) la equidad, con igualdad de oportunidades y condiciones, sin más que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiración; (f) la atención a las diferencias y desarrollos individuales, de acuerdo con las potencialidades, necesidades e intereses individuales, así como los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y valores de cada sujeto; (g) formación en, por y para el trabajo, al permitirle explorar las actitudes y aptitudes. (h) la orientación vocacional, las habilidades y destrezas y las motivaciones al ser incorporadas en el trabajo productivo que le permitirá mejorar la calidad de vida; (i) la integralidad, que desarrolla todas las esferas de la personalidad del estudiante, formándole para la vida, abarcando los saberes y valorizando el trabajo, con un profundo sentimiento nacional.

A la par de esta estructura establecida, el Sistema Educativo Bolivariano ha instaurado misiones educativas. En este contexto y **dentro de la Misión Sucre**, el Ministerio de Educación Superior y el Ministerio de Educación y Deportes, aúnan esfuerzos con la ayuda de otras instituciones para llevar a cabo un nuevo proyecto de formación de educadores llamado **“Formación Nacional de Formación de Educadores” (PNFE)** el cual brinda la oportunidad de formar al nuevo educador que el país está necesitando. El programa tiene una concepción local, regional, nacional e internacional con la finalidad de promover el desarrollo endógeno, colocando al sujeto como el centro del quehacer educativo. Toma en cuenta el papel dinámico, protagónico y transformador, no sólo del estudiante, sino de todos los actores inmersos en el proceso.

Este modelo curricular empleado para la formación de educadores, abarca un plano teórico curricular (conjunto de saberes y conocimientos); un plano empírico-operativo (donde el participante entra en contacto con realidades concretas) y un plano de contraste donde se mezclan tanto la teoría como la práctica. Es decir que el estudiante ya no es más un elemento pasivo dentro del currículum, sino que puede construir su propio aprendizaje. Es capaz de articular los saberes y conocimientos adquiridos y llevarlo al plano real. Puede aplicarlo y extraer sus propias conclusiones; modificando de requerirlo conocimientos que habían sido adquiridos previamente para corresponderlos con su propia realidad.

Es importante mencionar que en el año 2009 a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) se instauran principios y objetivos de la educación entre los que se mencionan: Democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad sin discriminación, la formación para la independencia, la libertad, la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz; la justicia social; el respeto; la equidad, la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento.

Se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita y de calidad. Se garantiza el derecho a la educación y su gratuidad en las instituciones educativas oficiales hasta el Pregrado Universitario (art.6)

Por otra parte, la educación es vista como un derecho y un deber social fundamental para la construcción del conocimiento y la formación y transformación social (art.14)

Ahora bien, según datos mundiales de educación que fueron publicados por la UNESCO en el 2011, en cuanto al personal docente que se desempeña tanto en los niveles de Preescolar, Primaria y Media debe ser egresado de Institutos de Formación Docente y de las Universidades con carreras docentes. La Resolución 12 (1983) fijó pautas sobre la política para la formación docente así como los roles que desempeña como facilitador, promotor social, planificador, administrador y evaluador y la estructura curricular de la formación.

Estos programas de formación docente de educación media diversificada y profesional tienen un diseño curricular basado en componentes, sistemas de unidades crédito y régimen de prelaaciones.

El perfeccionamiento de los docentes en ejercicio se realiza mediante programas de posgrado los cuales comprenden programas de especialización profesional, maestría y doctorado. Estos estudios les permiten obtener el título de Especialistas en Educación en la mención correspondiente. Estos diseños curriculares comprenden de 24 a 30 unidades de crédito de asignaturas obligatorias y otras actividades que en cada caso en particular aprueben los organismos competentes de la Universidad.

Los estudios de maestría en educación tienen como objetivo el estudio en un área específica de conocimiento y actividades de investigación lo que les permite obtener el título de magister.

En los estudios de doctorado en educación los diseños curriculares comprenden asignaturas obligatorias y electivas. Al final del proceso se debe presentar y aprobar la tesis doctoral en examen público de acuerdo a lo establecido por la Ley de Universidades.

Nuestra educación ha dado pasos agigantados en la búsqueda de un modelo propio, para tratar de romper con modelos de transculturización que no cubrían las expectativas, ni las necesidades como nación. Es por ello que se hace necesario “reconocer el ahora histórico para

generar propuestas renovadas, establecer nuevas relaciones, nuevas condiciones y potencialidades” Informe Integrado de la Consulta por la Calidad Educativa (2014, p.7)

Todo lo anterior ofrece una evidencia de que Venezuela ha pasado por diferentes momentos en la educación. Etapas que han marcado la pauta para el levantamiento de nuevas propuestas que aborden las deficiencias que existen en la currícula impartida para la formación de nuevos profesionales de la educación. No se puede obviar el pasado y enfocarse sólo en el presente, pues de ser así se estarían cometiendo errores de forma reiterativa, sin que se lleve a un feliz término. He allí la razón primordial de conocer la historia de la educación y de la formación docente en Venezuela como punto de partida para la elaboración de nuevos diseños curriculares que se adapten al contexto, a los nuevos tiempos y a las necesidades propias del país.

### ***Bases Filosóficas***

Se consideró entre otras, la idea del ser humano, en este caso docente, visto como un ser racional, crítico, creativo, participativo, actor y gestor de la realidad en la cual le corresponde desenvolverse y para la cual es capaz de generar acciones que contribuyan a la transformación de la misma. Incorporar en la práctica educativa del estudiante valores de tal manera que sean aprehendidos a través de la vivencia, logrando su realización personal en el profesional que egrese.

Profesionales que sean capaces de integrar conocimientos, habilidades y actitudes en su acción docente de acuerdo a la realidad socio-cultural y según las condiciones políticas-económicas donde les corresponda desenvolverse. Sin embargo no deben olvidar que su responsabilidad viene marcada en el acto de educar y al mismo tiempo aprender, prepararse, actualizarse permanentemente para alcanzar sus objetivos.

Por tanto, al relacionar y fusionar los distintos elementos que configuran el perfil del profesional del egresado, se busca en sí desarrollar herramientas que le permitan planificar la acción pedagógica y llevarla a cabo. Este perfil del docente a formar resalta en sí su naturaleza humanista que le hará abrirse paso en búsqueda de lograr su propio conocimiento y al mismo tiempo impactar a quienes les rodean.

### ***Bases Sociales***

Las bases sociales van dirigidas a formar docentes, conllevan un rol activo, protagónico, trascendente, enmarcado en un contexto histórico donde se desenvuelve.

Es por ello que el Proyecto Programa Nacional de Formación para Licenciados en Educación (PNFLE, 2010) hace referencia a que “el proceso formativo del nuevo educador, (debe basarse) en una Pedagogía que coloca al sujeto como centro del quehacer educativo, tomando en cuenta el papel dinámico, protagónico y transformador, no solo del estudiante, sino de todos los actores inmersos en dicho proceso”(p.6).

La manera como sea capaz de desenvolverse impactará significativamente a la nueva generación, pero para ello debe participar activamente, aportar su saber y experiencia de tal manera que se ejecuten políticas, planes y programas.

Es que “la formación profesional comprende una práctica social que se caracteriza por una serie de actividades complejas, [basado] en un conjunto de conocimientos especializados, capacidades intelectuales y actitudes éticas; requiere para quien la desempeña un compromiso personal con repercusiones sociales y se constituye en una forma de vida”. García; Cisneros; Acosta; Gamino y Flores (2010, p.3).

Pérez, (2014) en su artículo titulado Necesitamos Maestros refiere que: “El problema educativo es tan serio y tan grave, que no podemos darnos el lujo de prescindir de nadie. Todos somos necesarios para resolverlo. Pero deben ser los educadores los protagonistas de los cambios educativos necesarios”.

Es decir que la deficiencia actual es producto de un descuido que parte desde la formación de los docentes; sin embargo, a pesar de estas deficiencias, todos y cada uno de los docentes actuales deberían ser partícipes en aportar soluciones para realizar un verdadero cambio.

Se requiere con urgencia que los docentes asuman su profesión con orgullo, con vocación y no como algo rutinario. Es importante que ayuden a buscar conocimientos, que sirvan de guías para revitalizar a la sociedad. Pues, sólo mediante la educación se pueden superar las crisis que como nación estamos atravesando. Pero para ello la sociedad debe comenzar por cambiar su

óptica hacia los maestros pues “*Si queremos que la educación contribuya a acabar con la pobreza, primero debemos acabar con la pobreza de la educación y con la pobreza de los educadores*”. (Pérez, (2014). El cambio en la sociedad sólo puede darse si estamos dispuestos a cambiar el modo en que pensamos.

### ***Bases Políticas***

El Estado Venezolano debería ser el principal ente que promueva el rescate de la profesión docente. En la Consulta Nacional por la Calidad Educativa que se llevó a cabo, la sociedad consultada reconoció que es importante que el Estado Venezolano asuma la rectoría en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas educativas, y los elementos relacionados con su despliegue en términos prácticos; en particular en temas de dirección, supervisión y evaluación, reclamado incluso mayor presencia y orientación por parte de este actor”. P.15

Al mismo tiempo al referirse a las políticas sostenidas por el Estado para promover la inclusión, y/o masificación reconocieron y valoraron como positivo el despliegue que se ha realizado en los últimos años, refiriéndose a la Misión Robinson, Ribas; el desarrollo de los Simoncitos; el desarrollo de escuelas y liceos bolivarianos; la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y construcción y distribución de las Canaimitas y la inclusión de personas con necesidades educativas especiales. P.17

Luego de esta Consulta sobre la Calidad Educativa, el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (Cerpe, 2014) propició un Foro donde se plantearon cuatro iniciativas a tomar en consideración por el Estado.

A continuación se presenta los cuatro elementos más importantes que desde la política impactan el proceso de Formación Docente:

(I) El rescate de la carrera docente. Es necesario consolidar un buen sistema de selección de maestros que garanticen su idoneidad. Pero para ello deben existir excelentes egresados de las Universidades. Es fundamental que se establezca una política pública donde se definan los

programas y actividades para la mejora de la formación inicial. La vocación, pues por los sueldos tan bajos ha dejado de ser atractiva para quienes quieren estudiar.

(II) Un Plan de Estructura. Se hace necesario elaborar y ejecutar el plan nacional de infraestructura escolar. Se requiere construir al menos 5 mil nuevas escuelas en un período no mayor a diez años. (Esto basado en el crecimiento poblacional dado por el Censo 2011). Tomando en cuenta tanto la localización como la infraestructura física y ambiental a construir que garantice la calidad.

(III) La Calidad Educativa. Con la puesta en marcha de un sistema nacional de seguimiento que garantice la calidad educativa, que brinde información permanente de formación basada en la confianza y el acompañamiento, y la ética.

(IV) Economía Productiva. El país necesita diversificar su economía mediante la construcción de un aparato económico que garantice el desarrollo sostenido en todos los rubros y productos consumidos por la población. El Sistema Educativo debe hacer un mayor énfasis en la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.

### ***Bases Pedagógicas***

Uno de los aspectos que se deben considerar en las bases pedagógicas de la propuesta, es la experiencia educativa. Esta experiencia debe ser entendida como un proceso abierto a diferentes prácticas multidisciplinarias que le permita al docente transformarse de acuerdo al contexto social. Prepararle para vivir al mismo tiempo en la sociedad actual, poder emitir juicios, críticas pero a la par aportar soluciones para el cambio.

Ahora bien, “la formación de docentes no se puede dar aislada, ni de espaldas a las necesidades del país ni de las realidades locales; (se deben corresponder y por tanto) debería existir un diálogo permanente entre el MPPE y las Universidades que ofrecen formación docente”. Consulta Nacional sobre la Calidad Educativa. (2014, p.24)

La tarea de educar supone promover la comprensión de conocimientos, desarrollo de habilidades, reforzar actitudes que hacen posible la preparación en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser UNESCO, (Delors, 1996).



El aprendizaje con carácter significativo y participativo partiendo de lo que se sabe, conocimientos previos del estudiante, sus fortalezas, potencialidades de tal manera de aprender, importando más el proceso de su formación que el resultado final en sí mismo.

Lo ideal sería que este nuevo diseño considere la teoría acompañada de la práctica pedagógica, que otorgue importancia y sentido a la investigación y la reflexión a través de actividades vivenciales, que reconozca la importancia de la formación en valores para la vida, de habilidades y destrezas y actitudes basadas en la identidad nacional; el reconocimiento y el respeto a la interculturalidad, las diferencias sociales y personales, funcionales, de clase, de género y étnicas, locales y regionales; y que se centre en el desarrollo de seres humanos conocedores y sensibles ante los problemas y realidades de su entorno, responsables, solidarios, participativos y comprometidos con el proceso de cambio, que den respuesta a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional. (Consulta Nacional sobre la Calidad Educativa, 2014, p.33)

Es decir que, el énfasis estará enmarcado por lo que se aprende más que lo que se enseña, siendo capaz de controlar y orientar de forma voluntaria sus procesos para procesar la información. Por tanto, su principal objetivo será propiciar los medios y las estrategias para generar recursos en el aprender - aprender. Las bases y fundamentos propuestos, deben ser capaces de generar una actualización de contenidos, datos estadísticos, documentos, programas y funcionar tanto en el ámbito nacional, como internacionalmente desde una concepción humanista del educador formado.

Esto sólo puede ser logrado en “el quehacer del docente y el estudiante (de forma) conjunta, continua y compleja, ([donde) el docente propicia ambientes y escenarios de aprendizaje, domina estrategias que le permiten trabajar con los contenidos educativos propuestos, alcanzar los objetivos y evaluar el desempeño académico del estudiante. Y éste, a través de su participación académica, desarrolla una apropiación progresiva de los contenidos (...) construye conocimientos, desarrolla capacidades y asume actitudes. García; Cisneros; Acosta; Gamino y Flores (2010) p.3.

Para que esta formación se dé, el Proyecto sobre el Programa Nacional de Formación de Licenciados en Educación (2010, PNFLE) establece un modelo curricular para la formación visto desde tres grandes planos:

Plano Teórico-Curricular (conjunto de saberes y conocimientos: filosófico, político, social, pedagógico, técnico y científico).

Plano Empírico-Operativo: (el participante en proceso de formación entra en contacto con realidades concretas tanto de la escuela como de su comunidad, se enfrenta a situaciones específicas a las cuales responde).

Plano de Contraste: (donde el participante es confrontado entre la teoría y la realidad de su acción, es capaz de sintetizar, avanzar, contraponer, complementar, contrastar y se da el permiso para reflexionar de acuerdo a su realidad e intereses propios.) p.9,10

### ***Bases Legales***

Las bases legales sirven como referencia y al mismo tiempo ofrecen un soporte al diseño curricular.

Escalona (2013) hace referencia a que las bases legales “constituyen un conjunto de documentos de naturaleza legal que sirven de testimonio referencial y soporte a la investigación (y pueden estar constituidas por) Normas, Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones entre otros”.

Es por ello que con el propósito de ofrecer un apoyo legal a la propuesta, se procedió a reunir una serie de Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, entre otros, que tienen que ver con el tema educativo, los cuales aparecerán reflejados según el orden de importancia considerado por el autor de la presente investigación, los cuales conservan una armonía en todo su conjunto.

Al mismo tiempo esta presentación de éste marco normativo, representado en cuadros; busca en sí mismo expresar de una forma clara y sencilla la información, la cual aparecerá distribuida en cuatro renglones a saber:

- ✚ Organismo (es decir el ente jurídico);
- ✚ Documento (bajo el cual aparece publicado);
- ✚ Extracto (porción, artículo, decreto citado al que se hace referencia) y en último lugar pero no por ello menos importante,
- ✚ Análisis (realizado por el autor de la propuesta).

*Cuadro No.12: Bases Legales de la Propuesta***BASES LEGALES**

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
UNESCO	Los Cuatro Pilares Básicos de la Educación (1998)	<p>Aprender a conocer: combina la cultura con el conocimiento y su aplicación a lo largo de toda la vida.</p> <p>Aprender a hacer: adquirir la capacidad para interactuar consigo mismo y con el colectivo.</p> <p>Aprender a vivir: realizar proyectos, desarrollar la comprensión, el respeto, el pluralismo y fomentar la paz.</p> <p>Aprender a ser: desarrollo personal de la memoria, el razonamiento, el sentido estético, las capacidades físicas y la aptitud para comunicar.</p>	<p>Enlaza conocimientos de tal manera que sean aprovechados en correspondencia con las oportunidades, de acuerdo al contexto de cada individuo, bajo un ambiente de respeto, tolerancia y paz con sus pares.</p>
UNESCO	Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (1998)	<p>Educación Superior vista como todo tipo de estudios de formación o de formación para la investigación impartida por los institutos o universidades acreditadas. Capaz de enfrentar el desafío de financiar la igualdad de condiciones, de acceso a estudios, capacitación, formación en competencias y realizar mejoras en la calidad de la enseñanza e investigación.</p>	<p>Estudios consecutivos para la formación del individuo.</p> <p>Promueve la igualdad de condiciones en la formación del individuo al mejorar la calidad de la enseñanza e investigación sustentado bajo planes de estudios acordes a los parámetros establecidos por los organismos internacionales.</p>
		<p>Artículo 1: Misión y Funciones de la Educación Superior... Se establece la misión de educar, formar y realizar investigaciones...preservar, reforzar y fomentar aun más... valores fundamentales de la educación superior...</p>	<p>Claridad de objetivos a alcanzar.</p> <p>Permite definir hacia donde se quiere ir para alcanzar la meta.</p>

Fuente: UNESCO documentos consultados en línea y presentados en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

## Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
UNESCO	Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (1998)	<p>Artículo 6: Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia: ... la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen... [para] ...una mejor articulación con los problemas del ... mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades de la sociedad.</p>	<p>Pertinencia de la Educación Superior con respecto a los problemas sociales y el mundo laboral. Y la necesidad de que se encuentren estrechamente relacionados para que exista una correspondencia.</p>
		<p>Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad... Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales...</p>	<p>Prevención de problemas sociales a través de la formación. Es decir que son las instituciones educativas quienes están llamadas a cooperar con el mundo laboral para ayudar a prever necesidades.</p>
		<p>Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad: ... En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.</p>	<p>Se requieren nuevos modelos de curriculum que sean innovadores, flexibles y prácticos, centrados en el estudiante con renovación constante tanto del contenido, como de los métodos y prácticas empleados de tal manera que se formen profesionales aptos con participación de la comunidad y la sociedad y que es permita enfrentar los retos actuales.</p>

Fuente: UNESCO documentos consultados en línea y presentados en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
UNESCO	Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (1998)	<p>Artículo 11. Evaluación de la calidad: ...La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad...</p>	<p>La evaluación para que sea de calidad debe adaptarse a los requerimientos de la sociedad, pero sin perder su esencia. Y definir las normativas a ser aplicadas de acuerdo al contexto sin que por ello se pierda el propósito para la cual fue creada.</p>
		<p>Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la Educación Superior: ... La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos...</p>	<p>Elaborar estrategias apropiadas de planificación y análisis de políticas que le permitan al mismo tiempo colaborar con otras entidades y utilizar adecuadamente los recursos que se tienen.</p>
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV, (1999)	<p>Artículo 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.</p>	<p>El Estado venezolano se ha esforzado en los últimos años al propiciar la creación de centros educativos que al ser puestos en marcha han logrado abarcar una mayor cantidad de la población venezolana. Este esfuerzo ha tratado de abarcar lo científico, lo humanístico y lo tecnológico.</p>

Fuente: UNESCO y la CRBV 1999 documentos consultados en línea y presentados en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV, (1999)	<p>Artículo 103: “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.”</p> <p>Artículo 106: “toda persona natural o jurídica, previa demostración de su capacidad, cuando cumpla de manera permanente con los requisitos éticos, académicos, científicos, económicos, de infraestructura y los demás que la ley establezca, puede fundar y mantener instituciones educativas privadas bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado, previa aceptación de éste”.</p>	<p>Aunque el Estado ha propiciado la creación de instituciones educativas a nivel de pregrado, aún se puede afirmar que no existe igualdad de condiciones, ni de oportunidades, pues no se ha logrado abarcar la totalidad de los requerimientos de la sociedad venezolana.</p> <p>Se pueden crear instituciones para la formación de profesionales universitarios siempre y cuando cumplan con los requisitos y sean aceptadas por el Estado Venezolano.</p>
CONGRESO NACIONAL	Ley Orgánica de Educación LOE, (2009)	<p>Artículo 4 : La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.</p> <p>Establece como valores fundamentales: El respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos.</p>	<p>Se debe buscar que todo ser humano desarrolle su potencial y es sólo a través de la educación que se puede lograr, sin excluir la cultura y los valores fundamentales, los cuales deben estar presentes en todo proceso de formación.</p> <p>Cabe mencionar que la Fundación Génesis en su documento constitutivo propicia el apoyo o creación de instituciones educativas y la formación a través de valores.</p>

Fuente: CRBV 1999 y LOE 2009 presentadas en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

## Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
CONGRESO NACIONAL	Ley Orgánica de Educación LOE, (2009)	<p>Artículo 6 de las Competencias del Estado Docente: está llamado a garantizar la educación, el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes (...) la continuidad de las actividades educativas, en cualquier tiempo y lugar en las instituciones, centros y planteles oficiales nacionales, estatales, municipales, entes descentralizados e instituciones educativas privadas(...)</p>	<p>Es el Estado quien está llamado a garantizar la educación, pero a su vez puede dar la aprobación para la creación y funcionamiento de instituciones oficiales y privadas que sean idóneas y que contribuyan al fortalecimiento de la educación de la población venezolana. La Fundación Génesis a través de la creación de la Universidad Génesis se ha planteado ofrecer su apoyo para la instrucción de profesionales en el área de pre-grado, uniendo así esfuerzos que contribuyan positivamente en el bienestar de los venezolanos.</p>
CONGRESO NACIONAL	Ley de Universidades (1970)	<p>Artículo 2: Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.</p> <p>Artículo 8: Las Universidades Privadas requieren para su funcionamiento la autorización del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173, 174, 175 y 176 de la presente Ley</p>	<p>Su contribución doctrinaria para la solución de problemas existentes viene dada a través de la aplicación de los Planes de Estudio.</p> <p>Para funcionar deben ser previamente autorizadas por el Estado.</p>

Fuente: LOE 2009 y Ley de Universidades presentado en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
CONGRESO NACIONAL	Ley de Universidades (1970)	<p>Artículo 10: Parágrafo Único: El Ejecutivo Nacional, oída así mismo la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá también crear o autorizar el funcionamiento de Institutos o colegios universitarios, cuyo régimen será establecido en el reglamento que al efecto dicte, y los cuales no tendrán representantes en el Consejo Nacional de Universidades.</p>	<p>El Ejecutivo Nacional tomando en cuenta la opinión del Consejo Nacional de Universidades puede crear o autorizar el funcionamiento, así como establecer el régimen de estudios. Es decir que las instituciones privadas deben ceñirse a estos reglamentos.</p>
		<p>Artículo 17: El Estado reconocerá para todos los efectos legales los grados, títulos y certificados de competencia que otorguen y expidan las Universidades Privadas sólo producirán efectos legales al ser refrendados de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la presente.</p>	<p>Importante recordar que aunque las universidades privadas otorguen títulos o certificados, es sólo el Estado quien puede avalar y reconocer los mismos, sin lo cual carecen de toda validez.</p>
		<p>Artículo 145: La enseñanza universitaria se suministrará en las Universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad.</p>	<p>La enseñanza universitaria debe tener como fin la formación y capacitación del estudiante de tal manera que sea apto en la sociedad donde le corresponda desenvolverse.</p>
		<p>Artículo 146: Además de establecer las normas pedagógicas internas que permitan armonizar la enseñanza universitaria con la formación iniciada en los ciclos educacionales anteriores, las universidades señalarán orientaciones fundamentales tendientes a mejorar la calidad general de la educación en el país</p>	<p>La formación universitaria debe ir enlazada con los estudios previos, orientados de ser necesario para buscar mejorar la calidad educativa, de otra forma se está menoscabando no sólo al ser humano, sino la educación misma.</p>

Fuente: Ley de Universidades presentado en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)



Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
CONGRESO NACIONAL	Ley de Universidades (1970)	<p>Artículo 173: El Ejecutivo Nacional, previa la opinión favorable del Consejo Nacional de Universidades, podrá autorizar, mediante Decreto y en cada caso, el funcionamiento de Universidades fundadas por personas naturales o jurídicas de carácter jurídico.</p>	<p>Antes de dar inicio a la Universidad Génesis se debe tener la aprobación del Ejecutivo Nacional.</p>
		<p>Artículo 174: A los fines de la autorización del Ejecutivo Nacional, él o los promotores de toda Universidad Privada elevarán solicitud al Ministerio de Educación y acompañarán los siguientes elementos: a) copia certificada del título jurídico por el cual se crea la Universidad; b) Proyecto del Estatuto Orgánico.</p>	<p>Este artículo establece con absoluta claridad los recaudos que no deben faltar en el momento de realizar la solicitud ante el Ministerio de Educación, lo cual tiene que ver con el proyecto a ejecutar y el fin o propósito que existe al crear la institución educativa.</p>
		<p>Artículo 175: Autorizado el funcionamiento por el Ejecutivo Nacional, las Universidades Privadas adquirirán la personalidad jurídica con la protocolización en la Oficina Subalterna de Registro del lugar donde funcionará, de la solicitud al Ministerio de Educación los correspondientes documentos determinados en el artículo anterior, y la autorización del Ejecutivo Nacional.</p>	<p>En este artículo se indica que luego de ser aprobados para funcionar por el Ejecutivo Nacional, la o las personas responsables deben proceder a protocolizar el documento ante el órgano respectivo.</p>
<p>Artículo 176: Cuando por testamento se haya dispuesto la creación de una Universidad, el Ministerio Público podrá gestionar la autorización para su funcionamiento, de oficio o bien a solicitud del Ministerio de Educación.</p>	<p>Es decir que si la creación de la Universidad es producto de lo estipulado en un testamento, el Ministerio Público puede gestionar directamente la autorización o permiso de funcionamiento.</p>		

Fuente: Ley de Universidades presentado en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

## Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
CONGRESO NACIONAL	Ley de Universidades (1970)	<p>Artículo 182: Los títulos y certificados que expidan las Universidades Privadas sólo producirán efectos legales al ser refrendados por el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Educación.</p> <p>Será de exclusiva competencia de las Universidades Nacionales lo relativo a la reválida de los títulos universitarios extranjeros y a las equivalencias de estudios universitarios y de educación superior.</p>	<p>Los títulos o certificados expedidos por las Universidades sólo adquieren legalidad al ser refrendados por el Ejecutivo Nacional. Pero, son las Universidades quienes revalidan los títulos extranjeros y realizan las equivalencias de estudios realizados en otros institutos universitarios o de educación superior.</p>
		<p>Artículo 183: El Estado ejercerá la inspección de las Universidades Privadas en la forma que al efecto disponga el Ejecutivo Nacional, el cual podrá revocar la autorización de cualquier Universidad Privada, o suspender su funcionamiento o el de cualquiera de sus dependencias cuando en ella no se cumplan las disposiciones legales o reglamentarias que le sean aplicables.</p>	<p>En este sentido se comprende que, el Estado puede efectuar inspecciones de acuerdo a lo dispuesto por el Ejecutivo Nacional, e igualmente suspender el funcionamiento de alguna institución educativa universitaria si llegase a comprobar que la misma no cumple con el proceso de legalidad o reglamentación requerido.</p>

Fuente: Ley de Universidades presentado en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
CONGRESO NACIONAL	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 39.032 de Fecha:07/10/2008	Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.	Se establece el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Se detalla cada área a saber conteniendo explicativamente las funciones a realizar y el respectivo alcance en cada una de sus dependencias.
		La Dirección General de Municipalización y Planificación Territorial de la Educación Superior. Cuyo objeto es el de planificar, coordinar, promover y evaluar las políticas, planes nacionales de formación, programas y proyectos dirigidos a consolidar la masificación de la educación superior en coordinación con los diferentes espacios territoriales y las instituciones de educación superior.	Como bien se especifica esta dirección se encuentra encargada de coordinar con las diferentes instituciones de educación superior, la planificación, coordinación, promoción y evaluación tanto de las políticas como de los planes, programas y proyectos destinados a la formación.
		La Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación. Quien debe coordinar las acciones orientadas al diseño y creación de programas nacionales de formación, transformación curricular, práctica educativa acordes a la necesidad, impulsar los valores y hacer corresponder los estudios con el trabajo de acuerdo a la necesidad local, regional y nacional.	Esta dirección se encarga de coordinar todo lo contendiente a transformar los diseños curriculares o creación de nuevos curriculum, siempre que se adapten a la necesidad del contexto venezolano.

Fuente: Gaceta Oficial No. 39.032 presentado en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

## Continuación

Organismo	Documento	Extracto	Análisis
	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 39.032 DE Fecha:07/10/2008	La Dirección General de Formación Docente, Postgrado, Investigación e Innovación Tecnológica quién coordinará las acciones dirigidas al fortalecimiento y articulación nacional de programas de formación permanente del personal docente y de investigación e impulsar la participación activa de las instituciones de educación superior con el desarrollo y la producción de bienes y servicios	Ente encargado de coordinar las acciones dirigidas a fortalecer y articular los programas de formación del personal docente impulsando a las instituciones de educación superior para que se integren y participen de forma activa en el desarrollo y producción de bienes y servicios.
CONGRESO NACIONAL	Resolución 2963 de Fecha 13 de mayo de 2008 Emitida desde el despacho del Ministerio del Poder Popular Superior. Min. Luis Augusto Acuña Cedeño.	Se resuelve regular los programas nacionales de formación de educación superior. Artículo 1: La presente resolución tiene por objeto regular la creación de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, y la autorización para la gestión de dichos programas a cargo de instituciones de educación superior en un espacio geográfico determinado.	Por medio de esta resolución se regulan los programas nacionales de formación de educación superior, los podrán funcionar sólo si son aprobados. Dicha aprobación sólo tendrá validez para ser ejercido dentro del espacio geográfico asignado, debiendo recurrir a una futura aprobación de ser extendido o cambiado el mismo.

Fuente: Gaceta Oficial No. 39.032 y Resolución 2963 presentado en forma de cuadro y análisis realizado por La Autora, (2014)

Cada uno de estos documentos legales, ofrecen un respaldo a la investigación desarrollada, para fijar sobre ellas las bases y fundamentos del diseño curricular propuesto para la formación de Licenciados en Educación. Es decir que todo diseño curricular debe contar con Leyes sobre las cuales se ampare al momento de percibir que las intenciones del mismo están

siendo desvirtuadas y no se está logrando el propósito. Por otra parte las Leyes por ser normativas, nos indican el camino a través se debe transitar para lograr las metas propuestas (en este caso de índole educativo).

### **Fundamentos**

Los fundamentos son la construcción de carácter teórico que se desprenden del análisis de las bases. Las bases en sí, son la realidad social sobre la cual descansa el currículo. Los fundamentos vienen a ser la explicación de esa realidad. Fernández (2004). Pero al mismo tiempo, los fundamentos por ser los conocimientos que soportan la planificación curricular, deben ser desarrollados tomando en cuenta el contexto, las bases y la instancia técnica en cuanto al plano axiológico, teleológico, epistemológico y prospectivo; sin separarse de lo psicológico, económico o razonable. Cazares (2008). Es decir que para que un currículum mantenga su solidez en el tiempo, necesita estar construido sobre bases firmes pero flexibles al mismo tiempo.

Basado en ello a continuación se presentan los fundamentos propuestos para la formación de un Licenciado en Educación que desarrollará la Universidad Génesis.

#### ***Fundamentos teleológicos***

Los fundamentos teleológicos tienen que ver con las propuestas filosóficas educativas que se plantean de forma escrita para hacer frente a las necesidades de formación que se presentan en una sociedad en particular. Estos documentos resumen el hombre o docente que se aspira formar, bajo una visión actual y prospectiva que abarca al mismo tiempo una dimensión social, filosófica, histórica, cultural y antropológica, que le imprimen sentido, dirección al diseño curricular.

Ahora bien, para fundamentar un diseño curricular para la formación de educadores, debe tomarse en cuenta lo que establece la (CNBV, 1999) en su preámbulo, al hacer referencia sobre el establecimiento de:

...una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, en un estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para ésta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las

naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad. (p.1)

Por otra parte, la fundamentación para la formación docente implementada por la Universidad Génesis estará apoyada en el artículo 2 y 3, de la referida Constitución, los cuales se corresponden con los objetivos primordiales de ésta universidad como lo es, la siembra de valores que conduzcan a la transformación del Ser Humano, citados a continuación:

Artículo 2º: Venezuela se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. (p.1)

Artículo 3º: El Estado tiene como fines esenciales la defensa y desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La Educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. (pp.1- 2)

De igual forma, este diseño curricular para la formación docente se apoya en los fines de la educación establecidos en la Constitución mencionados en su Artículo 102 y 103 y en el Artículo 106 y que promueve la creación de Centros Educativos, siempre bajo la aceptación del Estado, (explicados en las bases legales de la propuesta).

También ha sido tomado para fundamentar este diseño curricular de formación, las directrices y bases de la educación, contempladas en La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), en su Artículo 4º, y 6º; así como La Ley de Universidades (1970) en concordancia con su Artículo 2, 8, 10, 17, 145, 146, 173 al 176 y 182, 183(explicados en las bases legales de la propuesta).

En cuanto a la Política de Formación Docente modelada en la Resolución N° 01 (Ministerio de Educación, 1996), la fundamentación del diseño curricular se ajusta en los siguientes aspectos:

La reflexión es fundamental para transformar creativamente la educación. Los educadores a formar deben ser: a) Capaces de propiciar la innovación y el desarrollo educativo, participando consciente y creativamente en la elaboración de diseños pedagógicos, que facilitan el crecimiento como nación. b) preparados para comprender e interpretar los procesos de enseñanza-aprendizaje, considerando el contexto social, las implicaciones éticas del proceso educativo, el nivel de desarrollo del alumno, las características del contenido y los objetivos instruccionales, seleccionar y utilizar las estrategias, métodos, técnicas y recursos más adecuados a la naturaleza de la situación educativa. c) Con una actitud crítica, positiva y abierta a las posibilidades de cambio y de superación permanente, espíritu de servicio, sólidos principios éticos, poseedores de características y actitudes personales que les permitan interpretar y desempeñar su rol en la comunidad y ser verdaderos ejemplos de educación. (pp. 95-96)

Se contempla además dentro de esta formación lo establecido en la Gaceta Oficial No.39.032 de fecha 07.10.2008, en su Reglamento Orgánico del MPPES; así como la Dirección General de Municipalización y Planificación Territorial de la Educación Superior; la Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación así como la Dirección General de Formación Docente, Postgrado, Investigación e Innovación Tecnológica. [Explicados de forma detallada en las bases legales de la propuesta]; así como la Resolución 2963 de 2008 emitida desde el Despacho del MPPES donde se establece la regulación de los programas nacionales de formación de Educación Superior.

En este mismo orden de ideas, también se toma como apoyo para fundamentar la formación de educadores lo establecido en documentos emanados en el plano internacional por la UNESCO: La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998) en sus Artículos 6, 7, 9, 11 y 13 (explicados a detalle en las bases legales de la propuesta).

Bajo ese ambiente de libertad, consagrado en los documentos tanto nacionales como internacionales que fueron mencionados esta propuesta encuentra su apoyo, no sin antes reflexionar sobre el rol que a cada individuo le corresponde desarrollar de tal manera que fortalezca su responsabilidad para vivir en armonía en el entorno que le rodea.

### ***Fundamentos axiológicos***

El Diseño Curricular para la Formación Docente representa un documento con repercusiones que tienen que ver con el plano político, pedagógico, histórico, técnico, por lo que

contiene valores que le direccionan y le dan significado para formar al estudiante en el ejercicio profesional y lidiar consigo mismo y con su entorno social.

Esta formación del docente, es concebida como un todo. Siendo capaz de involucrarse en la tarea pedagógica de formar para reproducirse en otros, de tal manera que se procure una educación integral del ser humano (docente) bajo una comprensión que implica múltiples dimensiones, tanto en el plano natural como social; que le preparan para la vida en la condición de ser del educador.

Por tanto, esta condición revela la dimensión humana de la formación, la cual se integra en su contexto de vida y experiencia social, integrándole para alcanzar una visión y una acción armoniosa de la totalidad que impacte el ser y el hacer docente y por ende, la sociedad.

D'Hainaut (1980) “Considera la importancia de los valores como los determinantes de mayor peso en el currículo, inclusive por encima de las necesidades, las demandas y el patrimonio cultural”. (Citado por Fernández (2004, p. 85). Todo esto nos lleva a entender que el currículum se sostiene en valores que marcan las directrices a seguir en relación al docente que se espera formar en el plano pedagógico.

Es decir que, los fundamentos pedagógicos están estrechamente unidos a los fundamentos o principios axiológicos, pues por intermedio de las teorías pedagógicas se forma al docente. De manera que, es importante tomar en cuenta las aspiraciones que se tienen y como tanto la teoría como la práctica curricular se complementan.

Cuando el diseño y el desarrollo curricular para la formación docente se *“fundamentan en valores (...), dirigidos a formar un profesional (...), presto para transformar nuestro Sistema Educativo y social, la Pedagogía se orienta hacia la transformación de la conciencia del ser humano”* Gállego (1998). Es allí donde el acto pedagógico involucra la producción y transformación de conocimientos, saberes, y valores, lo cuales a su vez, constituyen la base para la construcción de la sociedad, la cultura, la educación y por ende, para la formación del ser humano docente con conciencia crítica y reflexiva. De manera que, la reflexión y praxis pedagógica se direccionan hacia la humanización, la libertad del ser humano en su experiencia personal y colectiva.



Al reflexionar acerca de la ética en la formación del ser humano y en particular, del docente, desde la Pedagogía no se puede olvidar que la misma está sujeta a la historia de los seres humanos, que se entremezclan con sus valores y creencias. Una ética que considera en el proyecto de formación, los valores inherentes a los derechos humanos dentro de un contexto histórico, cultural, económico, político, en el cual emergen en el hacer cotidiano y en la práctica pedagógica.

Por ello el desarrollo del pensamiento, implica además la formación política del docente como un compromiso humano, social, educativo, donde es responsable consigo mismo y con el otro, y con la realidad que le rodea. Freire (1998), expresó que: *“la raíz más profunda de la politicidad de la educación está en la propia educabilidad del ser humano, (...). Inacabado y consciente de su inacabamiento, histórico, el ser humano se haría necesariamente un ser ético, un ser de opción, de decisión”*. (p.106)

Por tanto, la formación política es en si el fundamento a través del cual se desarrolla la nacionalidad, contribuyendo a construir y consolidar la democracia en Venezuela. Es decir que la formación para la democracia y la autonomía Dewey, (1946) se encuentran asociadas a la formación moral.

En otras palabras, el docente debe orientar su acción hacia la construcción de un currículum que responda al contexto, al progreso del ser humano y a sus transformaciones sociales. Transformaciones que tienen que ver con lo ético, histórico y pedagógico enmarcados dentro de las políticas aplicadas, convirtiéndose en un modelo a seguir.

### ***Fundamentos epistemológicos***

Los fundamentos epistemológicos presentes en la propuesta de formación de educadores del Diseño Curricular de la Universidad Génesis toman muy en cuenta la Interdisciplinariedad, así como los elementos involucrados en el proceso de producción de conocimientos y saberes propios de la carrera. Elementos que se relacionan con la ciencia, la investigación y sus implicaciones en el ejercicio profesional y en el desarrollo de la nación.

Es decir que estos cambios epistemológicos, conducen a transformar el cómo del proceso enseñanza aprendizaje. Los principios o fundamentos epistemológicos y los pedagógicos están interrelacionados, pues la pedagogía admite la teoría y la práctica que se orienta hacia la formación del ser humano mediante el desarrollo del conocimiento.

Por otra parte, la transdisciplinariedad es pertinente al abordar una problemática, pues es capaz de orientar produciendo conocimientos y saberes en la práctica pedagógica desde la racionalidad crítica reflexiva, la dialéctica, la dialógica, la hermenéutica, la visión sistémica, de complementariedad y totalidad en el estudio y solución de las situaciones educativas en su complejidad y contexto.

Para conocer “los fenómenos educativos y las diversas realidades, el docente debe asumir la investigación desde una reflexión crítica” Hegel, (1976). Es decir, debe ser capaz de pensar de forma crítica y reflexiva haciendo uso de sus conocimientos acumulados, o sus propias construcciones, vinculándolos a través de la práctica docente o profesional, interrelacionando los diferentes fundamentos.

La interdisciplinariedad se constituye por tanto en teoría y práctica del proyecto de formación. Orienta constantemente al educador con la realidad educativa, histórica, social, cultural, económica, política, ideológica de tal manera que pueda estudiarla, comprenderla, y responder a sus necesidades para transformarla.

Apropiarse de la interdisciplinariedad implica alcanzar la visión de totalidad de la realidad. En esta dirección, es importante considerar que “lo regional surge de lo local igual que lo nacional surge de lo regional, lo continental de lo nacional y lo mundial de lo continental” (Freire, 1993, p.83). Esta perspectiva, reflexiona Freire, es “indispensable para la comprensión de la propia tarea de reconstrucción nacional” (p.84).

La fabricación de conocimientos y saberes desde la interdisciplinariedad implica por tanto reconocer que la educación, la pedagogía y el currículum se asumen como interdisciplinarios. Es decir, que están inmersos en la realidad, una realidad que puede ser entendida desde su complejidad, desde diversas miradas, alcanzando una visión de totalidad.

La educación, la pedagogía y el currículum, entonces, no se admiten como teorías absolutas, sino como discursos y prácticas que se generan interdisciplinariamente, de manera permanente, con la integración de las perspectivas de las diferentes ciencias para comprender la realidad de manera integral. La interdisciplinariedad se constituye en teoría y práctica del proyecto de formación y orienta permanentemente a sus actores, a la “lectura” de la realidad educativa, histórica, social, cultural, económica, política, ideológica para estudiarla, comprenderla, responder a sus necesidades y transformarla.

La Filosofía estudia los supuestos implícitos de las ciencias, analiza las implicaciones del progreso de ésta sobre dichos supuestos. Por ello, el docente ha de considerar la Filosofía como un enlace para establecer interconexiones entre los conocimientos de las ciencias, en su práctica pedagógica, orientándose hacia la comprensión de experiencias para abordar situaciones educativas, pedagógicas, curriculares y comunitarias.

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a través del proceso de investigación realizado por la autora, el cual permitió llegar a un diagnóstico de la necesidad, detectada y abordada por medio de la propuesta que se hace sobre las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación.

Precisemos antes que nada, el contexto en el cual se enmarca este trabajo investigativo. Tenemos pues que, Venezuela en los últimos años ha sufrido grandes transformaciones, las cuales aunque primordialmente giran en el terreno político no por ello dejan de afectar las otras esferas del contexto venezolano, llámese económica, social, cultural y educativa.

Ahora bien, en los últimos años, la investigadora ha tenido el privilegio de laborar en la Fundación Génesis, organización privada que procura la siembra de valores y se ha dedicado a realizar aportes de tipo educativo a diferentes instituciones (Colegios, albergues de menores, Institutos Universitarios, entre otros) con miras a lograr una Venezuela mejor. De hecho, actualmente los directivos de la Fundación se encuentran reuniendo los elementos necesarios para abrir una fuente de estudios de tipo universitario bajo el nombre de “Universidad Génesis”, donde se dicten carreras prioritarias para la población venezolana.

Dentro de este marco de ideas, la investigadora se planteó el reto en primer lugar de realizar un diagnóstico con el fin de comprobar si existía actualmente una necesidad de formación que requiriese ser resuelta, con miras de ofrecer a la Fundación Génesis una propuesta educativa.

Por consiguiente, la investigadora procedió a bajo la óptica del paradigma cuantitativo y con apoyo en la técnica documental a explorar a través de documentos impresos (libros, revistas arbitradas, documentos legales, investigaciones previas, entre otros) y documentos no impresos pero que se encuentran disponibles en la Web, si realmente existía una necesidad educativa que requiriera ser resuelta.

En esta observación se organizó, describió y se analizó la información, a través de la cual se pudo evidenciar con claridad que en la actualidad si existe la necesidad de formar educadores. Diferentes escritos sobre el tema así lo comprobaron, los cuales aparecen reflejados en su mayoría dentro del marco teórico de la investigación.

Otro elemento importante para llegar a este análisis sobre la necesidad de formación, es la información que ofrece el portal de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, (OPSU), donde se corroboró que actualmente se requiere formar docentes y que esta carrera está marcada como prioritaria. Esta información se encuentra contenida en unos cuadros elaborados por la autora y que describen esta situación. Información que fue colocada en la propuesta bajo el nombre de Cuadro No. 7 Áreas prioritarias de formación e instituciones que la ofertan.

Sucede que, en el transcurso de la investigación se evidenció además que actualmente la falta de docentes se encuentra estipulada entre un 30 a 40%, de acuerdo a los artículos de prensa que fueron citados con antelación, por lo que se hace necesario realizar la apertura de otras fuentes de estudios que ofrezcan la formación de Licenciados en Educación, tanto en Caracas como en otras zonas del país sin que por ello se vean afectadas las que ya la ofertan. Esta revisión documental permitió realizar una construcción del fundamento noológico que ofrece el apoyo pertinente para la propuesta que se presenta en el capítulo V de ésta investigación.

Además de ello se pudo determinar que se hacía realmente necesario crear una estructura que sirviese como apoyo para la creación de las bases y fundamentos del currículum presentado en la propuesta. Por lo que para realizar este análisis, se tomaron cinco diseños curriculares que actualmente se aplican para la formación de educadores en el contexto venezolano. Se vació la información en unos cuadros elaborados por la autora, los cuales aparecen dentro de la propuesta presentada como Cuadro No.9 Diseños curriculares de Universidades que forman docentes en Venezuela.

De hecho al exponer las bases y fundamentos que cada uno de ellos presentaba, se observó que existía una gran variación entre uno y otro diseño. Además de evidenciar que algunos de estos diseños tienen mucho tiempo de ser aplicados sin que a los mismos se les haya realizado una revisión o reestructuración para hacerlos pertinentes al contexto de la sociedad venezolana.

De igual forma la autora de la investigación al realizar la comparación de los diseños impartidos procedió a indagar más profundamente apoyándose en la técnica documental, para realizar un levantamiento de datos que le permitieron encontrar una explicación y comprender así, las transformaciones que ha venido sufriendo el término currículum a través del tiempo (investigación que se refleja en la propuesta en forma de cuadros bajo el No. 8 Una mirada a través del tiempo...del currículum).

De hecho, dentro de la propuesta presentada se ofrece como elemento innovador como lo son las bases Histórico-Educativas, construidas luego de haber realizado un trabajo profundo de investigación de tal manera que se reuniesen elementos que permitiesen reconstruir la historia educativa en Venezuela desde los tiempos de la colonia hasta la actualidad, punto clave para entender el porqué de tantas problemáticas educativas que se viven en la actualidad.

Ya para finalizar, se puede entonces comprender que cuando se tiene un conocimiento ampliado sobre el cómo ha sido la educación en Venezuela a través de la historia, se pueden tomar los correctivos necesarios a fin de prevenir problemas que pueden ser solucionados en el día a día, sin que los mismos trasciendan en el tiempo, o causen un impacto negativo que afecte indudablemente al colectivo.

## **Conclusiones**

La investigación realizada alcanzó un nivel comprensivo, pues se logró la totalidad de los objetivos que fueron propuestos al inicio de la misma, tanto el general como los específicos, que condujeron a la autora para realizar y presentar una propuesta sobre las bases y fundamentos del currículum para la formación de Licenciados en Educación que podrá ser desarrollada por la Fundación Génesis.

Por consiguiente, es importante señalar que todas y cada una de las interrogantes que fueron planteadas al inicio de la investigación, encontraron respuesta en el desarrollo del trabajo investigativo que se realizó. Comprendiéndose con ello que sí existe una necesidad de tipo educativa que requiere ser resuelta y que si existen los medios necesarios para realizar los cambios necesarios que permitan resolverla.

De hecho, la propuesta presentada servirá como punto de partida para la creación de un Diseño Curricular para la Formación de Licenciados en Educación a ser desarrollado por la Fundación Génesis, ya que contiene las bases y fundamentos necesarios para que el diseño curricular a crear sea innovador, pues en ella se establecen las áreas prioritarias de formación y las instituciones que actualmente ofrecen esta oportunidad de formación, las cuales se presentan en forma de cuadros especificando la carrera y mención; la institución; la ciudad; la modalidad ofrecida; el tiempo de duración y el perfil con el cual egresan los profesionales a formar.

Además se hace una mirada a través del tiempo del currículum y cómo el mismo a través de cada década ha sido definido y hacia donde se ha direccionado; por lo que se pudo observar claramente el avance que éste término ha tenido en el tiempo y cómo el mismo sirve de base al momento de realizar un diseño curricular.

Asimismo, se presentan en forma de cuadros los diseños curriculares aplicados por cinco universidades del país para la formación de docentes, exponiendo de ellos las bases y fundamentos que lo conforman (si los tienen) ya que en algunos de ellos se pudo observar que no tenían a los bases o los fundamentos (al menos de forma escrita) lo que generó inquietudes en la investigadora, ya que al tenerlos plasmados en forma de cuadros, le permitió visualizar y comparar cada uno para finalmente comprobar que existe la necesidad de crear un diseño para la formación de docentes que tenga tanto bases como fundamentos definidos.

Además, se realizó una investigación con apoyo en diferentes materiales para conocer como ha sido la forma de manejar la educación en Venezuela. Estas bases histórico-educativas presentadas en la propuesta, recogen los elementos principales de cada época, ordenadas cronológicamente por la investigadora para hacerlas comprensibles al lector.

También se exponen las bases filosóficas; sociales; políticas y pedagógicas que ofrecen un apoyo a la propuesta, finalizando con las bases legales de documentos tanto internacionales como nacionales presentadas en forma de cuadro por la investigadora.

Seguidamente se presentan los fundamentos considerados como primordiales para la posterior creación de un diseño curricular para la formación de educadores, como lo son: los

fundamentos teleológicos; axiológicos y epistemológicos, descritos en la propuesta de la investigación.

Ya para concluir se puede expresar que definitivamente a través de la investigación, se comprobó de que sí existe la necesidad de formar una mayor cantidad de Licenciados en Educación; que el país los requiere y además espera por ellos. Pero que estos educadores a formar deben transitar por un currículum adaptado a las necesidades actuales del país. Es decir que es importante que se tomen en cuenta los diferentes elementos que han sido expuestos en la propuesta de la investigación y que conforman en su totalidad las bases y fundamentos que deberían poseer los nuevos diseños a aplicar; por lo que se deberían revisar los diseños que actualmente se aplican de tal manera de incorporar nuevos elementos, para hacerles más pertinentes.

Como investigadora, considero que alcancé los objetivos planteados al inicio de la investigación y por tanto adquiriré un bagaje de conocimientos en el proceso que me permiten ahora con pie firme ofrecer una propuesta viable y que puede ser desarrollada.

Es de gran satisfacción ver cómo este proceso me condujo a exponer ingredientes que servirán como punto de partida para posteriores investigaciones. Digo ello refiriéndome particularmente al cuadro sobre las diferentes definiciones del término currículum; las bases legales, que si bien existen; me propuse presentarlas de forma clara y organizada.

Finalmente me llevo la satisfacción de haber logrado entender por qué nuestra Educación se encuentra tan ligada a la política y cómo en realidad ha sido una constante que se ha mantenido a través del tiempo, trabajo que presento de forma cronológica y sencillamente expuesto como herramienta para futuros investigadores en la docencia.

“La educación es un factor indispensable para que la humanidad pueda conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social”.

**Jacques Delors**

“Educar es formar al ser humano para el cambio permanente y aún para la eventual crisis producto de la transición. **Miguel Ángel Escotet**



## **Recomendaciones**

Para que se produzca un cambio, deben realizarse aportes, conocimientos útiles y prácticos que les permitan a las personas adquirir las competencias necesarias para abordar las problemáticas que se les presenten. Es por ello que se debe considerar en primer lugar la importancia que tiene el poner en práctica en el contexto venezolano la propuesta presentada a través de éste trabajo investigativo.

Actualmente, como se evidenció a través de la presente investigación, se hace necesario corresponder a la demanda que existe en formar una mayor cantidad de educadores capacitados para dar respuesta a los problemas de que actualmente vive la sociedad venezolana.

Es por eso que se recomienda a los directivos de la Fundación Génesis estudiar la propuesta presentada, y ponerla en práctica como punto de partida para la creación de lo que será el Diseño Curricular para la Formación de Licenciados en Educación, ya que la misma contiene elementos necesarios para abordar las problemáticas que son propias del contexto venezolano.

## REFERENCIAS

- ACUÑA, C., VEGA DE LA S. (1979). Modelo de desarrollo curricular. México: SEP.
- ALTUVE. (2004). Diseño curricular. [Documento en Línea]. Disponible: <https://prezi.com/651donylzqe/diseno-curricular/> [Consulta: 2014, Mayo 27]
- AÑONGA, M. (1997). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular: Currículum y diseño curricular. La Habana: ISPEIV.
- ARIAS, F. (2006). El proyecto de investigación. (5ª ed.). Caracas. Venezuela: Editorial Episteme.
- ARREDONDO, V. (1981) Análisis curricular. Comité de Carrera de Psicología. ENEP-Zarragoza: UNAM
- BALESTRINI, M. (2002). Cómo se elabora el Proyecto de Investigación. (6ª ed.). Caracas, Venezuela: Consultores Asociados B.L. Servicio Editorial
- BARRETO, N. (2011). Algunas miradas a los referentes teóricos del currículo en la universidad venezolana. UPEL. [Documento en Línea]. Disponible: [http://www.2.cielo.org.ve/pdf/sp/v12nl/art02.pdf.\(14-43\)2011](http://www.2.cielo.org.ve/pdf/sp/v12nl/art02.pdf.(14-43)2011) [Consulta: 2014, julio 23].
- BARRIGA, F. (2005). Desarrollo del currículo e innovación: Modelos e investigación en los noventa. Perfiles Educativos. Facultad de Filosofía y Letras: UNAM.
- CAMPEROS, M. (2001). El currículum: Diseño curricular y sus componentes. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- CARDONA, L. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.presidencia.asovac.org/laciencia-esta-huerfana-de-maestros> [Consulta: 2013, Marzo 29].
- CARMONA, M. (2004). Transdisciplinariedad: Una propuesta para la Educación Superior en Venezuela. UCV. Caracas: Mimeografiado.

- CARIMA, H; CARTAYA, S. (2004). Guía para la investigación académica: Una orientación metodológica diseñada para el Postgrado. Caracas: IUPMA.
- CASARINI, M. (1999). Teoría y diseño curricular. México: Editorial Trillas.
- CAZARES, M. (2008). Una reflexión teórica del curriculum y sus diferentes enfoques curriculares. [Documento en Línea]. Disponible <http://www.colombiaapende.edu.co/html/mediática/1607/article-170863-archivo.doc>
- CERPE. (1984). La Educación en Venezuela: La educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936-1958). Libro No.3. (3° ed.). Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1979). La educación en Venezuela: El Maestro en el proceso histórico venezolano. Libro No.5. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1986). La educación en Venezuela: La educación básica - El docente su perfil y formación. Libro No.14. (3° ed.). Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1992). La educación en Venezuela: El docente al comienzo de la historia. Libro No.26. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1992). La educación en Venezuela: El docente estructura social y sistema educativo. Libro No.27. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1993). La educación en Venezuela: El docente desarrollo y transformación social. Libro No.28. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1993). La educación en Venezuela: El docente la transición al siglo XX (1870-1935). Libro No.29. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1993). La educación en Venezuela: El docente marco conceptual (1870-1935) Libro No.30. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (1993). La educación en Venezuela: El docente proyecto educativo o proyecto social (1935-1945). Libro No.31. Caracas: Venezuela.

- CERPE. (1993). La educación en Venezuela: El docente en la aurora del siglo XXI. Libro No.32. Caracas: Venezuela.
- CERPE. (2014). Foro sobre la calidad educativa de la educación en Venezuela. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.cerpe.org.ve/noticias-lector-principal/items/366.html>
- CINDA. (2004). Competencias de egresados Universidades Santiago de Chile.
- CINDA; GRUPO OPERATIVO DE UNIVERSIDADES CHILENAS; MINEDUC. (2008). Diseño curricular basado en competencias y aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. Santiago de Chile.
- CLEMENTE, M. (2014). Secretaría de comunicaciones e información del comité directivo nacional de la Federación Venezolana de Maestros. [Documento en Línea]. Disponible: [http://www.comunicaciones\\_bellistas.blogspot.com/2014/01/información\\_importante\\_educacion\\_media\\_21.html](http://www.comunicaciones_bellistas.blogspot.com/2014/01/información_importante_educacion_media_21.html)
- CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, (Extraordinaria), marzo 24, 2000.
- CORTAZAR, J. (2004). Proyecto Tuning – América Latina 2004 – 2006. Centros nacionales tuning: documento de presentación del Sistema de Educación Superior. Caso: Venezuela. Caracas.
- CRUZ, C. Y FUENTES, C. (2002). El diseño curricular de carreras universitarias en la concepción de la Educación Superior cubana. Revista Pedagógica Universitaria. Volumen 7. # 3.
- CUEVAS, A. (2002). Consideraciones en torno a la investigación cualitativa en psicología. México: Universidad Autónoma de México, La Habana: Campus Iztacalás. Revista Cubana de Psicología. Vol. 19. # 1.

- DE MIGUEL DIAZ. (2005). Cambio de paradigma metodológico en la Educación Superior. Exigencias que conlleva. Universidad de Oviedo. Publicado en Cuadernos de Integración Europea, Número 2. pp. 16-27.
- DEWEY, J. (1946). Democracia y educación. Buenos Aires: Cosada.
- DIAZ-BARRIGA A., FRIDA., HERNÁNDEZ, R., GERARDO (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. México: Mc. Graw-Hill.
- DÍAZ BARRIGA, F. (2005). Desarrollo del currículo e innovación: Modelos e investigación en los noventa. Estado del arte. Facultad de Filosofía y Letras, Revista Perfiles Educativos Volumen XXVII, Número 107. México: UNAM
- DIAZ, D. (2001). La didáctica universitaria: Una alternativa para transformar la enseñanza. Universidad de Los Andes [ULA]-Acción Pedagógica. Vol. 10, # 1-2/2001 pp.64-72
- DIAZ, F., LULE, M., PACHECO, D., ROJAS, S. & SAAD, E. (2000). Metodología de diseño curricular para Educación Superior. México: Editorial Trillas.
- ESCALONA, J. (2013). [Documento en Línea]. Disponible: <http://aponderlyx.com/marco-teorico-de-una-tesis-ejemplo/>
- FERNÁNDEZ, A. (2004) Universidad y currículo en Venezuela: hacia el tercer milenio, Venezuela: Fondo Editorial Humanidades, (1° ed.), UCV, Caracas Vicerrectorado Académico – CEP-FHE-UCV.
- FREIRE, P. (1976) La educación cómo práctica de la libertad. (17° ed.). México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1998). Pedagogía de la autonomía (2° ed.) México: Siglo XXI.
- GACETA OFICIAL #37.772 (2003) Decreto 2604 del 09 de septiembre 2003.
- GACETA OFICIAL # 39.032 (2008) 07 de octubre de 2008.

- GALLEGO-BARRILLO, R. (1998). Saber pedagógico. Una visión alternativa. Bogotá: Magisterio.
- GARCIA, C; CISNEROS, A; ACOSTA; GAMINO, A; FLORES, G. (2010). El Proceso de diseño e innovación curricular para el desarrollo y formación de competencias profesionales de las carreras del sistema nacional de Educación Superior Tecnológica de México.
- GIMENO, J. (1981). Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum. Amaya. Madrid.
- HEGEL, G. (1976). Fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ, J. (1999). Bases históricas para el estudio del curriculum en Educación Superior. Revista Sonorense de Psicología. Volumen. 13, No. 2.
- HERRERA, M. (2012). Déficit de docentes alcanza un 40% en las áreas científicas. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.eluniversal.com/caracas/121016/deficit-de-docentes-acanza-el-40-en-las-areas-de-ciencia>
- HORRUITINER, P. (2000) El modelo curricular de la Educación Superior Cubana. Ministerio de Educación Superior. Revista Pedagógica Universitaria. Volumen 5, #3.
- HURTADO, J. (2005). Cómo formular objetivos de investigación: un acercamiento de la investigación holística. Instituto Universitario de Tecnología “José Antonio Anzoátegui”. Ediciones Quirón-Fundacion Sypal.
- HURTADO, J. (2005). Modelos epistémicos en investigación y en educación. (3ª ed.). Sypal & Ediciones Quirón.
- HURTADO, J. (2006). El proyecto de investigación: Metodología de la investigación holística. (4ª ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Quirón.
- HURTADO, J. (2007). El proyecto de investigación. (5ª ed.). Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón-Sypal.

- HURTADO, J. (2008). Metodología de la investigación: una comprensión holística. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón.
- HURTADO, J. (2010). Guía para la comprensión holística de la ciencia. (3° ed.). Caracas, Venezuela: Fundación Sypal.
- HURTADO, J. (2012). Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia. (4ª ed.) Bogotá- Caracas – Ciea –Sypal y Quirón.
- INCIARTE, A. (1998). Foro: Curriculum, estudios de mercado y conceptualización, epistemología en las ciencias de la información. V encuentro de educadores e investigadores de bibliotecología, archivología y ciencia de la información de Iberoamérica y el Caribe. Maracaibo-Zulia.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Censo de población y vivienda 2001. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.ine.gov.ve/> [Consulta: 2008, septiembre 11]
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, (2012). Cuadro de estadísticas de nivel de vida. [Documento en Línea]. Disponible: [www.ine.gob.ve/index.php?option=com](http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com)
- IZARRA, D; LOPEZ, I; PRINCE, E. (s/f). El perfil del educador UC-Facultad de Ciencias de la Educación – Escuela de Educación, Valencia
- JAUREGUI, L. (1996). ¿Qué es y cómo se diseña el plan de estudios? UCV.
- KAUFMAN, R. (1976). Planificación de sistemas educativos, Df., México: Editorial Trillas
- LABARCA, A. UMCE. (s/f) Los métodos de investigación: aplicados a la ciencia de la conducta. Facultad de Filosofía y Educación. Dpto. de Formación Pedagógica.
- LAFRANCESCO, G. Nuevos fundamentos para la transformación curricular: Propuesta de un nuevo concepto del currículo. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.borla.gov.60/curricular/conceptodecurriculo.pdf>.

- LANDAETA, Y; VALDÉS, M. (2008). *Propuesta de un diseño curricular para la formación de técnicos medios en el área industrial en la mención de soldador*. Trabajo de pregrado no publicado. Universidad Central de Venezuela.
- LEY DE UNIVERSIDADES CON SU REGLAMENTO. (1970). *Gaceta Oficial 28.262*, febrero 17, 1967 *Gaceta Oficial 1.429* (Extraordinario), septiembre 8, 1970. Caracas.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, (1980). *Gaceta Oficial N° 2.635*. (Extraordinario), Julio 26, 1980.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.929*. (Extraordinario). Agosto 15, Caracas.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. [Documento en Línea]. Disponible: [http:// www.loeuopsu.gob.ve/vistas/carreras/areas\\_prioritarias.php](http://www.loeuopsu.gob.ve/vistas/carreras/areas_prioritarias.php)
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. [Documento en Línea]. Disponible: [http:// www.aun.info.ve/contenid/mas\\_179000\\_estudiantesfueron asignados-universidades-via-sni](http://www.aun.info.ve/contenid/mas_179000_estudiantesfueron asignados-universidades-via-sni)
- MAGENDZO, A. (2003). *Transversalidad y currículum*. Bogotá: Magisterio.
- MALAVÉ, N. (2010). *Proyecto programa nacional de formación para licenciados en educación (PNFLE): La Educación Socialista y Humanista del Siglo XXI*. Universidad Politécnica Experimental de Paria.
- MASTROMATTEO, E. (2005). *Bases, fundamentos y perfil profesional. Aporte para el cambio curricular de la EBA-UCV*. Trabajo de postgrado. Universidad Central de Venezuela.
- MEJÍA, S., GONZÁLEZ. (2010). *Venezuela necesita con urgencia 10 mil profesores de matemática y física*. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?opcion=conlent&taxle=view&id=1870&Ilenid=159>



MESA, J. (2012). Diseño y desarrollo curricular. Red tercer milenio (SC). (1° ed.).

México

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Explora las ciencias en el mundo contemporáneo: Programa de capacitación multimedial: pedagogía “El curriculum”. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.explora.educar/iup-content1/uploads/2010/04>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1996) Resolución N°.1.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN. (2014). Informe integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas, Venezuela. Septiembre 2014.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN. "Currículo Nacional Bolivariano. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano": Educación Bolivariana en Contexto. [Documento en Línea] Disponible: [http://www.me.gob.ve/media/eventos/2008/dc\\_3743\\_98.pdf](http://www.me.gob.ve/media/eventos/2008/dc_3743_98.pdf) [Consulta: 2012, Mayo 09]

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR-OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO, (2004) Boletines estadísticos – Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, (2010). Boletín de indicadores de Educación Superior 2006-2010. [Documento en Línea] Disponible: <http://www.aun.info.ve/contenido/mas-179000-estudiantes.fueron-asignados-universidades-via-sni>

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2008).Decreto 39.032

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2008). Educación Superior: Plan Sectorial 2008-2013. Documento Oficial DOP-2008-08

- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2009).  
Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación Versión 2.0., Caracas.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2010).  
Logros de la revolución socialista bolivariana en Educación Universitaria para la emancipación. 1999-2010.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2011)  
Memoria y Cuenta 2011.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2012).  
Memoria y Cuenta 2012.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Misión  
Alma Mater: Educación Universitaria Bolivariana y Socialista.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2010)  
Matrícula de Educación Universitaria en pregrado y posgrado 2000-2010
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2008).  
Resolución 2963. Caracas 13 de mayo de 2008.
- MORA, J. (2008). La Filosofía educativa de Luis Beltrán Prieto Figueroa y su aporte a la historia de la educación actual: análisis de los indicadores de las políticas de inclusión en educación 1998-2006. EDUCERE-INVESTIGACIÓN ARBITRADA Año 12 # 42 Julio-Septiembre 2008 pp.615-624
- MORIN, E; LÓPEZ, G, VALLEJO, N. (2000). Reflexión sobre los “siete saberes necesarios para la Educación del Futuro”.
- MORLES, V. (2003) La Educación Superior en Venezuela. Caracas IESALC/UNESCO.
- MORLES, O. (s/f) Fundamentos de la investigación documental.

- NIEVES, L. (2011). *Eficiencia y eficacia en la administración del Plan de Estudio, escuela de Educación UCV, período 1996-2007*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- NOZENKO, L & FORNANI, G. (1998). *Currículo: Concepciones y fundamentos*. (3° ed.). Editorial Liberil, SRL, Caracas, Venezuela
- NOZENKO, L & FORNANI, G (1998). *Desarrollo y Evaluación Curricular*, Editorial Liberil, SRL, Caracas Venezuela
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO. (2012). *Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior*. Venezuela: Autor.
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO. (2013). *Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior*. Venezuela: Autor.
- ORTA, A. (1999). *El Desarrollo Curricular cómo proceso dinámico de acción docente*. Fedupel. Caracas.
- OSSA, M. (2003). *Pautas para citar textos y hacer listas de referencias según las normas de la American Psychological Association (APA)*. Revista Ema. Vol.8 #3. Bogotá.
- OVANDO, M. (2000). *Fundamentos Teóricos para la Formación empresarial II. Metodología FUNDES*. Chile: Ediciones. McGraw- Hill.
- PAEZ, H. (2004). *Ponencia: El currículum como expresión del discurso educativo*. Valencia – Enero-Junio 2004. Revista Ciencias de la Educación Año 4. Vol.1 # 23.
- PANZA, M. (2000). *Compendio, curso de diseño, desarrollo y evaluación curricular*. Universidad Pedagógica Enrique Varona. Folleto Bello Horizonte. Brasil.
- PÉREZ, A. (2010). *Ponencia: El ser y el saber ¿protagonistas de una educación por-venir?* Instituto Universitario de Tecnología de Cumaná, estado Sucre.

- PÉREZ, A. (2014). Necesitamos maestros. [Documento en línea], Disponible: <http://www.consultacalidadeducativa.me.gob.ve/wp.content/uploads/2014/07/Necesitamos-maestros.pdf> [Consulta: 2014, Julio 07]
- PEREZ, R. (S/F) Aproximaciones al análisis de algunas concepciones curriculares. Escuela de Educación.
- PINTO, R. (2009). La necesidad de un nuevo paradigma curricular para una época compleja. Revista Posgrado y Sociedad. Sistema de Estudios de Postgrado. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica. Volumen 9, #1.
- PRENSA TAL CUAL (2012) [Documento en línea], Disponible: <http://www.entorno.inteligente.com/articulo/1324169/En-bachillerato-faltan-profesores> . [Consulta: 2013, Marzo 23]
- REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN. Decreto N° 2.385 del 28 de agosto de 2003. Gaceta Oficial N° 5.662. (Extraordinario), Septiembre 24, 2003.
- RIVERA, G; GARCIA. Marco teórico, elemento fundamental en el proceso de investigación científica; laboratorio de aplicaciones computacionales, IES Zaragoza, UNAM
- RODRIGUEZ, N. (1983). Criterios para el análisis del diseño curricular. Cuadernos de Educación 102.
- RODRIGUEZ, N. (s/f) Formación docente y carrera docente para una educación de calidad. UCV.
- RODRIGUEZ, G; GIL, J; GARCÍA, E.(1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe
- RODRÍGUEZ, S. (1975). Obras Completas. Tomo I, Tomo II. Colección Dinámica y Siembra. Caracas: Universidad Simón Rodríguez.

- SANCHEZ, M. (2005). Glosario de Términos Educativos Venezuela. Editor Stecham Nube. Acarigua.
- STENHOUSE, L. (1998) Investigación y Desarrollo del Currículo, (4° ed.). Ediciones Marata, SL. Madrid: España.
- STENHOUSE, L. (2003) Investigación y Desarrollo del Currículo, Madrid, Moratafalta. Editorial 2003
- TABA, H. (1962). Curriculum development theory and practice. Harcourt: Brace and World. Argentina: Troquel.
- TABORDA, H. (1980). Concepciones y Enfoques de la Planeación Universitaria. Cuadernos de Planeación Educativa. México: UNAM.
- TAMAYO, M. (1990). El proceso de la Investigación científica: fundamentos de investigación. Manual de evaluación de proyectos. (2° ed.). México, Editorial Limusa – Noriega Editores.
- TEJADA, A. (2006). Diseño curricular basado en competencias para formar profesionales integrales. Colombia, Cali Universidad del Valle.
- TYLER, R. (1979) Principios básicos del currículo. Buenos Aires: Troquel.
- TORRES, J. El currículum oculto. (6° ed.). Ediciones Morata. SL Madrid.
- UCAB. (2008). Aspectos Formales del Currículum: una aproximación a partir del Diseño Curricular. Facultad de Humanidades y Educación. Comisión de Currículum. Caracas, Documento # 6.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, (1996). Reforma curricular de la escuela de educación. Escuela de Educación. UPEL (2012). Diseño curricular para la formación docente. [Documento en línea] Disponible: <http://www.es.scribd.com/doc/47324637/Diseñocurricular-EE-Documentofinal-Dic-2010> [Consultado: 2010, Diciembre 15]

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA. Carrera de Educación Mención Dificultad de Aprendizaje. Ajustes de la carrera de educación de la UNA.

UNESCO (2011) Datos Mundiales de Educación.

UNESCO (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI Visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. La Educación Superior en el siglo XXI Visión y Acción.

UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Delors, J. (Comp.) Madrid: Santillana.

UNESCO. [Documento en línea] Disponible:  
[http://www.unesco.org/educativo/wche/declaration\\_spa](http://www.unesco.org/educativo/wche/declaration_spa) [Consultado: 2012, Mayo 24]

UPEL. (2011). Documento Base del Currículo UPEL 2011, Caracas.

UPEL (2012). Diseño curricular para la formación docente. [Documento en línea] Disponible:  
<http://www.visioncurricular.blogspot.com/2012/02/elementos-constitutivos-deldocumento.html> [Consulta: 2014, Febrero 24]

VARELA, J. (2008). *Propuesta de un diseño curricular para la formación de Técnico Superior Universitario en mantenimiento, seguridad e higiene de edificaciones*. Trabajo de pregrado no publicado. Universidad Central de Venezuela.

VALLE, C. (2007). Metamodelos de la Investigación Pedagógica. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas-ME-CUBA, La Habana.

VEGA, L. (2005). Los Sistemas Educativos Europeos y la Formación de Profesores: Los Casos de Francia, Reino Unido, España y Finlandia. Universidad de Salamanca. Revista de Educación 2005. Número 226.pp.169-187.

- VILLAFRANCA, P. (2002) [Documento en línea] Disponible: <http://bianneygiraldo77.wordpress.com/2013/01/22/bases-legales/> [Consultado: 2013, Enero 22].
- VILLARROEL, C. (1980). Aplicación del modelo de evaluación curricular CIPP: contexto, insumo, proceso y producto a la Biblioteca de la Escuela de Educación de la UCV durante el Período electivo 1980-2.
- VILLARROEL, C. (1990). El currículo de la Educación Superior. Caracas: Ediciones Dolvia. C.A.
- VILLARROEL, C. (1991). El Curriculum de la Educación Superior: concepción base y fundación pedagógica. Caracas, Venezuela: Ediciones Dolvia.
- VILLARROEL, C. (1995). La enseñanza universitaria: de la transmisión del saber a la construcción del conocimiento. UCV – OPSU - Educación Superior y Sociedad – Vol.6 #1pp.103-122.
- VILLARROEL, C. (1999). Docencia, Investigación y Currículum en la Educación Superior. Agenda Académica. Vol. 1. # 1. UCV.
- VILLARROEL, C. (2000). La Calidad de la Educación Media Oficial: un factor contribuyente a la falta de equidad en la selección y admisión de estudiantes para la Educación Superior. OPSU, Caracas, Mimeo.
- ZABALZA, M. (2007). Diseño y desarrollo curricular, Madrid, Narcea.
- ZABALZA, M. (2000). *Los planes de estudio en la universidad. Algunas reflexiones para el cambio*. Universidad de Santiago de Compostela. *Revista Fuentes*, Universidad de Sevilla, Volumen 1.